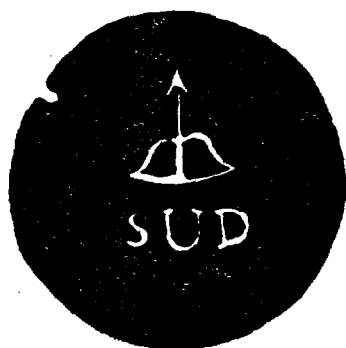


BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XXVI

2

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

MEXICO — 1955

Director,
Dr. MANUEL B. TRENS.

Jefe de Redacción,
RODOLFO GOMEZ.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Congregaciones civiles de los indios en la Nueva España. 1598-1606.	195
Descripción de Sonora, del padre Nentuig. Por Alberto Francisco Pradeau.	237
Egresos de caudales por el puerto de Veracruz. 1784-1804. (Continúa)	259
Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España. 1571-1646. (Continúa)	293
Colegios y Universidades. Inventario de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México. (Continúa)	317
Índice del Ramo de Tierras. Volúmenes 2101 a 2130. (Continúa)	359

**CONGREGACIONES CIVILES DE LOS INDIOS
EN NUEVA ESPAÑA**

1598.1606

NOTA

Con este título se publicó en **THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW**, que edita la **DUKE UNIVERSITY**, en Durham, N. C., Estados Unidos de América, Vol. XXIX, No. 3, correspondiente a agosto de 1949, un importante estudio de Howard F. Cline, entonces profesor ayudante en el Departamento de Historia de la Northwestern University, y actualmente director de la Fundación Hispánica, en la Biblioteca del Congreso, en Washington, D. C.

Traducido a nuestro idioma nacional lo damos a conocer hoy y además un interesante índice del único volumen de Congregaciones que se conserva entre los ramos documentales de este Archivo, que nos ha proporcionado el mismo señor Cline y cuyo trabajo ejecutó el señor George Smisor. Este índice ha de ser de positiva utilidad a los investigadores que acuden a consultar los fondos documentales de este repositorio.

J. Ignacio Rubio Mañé.

“Hubo repetido intento de civilizar a los indios con el plan de urbanizarlos y ésta fué base consistente de la política imperial hispánica. (1) Los proyectos a este fin se habían anunciado temprano y con resultados variantes se fueron tratando de tiempo en tiempo a través del imperio colonial. (2) El programa de congregaciones civiles en Nueva España desde 1598 hasta 1605 fué un ejemplo relativamente último de estos esfuerzos persistentes de trasladar el ideal de urbanización a hechos sociales.

“Este plan difirió administrativamente respecto a los intentos previos que se habían ensayado en ese terreno.

(1) VASCO DE PUGA, *Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad... para ...gouernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conseruación de los indios desde el año de 1525 hasta este presente de 63*, (México, 1563, 2a. ed., 2 vols., 1878), II, 318, 319; DIEGO DE ENCINAS, *Provisiones, cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones y cartas... tocante al buen gobierno de las Indias* (4 vols., Madrid, 1596), IV, 272-282; *Recopilación de las leyes de los reynes de las Indias* (4 vols., Madrid, 1681), lib. VI, tit. 3. JUAN DE SOLORZANO Y PEREIRA, *Política indiana* (1639; ed. Amberes 1702), lib. II, Cap. 24 (pp. 105-109) proporciona innumerables informes anteriores.

(2) LESLEY B. SIMPSON, *The Encomienda in New Spain* (Berkeley, 1929), pp. 28-29, 50-51, y su *The Laws of Burgos of 1512* (Berkeley, 1934), pp. 1-3; GEORGE KUBLER, *Mexican Architecture of the Sixteenth Century* (2 vols., New Haven, 1948), I, 85-90; A. M. TOZZER, *Land's Relación de las cosas de Yucatán*, edited with notes (Cambridge, 1941), pp. 71-73; ANTONIO DE REMESAL, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (Madrid, 1617, 2a. ed. 2 vols., Guatemala, 1932), II, 242-249; “Parecer cerca de la necesidad que hay de juntar los indios de la provincia de Tlaxcalla” (ca. 1550), en JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA, *Nueva colección de documentos para la historia de México* (5 vols., México, 1886-1892), IV, 136-141.

Los que designaba el Virrey, antes que eclesiásticos o encomenderos, fueron seleccionados como agentes para ejecutar la tarea doméstica. Fué empresa de la burocracia civil y modelada en un proyecto anterior (1569-1571) que había probado su práctica en Perú bajo el régimen del famoso Virrey Francisco de Toledo. (3) Este había reorganizado o creado aldeas con indígenas conforme a un plan uniforme. (4) El objetivo fué allí, como en Nueva España una generación más tarde, reducir a vida urbana a los grupos dispersos de indios que ya habían sido cristianizados hasta cierto punto. (5) Para su más efectiva instrucción y administración, de nuevo fueron establecidos en comunidades preparadas de antemano en centros urbanos capaces.

“En tiempos relativamente aun tempranos en Nueva España estos planes de reagrupar a familias indígenas estaban en progreso, en manos originalmente de las ór-

(3) JUAN DE SOLORZANO PEREIRA, *Libro primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales* (2 vols., Buenos Aires, 1945), I, 102.

(4) ROBERTO LEVELLIER, *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú, su vida, su obra (1515-1582)* (3 vols. Buenos Aires, 1935-1943), I, 246-252; A. F. ZIMMERMAN, *Francisco de Toledo, Fifth Viceroy of Peru, 1569-1581* (Caldwell, Idaho, 1938), pp. 121-127, 260-261; “Documentos del virrey Toledo”, en *Revista histórica de Lima*, III (1908), 341-344.

(5) M. MERINO, “La reducción de los indios a pueblos: medio de evangelización”, en *Misionaria hispanica*, III (Madrid, 1946), 184-194; JUAN DE TORQUEMADA, *De los veinte i un libros rituales i monarquia indiana...* (2a. ed., 3 vols., Madrid, 1723), I, 688, 689; AGUSTIN DAVILA PADILLA, *Historia de la fundación... de la provincia de Santiago de México* (Madrid, 1596; 2a. ed., Bruselas, 1625), p. 102; JACINTO DE LA SERNA, “Manual de Ministros de Indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas” (1649), en *Museo Nacional de México, Anales*, VI (México, 1892), 283.

denes mendicantes. (6) Conforme amenguaron su influencia y prestigio pasó a manos civiles la responsabilidad de extender estas actividades, y desde 1592 hasta por allí de 1595 las autoridades civiles realizaron un esfuerzo director algo débil. Se abandonó bajo presión eclesiástica. (7) La prosecución vigorosa de un programa de restablecimiento renaciente fué acometida por Gaspar de Zúñiga y Acevedo (Virrey más conocido comúnmente por su título de Conde de Monterrey), (8) y se terminó por su sucesor, el Marqués de Montesclaros. Y a esta empresa se refiere este estudio. Sus más amplios paréntesis cronológicos abarcan de 1595 a 1606.

“En 1934 un estudio explorador de Lesley B. Simpson expuso por vez primera muchos aspectos de estas congregaciones civiles. (9) El presente ensayo es complementario de la información presentada por Simpson. Nuevos materiales han venido a luz que aclaran algunos tópicos delineados por él, especialmente respecto a la secundaria revisión de la cronología, y que sugiere que puede fructuosamente intentarse un análisis cuantitativo de las congregaciones. (10)

(6) ROBERT RICARD, *La "conquete spirituelle" du Mexique; Essai sur l'apostolat et les methodes missionnaires des ordens mendicants en Nouvelle-Espagne de 1523 a 1572* (Paris, 1933), pp. 163-172; KUBLER, *Op. cit.*, I, 24-30, 53-67 y ss.

(7) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 688, 689-690.

(8) M. RIVERA CAMBAS, *Los Gobernantes de México* (2 vols., México, 1872-1879), I, 71-72.

(9) SIMPSON, *The Civil Congregations* (Berkeley, 1934), pp. 30-129. Un análisis breve (pp. 31-46) precede a la versión inglesa de varios documentos importantes. Este estudio queda como obra básica.

(10) Archivo General de la Nación, México (en adelante se abreviará AGN), Ramos de Clero regular y secular, Congregaciones, General de Parte, Indios, Mercedes, Tierras y Tributos. Aunque éstos fueron investigados originalmente para documentación sobre las regiones de la Chinanteca y especialmente el pueblo de San Pedro Yelox, los presentes informes fueron coleccionados como cuestión acce-

Como paso preliminar hacia el objeto principal —analizar la magnitud de la actividad congregacional— se bosqueja aquí un sumario de la empresa de estas congregaciones.

CRONOLOGIA DE LAS CONGREGACIONES CIVILES, 1598-1606.

“Como episodio debemos afirmar que las congregaciones bajo los regímenes del Conde de Monterrey y del Marqués de Montesclaros tuvieron un número de fases más claramente definidas. La primera de éstas fué una de visita o inspección que transcurrió de 1598 hasta 1599. A esto siguió un intermedio de debates y planes que finalizaron por allí de 1602 o 1603. De 1603 hasta 1605 acaeció una fase de operaciones, cuando fueron actualmente los indios trasladados de una región a otra. De entonces en adelante y por poco tiempo hubo intentos formales a mantener a los indios en sus poblaciones nuevamente fundadas, pero por leyes expedidas en 1607 se les permitió retornar a sus antiguos pueblos con especial permiso virreinal. La época de estas diferentes actividades es aquí de particular significación, porque importan las estimaciones cuantitativas de cuántos serían los indios que en parte descansan en el establecimiento firme del tiempo transcurrido y los costos en conexión con ello.

“Las visitas o inspecciones que precedieron a la efectiva congregación constituyeron un esfuerzo costoso y extraordinario. De 1598 hasta 1599 el Conde de Monterrey actuó con órdenes reales en crear misiones especiales que visitasen las comunidades indígenas que se consideraban como posibles candidatas a ser establecidas y al mismo

soria; investigaciones más intensas y directas podrían descubrir muchos más documentos relativos a congregaciones. También existen documentos en los archivos de los pueblos, pero son de difícil acceso.

tiempo calcular la potencialidad de los lugares donde serían trasladadas. (11) Simultáneamente como treinta de estas comisiones de visita fueron enviadas al campo con estos propósitos; casi todas esas comisiones se formaron en septiembre de 1598. (12) El Virrey las envió a regiones indígenas habitadas por gente dócil. Un mapa muy útil sobre las comunidades así visitadas ha sido hecho por Simpson. (13) Una figura extraordinaria, Francisco Domínguez, había recomendado las comunidades y provincias que debían visitarse. Entre sus muchos talentos tenía Domínguez los de cosmógrafo por profesión, sin empleo pero altamente recomendado por la Audiencia de México en mayo de 1594. Había estado en Nueva España desde 1571 y había preparado mapas especiales de tiempo en tiempo. (14) Y así desde muy al principio la burocracia civil, dirigida por un técnico, era la responsable en las decisiones administrativas, sin referencia con el clero.

“A cada juez de comisión que dirigía a un grupo de visita se le proveía de un cuerpo de ayudantes y de una co-

(11) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 687; DIEGO BASALENQUE, *Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, del Orden de N. P. S. Agustín* (México, 1673), p. 108 vta.-109; extractos de Reales Ordenes en SOLORZANO, *Op. cit.*, I, 102.

(12) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 687, dice equivocadamente “nombró ciento”. El Conde de Monterrey (“Comisión a Joseph Solís”, noviembre 28, 1598, en *Boletín del Archivo General de la Nación México* —que citaremos en adelante AGN., *Boletín* — XVI, 1945, 221) escribió que tenía entonces “veintisiete comisarios”; después de esta fecha despachó tres o cuatro comisiones más; los nombres de las personas y las regiones asignadas a cada una pueden hallarse en AGN., *Indios*, VI (Cuad. 2), ff., 272 y ss. Los territorios pueden hallarse registrados en SIMPSON, *Civil Congregations*, pp. 40-2.

(13) SIMPSON, *Civil Congregations*, p. 41.

(14) Conde de Monterrey, “Comisión a Joseph Solís”, *Loc. cit.*: “En 23 de mayo de 94, parecer de Domínguez”, AGN., *Boletín XIII*, 1942, 327.

lección de instrucciones cuidadosamente redactadas. Un notario, un alguacil y un intérprete contratado localmente lo ayudaban en el cumplimiento de sus obligaciones, como se definían en las instrucciones. Aparentemente se hacía una colección de regulaciones que originalmente se destinaban al público; porque en noviembre de 1598, cuando se manifestó obviamente que todas las reglamentaciones que se habían despachado demoraban la función de la visita, cierto número de artículos que exigían informes de cómo se cumplían entre los grupos de indígenas las reformas administrativas, se fueron omitiendo esos artículos de las instrucciones públicas. (15) A un pequeño número de artículos modificó una glosa o aclaración de las órdenes públicas, en puntos importantes, especialmente donde aquéllos tenían sentido fuerte respecto a intereses de las propiedades de españoles. (16) El Conde de Monterrey buscaba muy obvia y propiamente evitar largos litigios que podían menoscabar el éxito de las proyectadas congregaciones. Cuando los escritores eclesiásticos acusaron a los comisionados de corrupción y colusión con los hacendados, tomaban aparentemente las instrucciones públicas por su valor neto, con la imprevisión de las órdenes secretas bajo las cuales actuaban los jueces.

“Tanto las instrucciones públicas como las privadas daban énfasis a la estrecha ligazón que se esperaba entre los jueces de visita y los eclesiásticos que tenían a su cargo las parroquias de los indios. Después que el juez civil había reunido una buena colección de designados datos demográficos y geográficos, y de haber preparado un mapa detallado del territorio que delineaba su comisión, se le

(15) “Lo que vos... auéis de hazer”, septiembre 10, 1598, AGN., Indios, VI, Cuad. 2, ff. 272-5; “La instrucción para lo tocante a la reducción de los naturales de esta Nueva España”, noviembre 28, 1598, AGN., Boletín XVI, 1945, 221-6.

(16) “Porque de la ynstrucción... an resultado algunas dudas”, AGN., Indios, VI, Cuad. 2, ff. 275-6.

ordenaba preparar una recomendación conjunta con el ministro eclesiástico: ellos debían decidir qué familias indígenas debían ser reducidas a la vida urbana de un pueblo, cuántos pueblos se requerían y dónde debían instalarse. Al parecer se erigía un mecanismo algo elaborado en juntas regionales para determinar disputas entre las autoridades civiles y eclesiásticas, que fincaban en el obispo de la diócesis y los funcionarios civiles. Las fuentes eclesiásticas contemporáneas son contradictorias respecto a que si las decisiones favorecían firmemente a las recomendaciones de uno u otro grupo. Los mismos indígenas tenían voz en la cuestión y existe una evidencia considerable e indisputable de que si sus peticiones no contradecían la decisión básica de congregarlos, se consideraban sus sugerencias respecto a la localización donde debían establecerse. (17)

“El Conde de Monterrey esperaba que las visitas terminasen sus labores en los meses de la primavera de 1599, de modo que los traslados de población pudieran hacerse en la parte menos inconveniente del ciclo agrícola rural. La labor de las visitas era en sí misma enorme y se demoró hasta la temporada de otoño de 1599. Hasta donde puede juzgarse por los informes varios de los jueces de comisión, la mayoría de ellos cumplió sus deberes conscientemente. (18) Sin embargo, fué inevitable que sus recomendaciones

(17) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 687, pretende que las sugerencias de los ministros “se dividaban” a causa de su menor prestigio; BASALENQUE, *Op. cit.*, 109 vta., manifiesta que en las controversias, que surgían principalmente a causa de que los jueces de comisión favorecían las sugerencias de los indígenas, “más crédito se dió a los Ministros”. Véase más adelante la nota 23.

(18) Conde de Monterrey, “Comisión”, *Loc. cit.*, p. 221. Una lista incompleta de informes de esas visitas incluye esos en extracto y traducidos al inglés en la obra de SIMPSON, *Civil Congregations*, pp. 47-91: Huichapan (AGN., Tierras, III, Doc. 1), Tornacustla y Tlilcuautila (*Ibidem*, LXIV, 1), Ilamatlán (*Ibidem*, doc. 2), Tingambato (*Ibidem*, Doc. 3), Chomotlan (*Ibidem*, XXIV, Doc. 4), Malilla, (*Ibidem*, LXIV, Doc. 6); todo el texto en español, pero sin el mapa que

produjesen protestas de todas partes, de intereses creados, del clero y de los mismos indios. Desde 1599 hasta terminar todo el programa de las congregaciones se consagró parte del tiempo en atender peticiones específicas en casos concretos en que una u otra de estas partes reclamaban remedios o cambios.

“En muchos aspectos fué más importante el debate que siguió a la operación de las visitas. Se enfocó más bien en la política misma a seguir que en los detalles de la ejecución. El problema consistió en si las congregaciones debían emprenderse en su totalidad o si su costo social pudiera no ser demasiado alto. Las repercusiones de la aventura infructuosa de 1592 aun eran sensibles. La opinión en el clero no era unánime ya en favor o en contra. El contenido y la duración de las controversias no están bien documentados. (19) Parece que la resolución del problema de continuar o suspender el programa de las congregaciones civiles se hallaba todavía pendiente hasta en abril de 1601, conforme a una carta de sentido polémico que escribió entonces al Rey el Provincial de los dominicos de Oaxaca. (20) A pesar de la oposición dividida del clero, pero con los

proporciona SIMPSON, en el caso de la visita a Chomotlan, en AGN., *Boletín*, XIV, 1943, pp. 13-48; para Coatzacoalcos, *Ibidem*, XVI, 1945, pp. 195-246; 429-79, con mapas, AGN., Tierras, II, Doc. 11. Las visitas que no se han publicado incluyen Tuxpan, Jalisco, AGN., Tierras LIX, Doc. 23; Macuiltianguis — Yolox, (*Ibidem*, LXIV, Doc. 4), Zimatlán, *Ibidem*, Doc. 5), Nochistlán — Mixteca, *Ibidem*, MDXX, Doc. 2; Ixtepec — Peñoles, *Ibidem*, MDCCCLXXIV, Doc. 7), Tanatepec Mixteca, AGN., Tributos, V, Doc. 3.

(19) BASALENQUE, *Op. cit.*, p. 109; TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 688; el Conde de Monterrey al Rey, junio 11, 1599, en M. CUEVAS, ed., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México* (México, 1914), pp. 472-3.

(20) Antonio de la Serna al Rey, abril 15, 1601, en FRANCISCO DE BURGOA, *Palestra historial de virtudes y exemplares apostólicos... de la sagrada orden de predicadores* (México, 1670; 3a. ed. México, 1934), pp. 193-5; BASALENQUE, *Op. cit.*, p. 116 vta.; RO-

consejos de una junta de juristas, la Corona española decidió cumplir con el programa de los traslados demográficos al por mayor. Los aprestos para ello se llevaban a cabo mientras continuaban las controversias.

“Así fué cómo se creó una Sala de Congregaciones como oficina ejecutiva que viera por muchos de los detalles. Sus orígenes son algo oscuros, pero sus funciones eran supervisar, dirigir y coordinar las operaciones en nombre del Virrey. Su documentación formal se inicia con este título: “Libros de congregaciones comienza el 12 de septiembre de 1603”, y el primer asiento en el único libro que hoy existe de sus actividades aparece con esa misma fecha. A pesar de esto en asientos subsecuentes se implica que antes de septiembre de 1603 alguna oficina estuvo ocupándose en ver y resolver los problemas prácticos de estos planes. (21) Posiblemente, y aún probablemente, el Tribunal General de Indios había pasado estas cuestiones para el establecimiento definitivo de la Sala de Congregaciones. El Conde de Monterrey y su predecesor habían estado ocupándose en limar y reacondicionar los asuntos que le turnaba ese tribunal. Durante el período de las congregaciones, desde a lo menos el mes de abril de 1603 (evidentemente por lo que nos dice una partida asentada *post hoc* en los documentos de la Sala), hasta el principio de la primavera de 1605 la Sala de las Congregaciones era un órgano importante y continuó su existencia por algún tiempo después de haberse terminado

DRIGO DE VIVEÑO Y VELASCO, “De lo que concierne a los gobiernos de España (1630?), en *Documentos inéditos para la historia de España publicados por los señores duque de Alba...* (6 vols., hasta la fecha, Madrid, 1940-....), V, 1947, p. 3+.

(21) AGN., Congregaciones. Un volumen, que tal vez comprenda toda la colección de documentos administrativos, compone este ramo del Archivo. La fecha más antigua en las partidas es de 14 de enero de 1602 (folio 5 vto.).

la labor mayor de congregar a los pueblos seleccionados.
(22)

“La mayoría de los asientos abarca el período del 12 de septiembre de 1603 al 30 de diciembre de 1604. Catorce partidas aparecen esparcidas en un largo período, asentadas hasta el 9 de junio de 1625, la fecha final que aparece en ese libro. La mayor parte de los asientos de 1603 a 1604, quizás quinientos en total, reflejan decisiones cuidadosas aunque burocráticas en un amplio campo de problemas rutinarios. Aparentemente se apelaba para el recurso final directamente al Consejo de Indias en los casos importantes, pero muy frecuentemente despachó órdenes pertinentes por sí misma a nombre del Virrey. (23)

“Así por un período de casi tres años, desde abril de 1603 hasta abril de 1605, las comisiones de funcionarios civiles estuvieron ocupadas en trasladar indios de sus antiguos pueblos a los nuevos. Las flamantes poblaciones eran ordinariamente aquellas que se recomendaron por

(22) Luis de Velasco al Rey, mayo 6, 1592; del mismo al mismo, junio 2, 1592; Conde de Monterrey al Rey, abril 15, 1598; en CUEVAS, ed., *Op. cit.*, pp. 435-8, 445-8, 464-6, proporciona datos sobre reformas en el Juzgado de Indios. Fué fundado este tribunal en 1573, trabajó bajo los Virreyes hasta el 26 de junio de 1583, que es cuando se hace notar (AGN., Indios, II, folio 211 vto.) que “Desde aquí comenzó a gobernar la rreal audiencia”. Impresiones de su funcionamiento a finales del siglo XVIII aparecen en G. DESDEVISES DU DEZERT, “Les intitutions de l'Espagne au XVIIIe. siecle,” en *Revue Hispanique*, LXX, 1927, pp. 158-9. Un breve bosquejo general de sus actividades puede hallarse en SIMPSON, *The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala* (Berkeley, 1938), pp. 23-4.

(23) AGN., Congregaciones. El volumen contiene 142 folios, escritos en líneas cerradas tanto recto como verso; los folios 1-130 abarcan desde el 12 de septiembre de 1603 hasta el 30 de diciembre de 1604. Apelación al Consejo de Indias puede hallarse en folios 12 y siguientes, en el caso de Nexcapa.

las visitas originales, o cuando aparecían dificultades se designaban otras por la Sala después de una segunda investigación de las posibilidades de éstas. Esta fase de operaciones se desarrolló sin ocasionar interrupciones a pesar de que hubo entretanto renovación personal en el mando virreinal. (24)

"Bajo prácticas normales el Conde de Monterrey, conforme a itinerario, debía entregar el mando en el otoño de 1602. Pero como se deseaba que el programa de las congregaciones se terminara en su régimen, se le extendió el período de su mando hasta siete años; sin embargo, como ya hemos visto, la empresa se hallaba en su punto culminante en el final de esta ampliación de término. Su sucesor, el Marqués de Montesclaros, llegó a Nueva España en septiembre de 1603 y aparentemente tomó posesión en noviembre. El Conde de Monterrey fué promovido al virreinato del Perú y murió en 1606 poco después de haberle sido otorgada por el Consejo de Indias apelación de la sentencia de su Juicio de Residencia. (25) Las averiguaciones de ese Juicio fueron que había despilfarrado 200.000 pesos de los fondos reales en las visitas del programa de congregaciones y se le multó en

(24) Aparte de TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 686-90, que sugiere que las operaciones acontecieron en 1599, otros autores convienen que fué en 1603 cuando comenzaron las congregaciones; BASALENQUE, *Op. cit.*, p. 116 vta. ("se ejecutaron... por el año de 1603"); JACINTO DE LA SERNA, "Manual", *Loc. cit.*, p. 287 ("Las Congregaciones... duraron casi hasta el año de 1603 por el año de 1604-1605"). El documento más antiguo sobre congregaciones que he visto tiene fecha 30 de abril de 1603 (para el caso de Ixtepec-Peñoles, citado en nota 18); y el más posterior es del 27 de enero de 1605 (SIMPSON, *Civil Congregations*, p. 128). Estos dos, más el legajo de la congregación de San Pedro Yolox (Oaxaca) que se halla en el Archivo Municipal de Oaxaca, son los únicos documentos conocidos de esta especie. Los materiales que se hallan en AGN., Congregaciones, cuando se analicen proporcionarán un panorama más detallado de fases de operaciones.

(25) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 726-7.

esa cantidad. Esta sentencia fué revisada en España y se le canceló la multa. (26) Al acaecer su muerte en 1606 el virreinato vacante del Perú fué llenado por el Marqués de Montesclaros, promovido desde México después de haber estado tres años aquí como Virrey. Tanto en el caso de este Virrey como en el del Conde de Monterrey los indios mexicanos asombraron idulgentemente a los que criticaban a estos virreyes y su programa de congregaciones con las demostraciones de afecto, casi sin precedente, que manifestaron a esos funcionarios cuando se retiraron del mando. (27)

“Tradicionalmente el programa de las congregaciones está enlazado con la memoria del Conde de Monterrey, porque fué quien lo proyectó e inició. Pero también es importante observar que el peso de la ejecución efectiva estuvo sobre el régimen del Marqués de Montesclaros, desde 1603 hasta 1605. Todavía continuó el desarrollo de estas normas políticas durante la administración de una tercera figura, don Luis de Velasco II, cuando regresó a tomar posesión como Virrey por segunda vez. (28) En su período previo, 1590-1595, las congregaciones civiles que él había acometido fueron infructuosas y se terminó en.

(26) *Ibidem*, I, 727 REMESAL, *Op. cit.* II, 247, declara que la multa fué de 300,000 ducados. Otras fuentes son vagas en cantidades específicas; JACINTO DE LA SERNA, “Manual”, *Loc. cit.*, 279; BASALENQUE, *Op. cit.*, p. 109 vta., dice que “gastó mucho tiempo y mucha hacienda de su Magestad”.

(27) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 727, dice que el Conde de Monterrey que “llevó grandísimo acompañamiento, y lo que más espantó fué, que Indios e Indias iban tras él llorando y dando voces; cosa que jamás han hecho ni se ha visto”. En cuanto al Marqués de Montesclaros véanse ISIDRO FELIX DE ESPINOSA, *Crónica de la provincia franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán* (1751), edición de Nicolás León, México, 1899, p. 430; “no es fácil explicar el alboroto de los Naturales”.

(28) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 689, 756; BASALENQUE, *Op. cit.*, p. 117.

tonces ese programa. Lo mismo le sucedió poco después de haber asumido la responsabilidad del mando como sucesor del Marqués de Montesclaros en julio de 1607. Con el especial permiso virreinal se permitió a los indios de las congregaciones que retornasen a sus sitios originales; una de estas órdenes tiene fecha 5 de diciembre de 1607 y posiblemente se despacharon otras anteriores. (29)

“Dentro de muy poco tiempo desaparecieron muchas de estas congregaciones nuevamente creadas, toda vez que se pudo obtener sanción legal y se revocó la política de aprehender a los fugitivos. Los informes que se transmitieron como respuestas a un largo cuestionario de 1609 revelan dramáticamente cómo se borraban prontamente las huellas de los esfuerzos de las congregaciones en un grupo de conexos pueblos zapotecas en el sur de Oaxaca. (30) La legislación que otorgaba esas concesiones bajo el régimen de Velasco II introdujo un largo epílogo al programa de las congregaciones civiles de 1603 a 1605. Durante ella los pueblos indígenas respondieron de varios modos al relajarse las presiones.

“El epílogo de las congregaciones tiende en sí mismo a formar un tópico. No todas las congregaciones se desintegraron completamente; en vez de ello algunas se enraizaron. En otros casos hubo al principio un rápido movimiento de éxodo de ellas, pero luego una reintegración

(29) AGN., Tributos, V. Exp. 3. ff. 20-20 vto. ANDRES CAVO, *Los Tres Siglos de México*, (edición Carlos M. Bustamante, 3 vols., México, 1836-1852), I, 229, 232-3, pretende que las congregaciones fueron detenidas por presión española porque hallaban que la situación del trabajo estaba siendo desmoralizada.

(30) “Relaciones”, abril, 1609, de Miaguatlán, Amatlán, Coatlán, Ozelotepec, en *Colección de documentos inéditos... de Indias* (42 vols. Madrid, 1864-1884), IX, 210-31, 309-16, 386-93 reeditadas y corregidas por FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, *Papeles de Nueva España* (2a. serie, 6 vols., México, 1905-1906), IV, 273-319.

del grupo al mismo o cerca del lugar de la congregación, aunque sin todo el aparato formal de vida urbana que las autoridades habían esperado imponerles. San Pedro Yolox, en la región montañosa de la Chinanteca, en Oaxaca, ilustra un caso de transacción. Sin dificultad se congregaron en un pueblo cierto número de aldeas chiquíticas, en 1603. Antes de finalizar el siglo XVII el núcleo se había dividido en dos y habían aparecido los cortes modernos, que no se han cambiado relativamente hasta el presente. (31)

“En el mejor de los casos las congregaciones no podían desear que se congelara el paisaje humano en un molde estático, y esto no sucedió. No obstante, cambiaron y reajustaron el mapa del siglo XVI del reino. De un golpe y dentro de pocos meses esta política de las congregaciones borró cientos de establecimientos menores; sus nombres nunca se han vuelto a ver a menudo a pesar del hecho de que en la historia antigua o de los principios de la época colonial esos establecimientos eran de considerable importancia. En algunos casos se dió a la nueva congregación el nombre de una antigua comunidad: esta confusión de sitios es un engorro para los investigadores modernos.

“Colocándonos sobre estas consideraciones, como consecuencia saliente del programa de congregaciones, éste es de naturaleza humanística. Una porción considerable de la población indígena de Nueva España a principios del

(31) “Informe de maestro fray Manuel de Quirós, obispo de Antequera”, enero 3, 1699, AGN., Clero Regular y Secular, CLIX, Doc. 1, también reproducido recientemente por HEINRICH BERLIN, *Fragmentos desconocidos del código de Yanhuitlán y otras investigaciones mixtecas* (México, 1947), pp. 72-9. BERNARD BEVAN, *The Chinantec* (México, 1938), pp. 9, 27, 37; H. F. CLINE, “The Terragueros of Guelatao, Oaxaca, México: Notes on the Sierra de Juárez and its XVIIth Century Indian Problems”, en *Acta Americana*, IV (1946), 161-84.

siglo XVII sufrió una drástica reorientación de su vida, y en algunos casos marcharon hacia la experiencia, casi igualmente de desasosiego, de tratar de volver a crear o de revivir viejos moldes después de que ya no existían más. Algunos murieron en el proceso de las congregaciones, o de sus consecuencias aliadas”.

Sigue después el autor una exposición extensa sobre apreciar los más aproximados cálculos de la población indígena afectada por este plan de congregaciones, que omitimos en gracia a la brevedad.

Termina el autor su trabajo, después de esas extensas disquisiciones cuantitativas, estimando subjetivamente que “los cronistas de las órdenes religiosas dieron importancia, quizás justamente, a los malos efectos, sufrimientos y fatalidades que ocasionaron las congregaciones civiles. (32) Juan Solórzano, desde un punto de vista parroquial subraya las utilidades sociales y culturales que al reino produjo totalmente y a los indígenas supervivien-

(32) JUAN ZAPATA Y SANDOVAL, *De iustitate distributiva et acceptione personarum ei opposita... pro novi Indiarum rerum moderatoribus* (Valladolid, España, 1609), p. 376. Debo a Stanley Pargellis y a Ruth L. Butler, de la Newberry Library, haber obtenido una micropelícula de esta obra rara para mí. AGUSTIN DE VETANCURT, *Teatro Mexicano, descripción breve de los sucesos exemplares* (México, 1698); ídem, “Tratado de la ciudad de México”, pp. 11-2; e ídem, *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de México; quarta parte del Teatro Mexicano* (México, 1697), pp. 7-8; Torquemada, *Op. cit.*, I, 686-90, 726-7; BASALENQUE, *Op. cit.*, pp. 116-7; BURGOA, *Op. cit.*, pp. 189-92, 313-4. Obsérvese la predicción en 1591 de Dávila Padilla respecto a que las congregaciones fracasarían a causa de las pestes y del colapso psicológico de los indígenas, que serían “como peces fuera del agua”, *Op. cit.*, p. 101. Virtualmente no se hallan mencionadas las congregaciones o sus resultados en la obra valiosa de ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR, “Memoriales del Obispo de Tlaxcala” (1608-1624), en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, I, (1945).

tes. (33) Pero, en ambos casos, los males o los beneficios afectaron a un número relativamente reducido de familias”.

Señala muy razonablemente que la investigación de ese programa de congregaciones ha añadido un nuevo panorama en un intento de revalorizar el gobierno del Virrey Conde de Monterrey, quien “por una parte emerge como un administrador que más bien se mueve hacia su objetivo que por ignorancia, a pesar de los obstáculos de la reinstalación de los indios”. Que el mencionado Virrey advirtió la crítica que provocaría ese plan y señaló los sectores de donde provendría. También “presentó a la Corona la alternativa de admitir un programa de expansión monástica o de congregaciones, medios menos costosos hacia el mismo fin, y políticamente más compatibles con las normas de la monarquía al finalizar el siglo XVI”. Que evidentemente tuvo a su disposición, por las juntas que había convocado, “la mayor parte de las experiencias”. (34)

De los cálculos que Cline verifica se considera que “una fracción de menor importancia quedó afectada, viviendo en su mayor parte fuera de los límites principales del interés económico y social”.

Observa que se ampara en una acusación al Conde de Monterrey “su pericia como la de un ejecutivo; los frailes quedaron alterados por el hecho de que la burocracia civil

(33) “Los mismos Indios aunque al principio pueda ser disgusten de ellas (congregaciones) por estar hechos a sus antiguas y incultas costumbres, después con tiempo, ellos y mucho más los que de ellos nacieren, se hallarán muy contentos...” SOLORZANO, *Política Indiana*, p. 107.

(34) GEORGE P. HAMMOND, *Don Juan de Oñate and the Founding of New Mexico* (Santa Fe, 1927), pp. 23-4, 29-36, 152-3, 211-2, señala que una cantidad considerable de materiales documentales sobre Monterrey descansa en los archivos. Véase antes la nota 19.

ejecutase sus labores de acuerdo exacto con las instrucciones". (35) Y puntualiza que no se caracterizó la institución de los Virreyes en el siglo XVII por una obediencia rigurosamente estricta a órdenes superiores. No fué su signo común.

Dice Cline que "aunque parece evidente que el programa de las congregaciones contribuyó en pequeña parte a la decadencia de la población entre 1597 y 1607, esa disminución, como de una quinta parte, invita a investigaciones ulteriores e independientes. Una cosa es evidente. Cierta número de importantes instituciones sociales se hallaba en fase de transformación y cristalización. Entre ellas pueden registrarse las relaciones alteradas en el trabajo y las prácticas variantes de la propiedad de la tierra. La elevación de los gañanes a una clase importante de trabajadores rurales fué fase paralela a la iniciación del plan de composición de tierras para sosegar las controversias agrarias y estabilizar el sistema de las haciendas. Se hallaba emergiendo hacia un foco más claro la situación agraria, (36) aunque gradualmente, y sin embargo son defectuosos o enteramente inadecuados los estudios sobre la propiedad de la tierra".

Afirma Cline que "la descripción propia de una hacienda, en sus funciones durante la época colonial, o aun

(35) "Si (los indios) daban voces sobre ello (congregación) era la respuesta ordinaria, la instrucción lo dice..." TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 687. "...los traian como a piezas de ajedrez... sin moverlos a compasión", informa BURGOA, *Op. cit.*, p. 191.

(36) SILVIO ZAVALA Y MARIA CASTELO DE ZAVALA, *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España* (8 vols., México, 1939-1945), IV-V (1599-1604); SIMPSON, *Repartimiento*; SILVIO ZAVALA, "Orígenes coloniales del peonaje en México", en *El Trimestre Económico*, X (1943-1944), pp. 711-48; ASTROGILDO RODRIGUES DE MELLO, *O trabalho forçado dos indígenas mas lavouras de Nova-Espanha* (Sao Paulo, 1946), pp. 105-19; HARING, *The Spanish Empire in America*, pp. 62-71. Conflictos entre gañanes y funcionarios de las congregaciones aparecen en AGN., *General de Parte*, VI, ff. 354, 366-6 vto.; *Congregacion*, ff. 5 vto.—6.

de una parte de ella, no ha aparecido hasta hoy. (37) De los cronistas y de otras fuentes parece probable que los grandes ciclos de la formación de las haciendas en el siglo XVII siguieron más bien que precedieron al programa de las congregaciones, con las ondas periódicas de las composiciones de tierras después de 1638". (38)

Finalmente expone que "el examen de estos tópicos y sus similares del siglo XVII producirían mayor luz sobre lo que aconteció a los pueblos congregados durante su epílogo. Afortunadamente, el menospreciado siglo XVII gana ahora algunos adeptos como campo interesante para los estudiosos. Las congregaciones, desde 1595 hasta 1605, permanecen equitativamente en su punto de transición. Tienden a sumarizar el pretérito y a proyectar el futuro, ya que en Nueva España misma cerraron evidentemente la época de las reinstalaciones indígenas en intentos de gran escala, actividad que después quedó relegada a los remotos márgenes fronterizos".

(37) GEORGE M. MCBRIDE, *The Land Systems of Mexico* (New York, 1923), pp. 56-7. Este tratado uniforme está malamente anticuado en relación con el período colonial y debía ser revisado o renovarlo con la vasta colección documental del AGN., en Tierras y otros de sus ramos.

(38) TORQUEMADA, *Op. cit.*, I, 688, hace notar que las tierras de los indígenas quedaron invioladas hasta después del gobierno del Conde de Monterrey. El Marqués de Montesclaros en sus "Advertimientos", *Loc. cit.*, p. 256, observa las vastas extensiones que no utilizaban los indios y sugiere una política agraria más liberal. Para los primeros empleos extensivos de composiciones de tierras véase AGN., Mercedes, XXV, ff. 92 vto.-94 (Lope Hernández en el caso de Chimalhuacán, 1606), *ibidem*, XLVI (1638), ff. 49 vto. y ss.; *ibidem*, LIX, (1675).

INDICE DEL RAMO DE CONGREGACIONES

TOMO UNICO

1603-1625

1603-1604

Folio	1.	Yanhuitlán. 12 de Sept. 1603.
„	1 Vta.	Tenango. 13 de Sept. 1603.
„	1 Vta.	Provincia de Michoacán. 15 de Sept. 1603.
„	2.	Sirandaro y Guayameo. 15 de Sept. 1603.
„	3 Vta.	Uisco y San Juan de los Huetamos. 15 de Sept. 1603.
„	4 Vta.	Tepexoyucán y Cuapanoayan. 15 de Sept. 1603.
„	5.	Teotihuacán los Reyes. 15 de Sep. 1603.
„	5.	Acayuca, Zapotlán y Guaquilpa. 15 de Sept. 1603.
„	5 Vta.	Celaya, pueblo de San Pedro sujeto a Apaseo. 15 de Sept. 1603.

- Folio 6. Ixtlahuaca. 15 de Sept. 1603.
- „ 6 Vta. Xalatlaco. 15 de Sept. 1603.
- „ 7. Mixteca Baja. Petlalcingo. Provincia de Tehuacán. 16 de Sept. 1603.
- „ 8 Vta. Acatlán. (Puebla) 16 de Sept. 1603.
- „ 9. Ocuituco. San Juan Teotihuacán. 16 de Sept. 1603.
- „ 9 Vta. Tecualoya. Tlamimilolpan. 16 de Sept. 1603.
- „ 9 Vta. Tajimaroa, San Lucas Guarirapeo. 18 de Sept. 1603.
- „ 10. Santa María Nativitas Zacuala o Tocastillas-tlatepozco (Otumba) y barrios de los Reyes Tecocomulco San Mateo Tlilhuacan, San Buenaventura Ajujutlán Uestepec Izquitlán. 18 de Sept. 1603..
- „ 10 Vta. Gueguecingo en Mazatepec. (Cuernavaca). Xochitepec. 18 de Sept. 1603.
- „ 11. San Pablo Ostotepec, visita de San Pedro Atapan. Doctrina de la Asunción Milpa. 18 de Sept. 1603
- „ 11 Vta. Teoloyucan (Cuautitlán). 19 de Sept. 1603.
- „ 12. Chalcacingo, visita del Convento de Janetelco. 19 de Sept. 1603.

- Folio 12. Maxaltepec, Zilotepec y sujetos (Mexapa). 22 de Sept. 1603.
- „ 13. Santa María Nativitas sujeto de Atlapulco (Ixtlahuaca). 23 de Sept. 1603.
- „ 13 Vta. a 16 Vta. Estancias en Capaquaro, nombradas Arantepacua, Arancaracua, Quinzio, Camuchen, Napian, Tariquaro, Zinzongo y Coruno (Michoacán). 23 de Sept. 1603.
- „ 17. Sinacatepeque, San Juan y Santa Cruz. (Toluca camino). 23 de Sept. 1603.
- „ 17 Vta. Chilchota, pueblos de Tanaco, Tucuro, Uren, Santo Tomás, San Pedro, San Sebastián, San Juan Carapo, Tucuro, Ichan. 24-25 de Sept. 1603.
- „ 18 Vta. Santiago Azala, visita de Chietla, 24 de Sept. 1603.
- „ 18 Vta. Santiago Tequiquilpa en Tlaquilpa. 24 de Sept. 1603.
- „ 18 Vta. Santiago Undameo, Necotlán y sujetos. 24 de Sept. 1603.
- „ 19. San Nicolás Tenescalco. (Aguaguecingo) (Chietla). 24 de Sept. 1603.
- „ 19. San Pedro Azumban, San Francisco Cuautlaguicayan y Santa María Astascalco (Tecama y Ecatepec). 24 de Sept. 1603.
- „ 19 Vta. San Felipe Sacatepeque, Santo Tomás Atlanco, San Mateo Tescacuaque, San

Martín Coyoacán, San Juan Tlaxingá, San Marcos Quaguiyucan, se congreguen en San Mateo Tochatlanco (San Juan Teotihuacán). 24 de Sept. 1603.

- Folio 20. Santo Tomás Amomolulco, San Sebastián Atengo, La Asunción Tamixquitlán, San Nicolás Cuitlacuizco y San Francisco Ocoaxaltepeque (Amilpas). 24 de Sept. 1603.
- „ 20. Chilchota y sujetos. (Prov. Xacona) 25 de Sept. 1603.
- „ 20 Vta. Acatlán (partido de). Piaztla, etc. 26 de Sept. 1603.
- „ 21 Vta. Tepejí de la Seda. 26 de Sept. 1603.
- „ 22. Mixteca, San Andrés, Santa Cruz, Santa Lucía y los Reyes sujetos de Chalcatongo y Yolotepec. 27 de Sept. 1603. (carta de 6 de Dic. 1602).
- „ 24. Quimixtlán y Chichiquila 27 de Sept. 1603.
- „ 24. Cuernavaca. 27 de Sept. 1603.
- „ 24 Vta. Valle de Toluca. 30 Sept. de 1603.
- „ 24 Vta. Tehuacán. 30 de Sept. 1603.
- „ 25. Chautla. 1 de Octubre 1603.
- „ 25 Vta. Texcoco y sujetos. 2 de Octubre 1603.
- „ 26 Vta. Cuernavaca, partido de. 2 de Octubre 1603.

- Folio 27 Vta. Ixtlahuaca, partido de. 2 de Octubre 1603.
- „ 29 Vta. Cuernavaca. 3 de Oct. 1603.
- „ 30. Yolos, Santiago Chinatepeque, Ginequila. 3 de Oct. 1603.
- „ 30 Vta. Otumba. 3 de Oct. 1603.
- „ 35-35 Vta. Zacatula. (incompleto) 3 de Oct. 1603.
- „ 36. Yanhuitlán. 3 de Oct. 1603.
- „ 36 Vta. Ciutláhuac. (Prov. de Chalco) 3 de Oct. 1603.
- „ 37. Santa María Nativitas Zacuala y barrios.
- „ 37. Tixtla.
- „ 37 Vta. Tenango.
- „ 38. Tlalmanalco.
- „ 38 Vta. Tuzantla y Temascaltepeque.
- „ 39. Tulpetlac La Concepción.
- „ 39 Vta. Guayacocotla.
- „ 39 Vta. Pungarabato.
- „ 43. Coacalco San Francisco.
- „ 43 Vta. Ecatepec.
- „ 43 Vta. Atlaqueco.

Folio	44.	San Antonio Otompa (Calimaya).
„	44 Vta.	Santiago Temascalapa y San Bartolomé Actupan en San Mateo Tempascalco.
„	45.	Tacuba y Tlalnepantla.
„	48.	„ „ „
„	50.	Teposcolula.
„	53.	Cocoyoque en Huastepec.
„	53 Vta.	Tenango Toluca, pueblo de Atlatlauca.
„	54.	Tequiquilpa. Tlaquilpan Anashuatepec, Zempoala.
„	54.	Tixtla, Apango, Acapulco.
„	55.	Cuazinahuacatzingo en Juitepec. Cuernavaca.
„	55.	Tecoyucan y Cuahuiatlan (Cuernavaca).
„	55.	Chilapa.
„	57.	Xochimilco.
„	57 Vta.	Tlacotlapilco y Cuaneja Chilcuautila.
„	57 Vta.	San Miguel, San Juan Texupa en Izúcar.
„	58.	Tlaquilpan.
„	58 Vta.	Santa María Ixteocan, San Gaspar Tetalan.

- Folio 50. San Antonio Oztoyuca, Pachuca.
- „ 50 Vta. San Felipe Zacatepec, Oculma, Mexicapan.
- „ 60. San Juan Itzotitlán en Sotlahuac Tlaco-
tepec.
- „ 60 Vta. San Juan Huitzilac, San Bartolomé Tlaca-
pehco y San Pedro Malinaltepec y Chi-
malpan.
- „ 61. Santa María Magdalena Metepec.
- „ 61 Vta. San Andrés y San Mateo Calimaya se
congregan en San Miguel Chapultepec.
- „ 61 Vta. Guechapa y Agueguepan.
- „ 62. Axuchitlán:
- „ 62. Zacualoya Chilapa.
- „ 62 Vta. Santiago Capuluac.
- „ 63. Teremendo.
- „ 63. Xoquizingo.
- „ 63 Vta. Santa Clara y San Juan sujetos de Ta-
reguato.
- „ 64. Santa María Chilpancingo.
- „ 64. La Guaxica, pueblo.
- „ 64 Vta. Xoloc.
- „ 65. Tamazulapa. Santiago.

- Folio 65. Cuatepec, de Cuernavaca.
- „ 65 Vta. Chietla.
- „ 65 Vta. Santa María Acaquilpan.
- „ 66. Tziqimitío.
- „ 66. Jalatlaco.
- „ 66 Vta. Santiago Tilalpa.
- „ 66 Vta. San Gerónimo Amanalco y otros.
- „ 67. Acatlipa.
- „ 67 Vta. San Pedro y San Miguel Tulma (Teotihuacán).
- „ 67 Vta. San Cristóbal Ecatepec.
- „ 68. Santa María Nativitas (Toluca).
- „ 68. Cuiseo, San Juan Huetamo y Santa María Purechucho.
- „ 68 Vta. San Agustín Quegoeche.
- „ 69. Santiago Yotzochoico.
- „ 69. Capula.
- „ 69 Vta. Santa María Asunción Tacicuaro.
- „ 69 Vta. San Gerónimo Zitlaltepeque.
- „ 69 Vta. Provincia de Pánuco.
- „ 70. Tlatlectla (Izúcar).

- Folio 70 Vta. San Agustín Zapotlán. (Cempoala).
- „ 71-72. Maxaltepec (Nexapa).
- „ 72 Vta. Tarimbaro.
- „ 73. Tezoatlán y sus barrios.
- „ 73 Vta. Santa María, sujetas de Valladolid.
- „ 73 Vta. 74. Tezguatlán.
- „ 74. Santa María Suchitepec sujeto de Tepechpa.
- „ 74. Santiago.
- „ 74 Vta. Zacualpan y Chalchiuytepec (Zumpango).
- „ 74 Vta. San Francisco Tlaxomulco sujeto de Tultitlán.
- „ 75-f y Vta. Michoacán, comisión de congregación practicada por Hernando de Moya y Luis Castro.
- „ 75 Vta. y 76. Comahuen y Axantepagua (Michoacán).
- „ 76 Vta. Tlaxutla sujeto a Cuernavaca se congregue en Maxatepec.
- „ 76 Vta. Quitupa pueblo se congregue en Xiquilpa.
- „ 76 Vta. San Agustín Yagualulco sujeto a Chilapa.
- „ 77. Atlajoloyan pueblo sujeto de la villa de Cuernavaca y por visita de Zuchitepec.

- Folio 77. Puchichamuco (Maravatío) (Michoacán).
- „ 77 Vta. San Juan y Santiago del Rincón de Guayangareo (Michoacán).
- „ 77 Vta. Chinahuatlán, Panchimalco y Tlatenchi (en Tetelpa) Cuernavaca.
- „ 78. Los naturales de los barrios de Valladolid que viven junto al convento del Carmen.
- „ 78 Vta. Tulpetlac por visita de Santa Clara, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec.
- „ 79. Partido de Ixtlahuaca.
- „ 79 Vta. Atliaca por visita de Apango (Acapulco).
- „ 80. Tambineo, doctrina de San Juan Zitácuaro.
- „ 80. San Juan Zitácuaro se congregue en el de Santa María sus sujetos.
- „ 80 Vta. Imatlán (Yahualica).
- „ 80 Vta. Jiquipilco (Toluca).
- „ 81. Oaxatlán congregarse en Cotlán.
- „ 81 Vta. Tetlama se congregue en Macatepec.
- „ 81 Vta. Alimanci se congregue en Maquila.
- „ 82. Tupátaro Pateo Tungareo y Cenguio (Tlalpujahuá).

- Folio 82 Vta. San Bartolomé, San Juan y San Andrés
sujeto de Tenlayaca.
- „ 83. Toquema y San Pablo Cuautlalpan (Mé-
xico).
- „ 83. Cuautitlán y Tultitlán.
- „ 83 Vta. San Juan Xuchiaca y Cepayutla en Te-
nango.
- „ 83 Vta. San Vicente Suchitlán y Santa María
Asunción Iztatepec (Tehuantepec).
- „ 84. Calimaya (valle de Toluca).
- „ 84 Vta. Ixtlahuaca.
- „ 85. Amparo de los indios de Comitlán y
Tlacotepec.
- „ 85 Vta. San Felipe sujeto de Metepec.
- „ 86. San Bartolomé sujeto de Calimaya se
congregue en San Miguel.
- „ 86. San Pedro Cuautlalpan se congrege en
Guaxuapan.
- „ 86 Vta. Santa Ana en Tepexpa.
- „ 87. Aquilpa provincia de Tlapa.
- „ 87 Vta. Santa Ana, San Ildefonso, y los Carpin-
teros.
- „ 88. Santa Mónica Tlapeulapa (en Zitlalan).

- Folio 88 Vta. Santiago (en Xacona).
- „ 88 Vta. Santa Ana sujeto de Cuilapa (Oaxaca).
- „ 89. San Cristóbal Mexcala.
- „ 89 Vta. San Pedro Uripitio y San Miguel Curinguato.
- „ 90. Villa de Nexapa.
- „ 91. Cuernavaca.
- „ 91. Santa María del partido de Chiconautla.
- „ 92. Istlahuac.
- „ 92. San José Nichio sujeto de Teposcolula visita de (San Miguel).
- „ 92 Vta. San Pedro Mártir sujeto de Teposcolula visita de San Andrés.
- „ 93. San Sebastián Puctla (Izúcar).
- „ 93. Tecuac de la cabecera de Cuautitlán.
- „ 93 Vta. Metepec.
- „ 94. San Francisco Ocumatlán (Acapulco).
- „ 94 Vta. Río Hondo.
- „ 94 Vta. Huehuetoca.
- „ 95 Vta. Atotonilco (en San Juan Ixtlahuaca).
- „ 96. San Miguel Xoxutla y sus sujetos.

- Folio 96 Vta. Santa María y Santiago (en Tepemalco).
- „ 97. San Pedro Lachicovaqui (San Juan Me-tepec).
- „ 97 Vta. Los Reyes sus sujetos.
- „ 98. Atlacomulco.
- „ 98. Amacusac Tecpancingo, Zacapalco y Ahuatepec.
- „ 98 Vta. San José visita de Malacatepec, San Felipe y San Pablo.
- „ 99. Chocandiran.
- „ 99 Vta. Santa Ana Tlachuyahualco y San Miguel Tlamaxac.
- „ 100. San Gerónimo Palatlán (Atzacualoyan).
- „ 100. San Lorenzo sujeto de Chiconautla.
- „ 100 Vta. Atzacualoyan.
- „ 101. Santiago y San Miguel (Tamazulapa).
- „ 101 Vta. Huitznahuac (Ecatepec).
- „ 101 Vta. Chiconautla (no se derribe una casa).
- „ 102. San Sebastián (Aguatitlán).
- „ 102 Vta. Tiripitio (Valladolid).

- Folio 102 Vta. San Pedro Tlacuishuican (Acapulhuac) (Ixtlahuaca).
- „ 103. San Martín (Quechilténango).
- „ 103 Vta. Santa Mónica sujeto de Matlalcingo.
- „ 104. Tlaltepan Cuautitlán.
- „ 104. Texutlaya.
- „ 104. Cicatlacotla sujeto de la Villa de Cuernavaca, Tlalquitenango.
- „ 104 Vta. Villa Alta de la provincia de los Zapotecos.
- „ 105. Santa María Tlapala (Cuautitlán).
- „ 105 Vta. y 106. San Pedro Xalostoc (Chiconautla).
- „ 106. Coatlán partido de Tlalquitenango.
- „ 106 Vta. Zacatepec (Tlaquiltenango).
- „ 107. Acaro visita de Zinapécuaro (Tlalpujahua).
- „ 107 Vta. San Miguel Moro Taximaroa (Michoacán).
- „ 107 Vta. Teoloyuca (Cuautitlán).
- „ 108. San Mateo (Petlascalco).
- „ 108 Vta. Ahuatelco Tepapayeca.
- „ 109. Chichiquila y Guazcaleca.

- Folio 109. San Juan sujetos de Atlatlauca.
- „ 109 Vta. Xoquizingo partido de Atlatlauca (Cepayautla).
- „ 110. Xocotitlán.
- „ 110. Juan de Ripa intérprete certifique el tiempo de su ocupación.
- „ 110 Vta. Tezmalaca Tepequilco.
- „ 110 Vta. San Ambrosio Chalman San Pedro, Santo Tomás y San Gaspar sujetos de Ocuila (Malinalco).
- „ 111 Vta. San Francisco, San Andrés, San Juan, Santo Domingo y Santiago sujetos de Tuctla (Tamazulapa).
- „ 112. Santo Domingo Ticuhu sujetos de Tepocolula.
- „ 112 Vta. Tultitlán.
- „ 112 Vta. Atlatlauca (amparo). Toluca, Valle de.
- „ 113. San Mateo sujeto de Cuautitlán.
- „ 113. San Mateo Texcalyacac (Ixtlahuaca).
- „ 113 Vta. Xocotlán (Tetelpa).
- „ 113 Vta. Bartolomé Díaz se pague la libranza.
- „ 114. Suchitlán.
- „ 114. Zapotitlán sujeto de San Cristóbal (Ecatepec). (Tulpetlac).

- Folio 114 Vta. Santa María y Santa Cruz se congreguen en San Cristóbal Ecatepec.
- „ 115. San Lucas y San Sebastián en San Gerónimo Amanalco, sujetos de Zinacantepec.
- „ 115. Santa Cruz en San Juan Bautista sujetos de Zinacantepec.
- „ 115 Vta. San Miguel y sus barrios (Cuautitlán).
- „ 116. Concesión a Mateo Miguel principal de Tultitlán.
- „ 116 Vta. Coatlán Cuernavaca.
- „ 116 Vta. Xatio, partido de Capula en Santa María Tacicuaro.
- „ 116 Vta. Santa Catarina sujeto de Teposcolula visita de Santiago.
- „ 117. Santo Domingo en Santa María Duayoco.
- „ 117 Vta. San Luis Tecuautitlán sujeto de San Juan Teotihuacán.
- „ 118. San Lorenzo Jilotepec y Santa María Ecatepec (Tlacolula).
- „ 118 Vta. San Pablo. Tenoaya.
- „ 119. Cahuatlán Acapixtla.
- „ 119 Vta. Santa María Nativitas y sus sujetos (Cuautitlán).

- Folio 119 Vta. Amparo a Luisa de la Asunción (Chicónautla).
- „ 120 Vta. San Bartolomé y San Sebastián (que son salinos).
- „ 120 Vta. Tecama (Francisco de San Martín).
- „ 121. Tutitlán (Pedro Martín).
- „ 121 Vta. San Miguel Xocutla (Chilapa).
- „ 122. Tzircure tiro sujeto de Tingambato (Michoacán).
- „ 122. Tarimoro Acámbaro si no elijeren en Tarrandacuaro.
- „ 122 Vta. Ixtlahuaca.
- „ 123. Zacualpa.
- „ 123 Vta. Santo Tomás sujeto a Teposcolula.
- „ 124. Purificación (Tenancingo).
- „ 124 Vta. Pazulco.
- „ 125. Santiago sujeto de Cuautitlán.
- „ 125. San Antonio (en Suchitepec).
- „ 125 Vta. Hermita de San Lorenzo (en Metepec).
- „ 126. Tlayaca (huerta de los religiosos de).
- „ 126. La Magdalena Tepantongo (los indios de).

- Folio 126 Vta. Tonacahuacan (los indios de).
- „ 127. Santa Ana Ixtacalco (los indios de).
- „ 127 Vta. Santiago Teyahualco (los indios de).
- „ 128. Guanimoro (los indios de).
- „ 128. San Francisco sujeto de Zitácuaro (los indios de).
- „ 128 Vta. Pantepel Mecapalapan y Huitzilpopocatlán. (Guauchinango).
- „ 129 Vta. Gerónimo Gabriel gobernador de San Juan Teotihuacán.

1613.1625

- „ 130. Huizuco (Tenango). 9 de Mayo, 1613.
- „ 131. Acaquila y Tetla. 9 de Mayo, 1613.
- „ 132. Atlatlaya y Amatepec. 5 de Marzo, 1614.
- „ 132 Vta. Amatepec. Continúa.
- „ 133 Vta. Zacatula. 16 de Junio, 1614.
- „ 134. Cuatinchan y Amozoc con Pedro Ximénez (litigio). 21 de Mayo, 1616.
- „ 135. Amozoc y Cuautinchan con Pedro Ximénez (litigio). Continúa.

- Folio 136 Vta. Tepepayoca y Tepexco. 7 de Agosto, 1616.
- „ 137. Tecozoyoapa de la provincia de Iqualapa. 4 de Noviembre, 1619.
- „ 138. Amaltepec y Atlatlaya. 22 de Noviembre, 1619.
- „ 139. Chumatlán sujeto a Mecatlán. 23 de Noviembre, 1619.
- „ 140. Totomistlaguacan de la provincia de Tlapa. 14 de Marzo, 1621.
- „ 141. Yacapizatlan (Tixtla). 9 de Junio, 1625.
- „ 141 Vta. y 142. Yacapizatlan (Tixtla). 9 de Junio, 1625.

DESCRIPCION DE SONORA, DEL PADRE NENTUIG

por Alberto Francisco Pradeau.

Poco antes de la expulsión de los jesuítas hubo un misionero que escribió una importante relación sobre el Noroeste de Nueva España intitulada DESCRIPCION GEOGRAFICA NATURAL Y CURIOSA DE LA PROVINCIA DE SONORA. En el capítulo primero, sección primera, dicho misionero se expresa así:

“.....creo que no me engañaré si me inclino a pensar que por lo mucho que ha sonado en México, y aún en Europa, su prodigiosa riqueza, le haya merecido el nombre de Sonora. Y dado caso que el apellidarla así en su descubrimiento, fuese como lo ha sido para las más Provincias de este Nuevo Mundo, una pura casualidad, la Sonora no ha dejado, ni deja hasta el día de hoy..... de corresponder al oráculo de aquel poeta que cantó: *conveniunt rebus nomina saepe suis* (ajústase el nombre a la realidad de las cosas)”.

Esa importante DESCRIPCION GEOGRAFICA cuyo autor sólo se da a conocer como “Un amigo del Servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor” ha permanecido anónimo desde el año de 1764, fecha generalmente reconocida como la de la conclusión de dicha obra. Varios historiadores como Buckingham Smith, Herbert E. Bolton, y Francisco R. Almada, guiándose por la información tan exacta de las misiones, pueblos y visitas, las distancias que las sepeaban y los nombres de los superiores y misioneros a cuyo cuidado estaban, dedujeron que el autor pertenecía a la Compañía de Jesús. Bolton y Almada, basándose en la minuciosa descripción que a continuación se cita, atribuyeron su origen al P. Juan Nentuig, misionero de Guásabas y encargado del Rectorado de los Tres Mártires del Japón:

“De Mátape a Batuco, la Misión del Rectorado de los Santos Mártires del Japón, habrá diez leguas, casi derecho al Oriente, y a Ures, primera del Rectorado de San Xavier, 18 al Noroeste. Pasaremos en primer lugar por las de los Santos Mártires para que no nos cojan cansados sus serranías, y con esto, emprendamos luego la cuesta que se ofrece a cuatro leguas de Mátape con su cajón molesto, para descansar en Batuco, y con la hospitalidad generosa del P. Alexandro Rapicani, cobrar aliento para proseguir este paseo.

“Después de tomada la altura de 29°21' y habiéndole dado de longitud 265°38' y vista la hermosa iglesia de sillería y bóveda, veamos a casi dos leguas por este vallecito, abajo, hacia el Sur. su pueblo de Visita Tepuspe, con una buena casa, ya casi acabada.

“De aquí tenemos que emprender un viaje de 30 leguas hacia el Norte y dejando a mano derecha, a 5 leguas de Batuco, el Real de Todos Santos, y a cuatro. . . . las minas de El Carrizal, llegamos a las veinte leguas al Valle de Tepache, población de Españoles e indios Opatas, y a otras 10 leguas, a Oposura, cabecera de la Misión de este nombre donde el P. Joseph Garrucho nos hará en breve olvidar, con su buen hospedaje, el largo cansancio en 30°50' de latitud y 265°54' de longitud. Esta Misión tiene dos Pueblos de Visita: el uno que sirve de estancia llamado Térapa. y el otro es Cumpas, a ocho leguas al Norte. Los naturales de esta Misión y de las que se siguen, son Opatas. Tiene. muchos Españoles y gente de razón, así en dichos pueblos como en las poblaciones inmediatas que son: a legua y media al Sur, Pivipa; hacia el Norte a cinco leguas, Jécori; a otras dos leguas de ésta, Jamaica; y a dieciocho al Nor-Noroeste, el Real de Nacozari.

“A Tonivavi, a cinco leguas al Oriente saldremos a dormir, para destroncar (como dicen en Sonora) la jornada de

17 leguas y las 12 de bien mala tierra, y pasar la del mayor riesgo de mañana, antes que sea de día, y con esto lograremos escaparnos del sol que en todo tiempo es bien bravo en acercándose al medio día, mayormente en las quebraditas y cañadas por donde baja el camino a Guásavas.

“El citado pueblo es cabecera de esta Misión; su actual Misionero y Rector de este Rectorado de los Santos Tres Mártires del Japón es el P. Juan Nentuig. Aquí es preciso detenernos algunos días, así para descansar como para recobrar las fuerzas con el generoso hospedaje de dicho Padre Rector, y alentarnos a andar las ocho leguas de camino que hay para Bacadéguatzi, pues para andarlas (el Padre Rector) afirmó que no era menester menos. y añadió que en toda la Taraumara no había encontrado tanto mal camino de una pieza; por lo cual, y porque sé que de esta Misión y sus contornos hasta aquí nadie ha escrito como me consta de las demás, iremos reconociendo todo despacio (aunque será menester tener paciencia por la incomodidad del alojamiento, pues de la casa del Padre Misionero, ya años ha, decía su antecesor *Jam mihi non superest nisi sepulchrum*) (sólo me resta el sepulcro)”. Cap. VII, Sección segunda, páginas 117-119 del manuscrito.

Aun cuando el reverendo padre habla de sí mismo como si se tratara de una tercera persona, ¿quién sino el Misionero Nentuig podía haber estado tan bien enterado de las dificultades de la travesía y sobre todo, de la opinión de su antecesor?

No satisfecho con deducciones, el que esto escribe, ayudado por el investigador americano Harmon J. Middaugh, ya finado, procedió a obtener copias fotostáticas y microfílmicas de documentos autógrafos de los misioneros en la región para compararlos con el manuscrito que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Sección de Histo-

ria, tomo 393, que se suponía era el original. La rebusca, dilatada y fascinante, hizo resaltar algunos puntos inesperados; primeramente se advirtió que quizá el manuscrito en el A. G. N. no fuese el original puesto que hay varios ejemplares, cada cual con variaciones más o menos insignificantes, pero ninguno, al parecer, de puño y letra del P. Nentuig. En el Colegio de los Jesuitas en México hay un ejemplar; otro se encuentra en el Convento de San Francisco, también en la Ciudad de México; un cuarto ejemplar en los archivos de la Real Academia de Historia de Madrid, y un quinto, en la Biblioteca Huntington, de San Marino, California. Y para mayor confusión, las partidas bautismales escritas y firmadas por el P. Nentuig, presentan en sí, bastantes diferencias caligráficas según la época en que fueron hechas. Mas la anonimidad del autor, la fecha en que la susodicha DESCRIPCION fué escrita, las diferencias en caligrafía, y las causas que motivaron la preparación de esa relación, todo se aclaró al encontrar en el Archivo Histórico de Hacienda (Sección de Temporalidades, legajo 17.24) once cartas del P. Nentuig dirigidas a su provincial. Una carta adicional que en seguida se transcribe, fué obtenida por cortesía del Dr. D. Manuel B. Trens, Director del Archivo General de la Nación, ofrece valiosa información:

“Excelentísimo Señor Marqués de Cruillas, Virrey y Capitán General de esta Nueva España.—La favorecida de Vuestra Excelencia de 19 de mayo fué recibida el 14 de julio, y obedeciendo a su superior mandato, remito con el correo mensual de esta provincia a V. E. el Mapa de Sonora, y aunque es la única que me había quedado de las obritas a que juntamente con el empleo de misionero me he dedicado siempre con la mira del servicio de ambas Majestades, me despojo de ella con sumo gusto por insinuar-me V. E. convenir así al servicio del Rey nuestro señor (que Dios guarde).

“Va abrigado del mejor modo que me fué posible en este retiro, contra el tiempo de aguas que corre, aunque con mucho sentimiento mío, no con el aliño cual convenía presentarse a las manos de V. E.; he tirado a enmendar algunas faltas que tenía, aunque de poca entidad, pero como me hallo muy acabado de la vista, por no llenarlo de borrones no pude perfeccionarlo a medida de mis deseos.

“No está hecho este mapa, Excmo. Señor, por observaciones matemáticas, por falta de instrumentos y seguridad para semejantes operaciones, sino por el conocimiento que he adquirido así en mis viajes por toda la Sonora y Pimería, como por las noticias de los prácticos de las tierras del Apache y Seri.

“Noticias para informar a V. E. en orden de reprimir la crueldad de nuestros enemigos, no tengo por ahora dignas de la atención de V. E., sólo sé que los Seris, con sus coligados Pimas y los Apaches, van ganando cada día más terreno, no obstante las precauciones de que se vale el actual señor Gobernador, quien sin duda daría a V. E. los más cabales informes de lo acaecido y de cómo le mataron los Seris-Pimas, poco ha, nueve soldados destacados en el Aigame.

“No dudo que en poder de V. E. se hallen los papeles del difunto señor Tienda de Cuervo, y entre ellos los materiales dispuestos para una descripción geográfica de Sonora, en cuyo capítulo final hallará V. E. el arbitrio que me parece y me ha parecido siempre, el más acertado para castigar y sujetar a estos enemigos.

“Con esto excuso de molestar más la alta comprensión de V. E. cuya importante vida nos gurde Dios como lo hemos menester y lo rogamos a Su Majestad muchos años. Guásabas, 15 de julio de 1764. Besa la mano de V. E.

su menor capellán. Juan Nentuig". (A. G. N. Ramo de Provincias Internas. Vol. 86, Fs. 332-333)

La comunicación citada revela que quizá la DESCRIPCION fué idea del padre misionero, puesto que hace alusión "a las obritas que juntamente con el empleo de misionero me he dedicado siempre", pero es muy probable también que en vista de que el Virrey D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas, al iniciar su gobierno en 1761, conoció la sublevación de los indios Seris y Pimas y haya solicitado una relación completa de la región; segundo, que además del texto de la DESCRIPCION hubo un mapa, el cual hasta hoy no ha sido encontrado o identificado; y por último, que la relación había sido enviada al Virrey por conducto de D. José Tienda de Cuervo, quien desde el 12 de abril de 1761 hasta el 9 de diciembre del año siguiente, había desempeñado el cargo de Gobernador y Capitán General de las Provincias de Sonora y Sinaloa.

Por aquel entonces —5 de agosto de 1761— ya finalizando la Guerra de Siete Años, España y Francia habíanse unido para combatir a Inglaterra, y para el 13 de agosto de 1762, La Habana había caído en poder de los ingleses. Mientras esto pasaba en Cuba, el Virrey de Nueva España mandó pertrechar a Veracruz, ordenó que las milicias bajaran a defenderlo, y él mismo, a fines de ese año se trasladó al puerto para cerciorarse de que todo marchaba a su agrado. Por lo asentado, es de creerse que al llegar a la ciudad de México el ex-gobernador de Sonora no encontró ahí al Virrey, marchó a Veracruz en su busca y allí pereció víctima de la viruela que asediaba a la capital, o a causa de fiebres endémicas de la región. De una manera u otra, como después veremos, Tienda de Cuervo no tuvo oportunidad de hacer entrega de los "papeles" enviados por el P. Nentuig.

Relacionando el final de la carta citada con el Capítulo IX, Sección Cuarta, el cual es el último del manuscrito, encontramos en las páginas 178-179 lo siguiente:

“No niego ser castigo de Dios y azote de Su Mano piadosa, los enemigos que destruyen y aniquilan esta provincia, pues esto nos enseñan millares de ejemplos así de la Sagrada Escritura como las historias Eclesiástica y profana.....

“Y llegando al asunto de este último capítulo digo, primero, por lo tocante a los Seris, y me parece con bastante fundamento por lo dicho en lo antecedente (Cap. VI, Sec. 3ra., y Cap. IX, Secciones 1 y 2) de lo despojado y muertes ejecutadas por ellos, que el único remedio que halla mi discurso es el quitarlos de en medio, tan del todo, que no quede siquiera uno en su tierra, porque están tan encarnizados, que mientras quedare de ellos semilla, por pocos que sean, no se han de evitar los daños....

“Lo mismo siento de los Pimas, sus confederados, de cuya reducción hay tan poca esperanza..... por haberse vuelto a acostumar a la vida silvestre y bárbara, ya por once años, habiendo cometido los mismos y aún más enormes delitos que los Seris....

“Por lo que toca a reprimir y humillar el orgullo del otro muy atrevido enemigo de Sonora, el Apache, mientras no fuere servido el Rey nuestro señor, de enviar algún socorro de gente con las armas que se hallan actualmente, soy de sentir, que las entradas a sus tierras no solamente no sirven para el remedio de la tierra, sino antes a mucho perjuicio, porque en estas mariscadas que llaman, sólo mueren del enemigo algunos viejos y tal y cual gandul.... y se cautivan algunas mujeres y niños.....

“.....y que así el primero y principal remedio es acudir a Dios Nuestro Señor con verdadera penitencia y fervorosos ruegos y súplicas; pero soy de sentir que a más de lo dicho, nos toca no menos hacer las diligencias que dicta la prudencia, y experiencia, y arte militar, pues

mientras nos hallamos con cinco Reales Presidios y tantos vecinos.... e indios fieles, no es razón que contentos con lo que pidamos o esperemos, ser libertados a costa de milagros.... Esto sería tentar a Dios, cuando Su Majestad quiere por Su Providencia ordinaria que las causas segundas hagan lo que es de su parte para la consecución del efecto, y así clamar a Dios y juntamente menear las manos; no nos valdrá lo uno sin lo otro; como lo supieron hacer y juntar aquellos héroes inmortales, nuestros antecesores para echarse de acuestas el afrentoso dominio de los Moros y luego conquistar para sus Católicos Reyes, los vastos Imperios de ambas Indias!

“Pasado todo esto, ha sido mi parecer desde que conozco la Sonora..... se debe en las fronteras, de un Presidio a otro, recorrer la tierra, y hallándose huella del enemigo..... seguirlo, avisando a los lugares..... hacia donde marcha..... para que estén alerta..... y llamar para cierto paraje a los indios de los pueblos más cercanos y a los vecinos, que para corta distancia saldrán con gusto..... como no suceda que en llegando a vista del enemigo diga el Cabo de la expedición: **¡No conviene!** y sin más, tome la marcha para su Presidio, dejando al enemigo más soberbio y a los auxiliares sumamente disgustados.....”

Nentuig, el gran observador y valiente hombre, aconseja hacer uso de todos los recursos guerreros para obtener la victoria sobre el enemigo y enérgicamente clama la aplicación del precepto **¡ayúdate, que Dios te ayudará!** Y sin velar sus palabras delata la negligente o quizá cobarde actitud de algunos de los comandantes de presidio que huían a la vista del enemigo; y lo que es más notable, sin ambages sugiere el remedio que a principios del Siglo XX habría de aplicarse a los guerreros Yaquis!

Al día siguiente de haber escrito al Virrey, el P. Nentuig se pone en comunicación con su superior y le dice:

“Mi Amado P. Provincial Francisco Zeballos -|-, P. C.
—Acabo de responder a una del Excmo. Sr. Virrey del
19 de mayo en que su Excia. me pidió un mapa de esta
Provincia, único que me había quedado, igual al que se
llevó el difunto señor Tienda de Cuervo; aunque éste no
estaba del todo acabado como lo estaba aquél, pero como
su Excia. lo pedía con mucha brevedad, hube que remi-
tirlo así como estaba por no llenarlo de borrones, si yo,
con la poca vista que tengo y sin anteojos que me la su-
plan, quisiese acabar y enmendarlo; y aunque todo esto
represento a su Excia., como no sé el estilo y etiqueta que
se usan con tales personajes, temo que pueda su Excia.
haber sentido algún yerro, que yo, sin quererlo, haya co-
metido; mayormente de que me excusé de informar a
S. E. sobre los acaecimientos con los enemigos, diciendo
a S. E. que a más de ganarnos los enemigos, así Seris
como Apaches, cada día más tierra, aquéllos habían muer-
to poco ha, a nueve soldados en el Aigame, no obstante
las precauciones de que se vale el actual señor Gobernador
contra ellos, y no dudaba que su Señoría informaría de todo
a S. E. más cabalmente. Yo, por la presente no tenía
cosa digna de la atención de S. E. &c. y es así, pues aun-
que había oído que el señor Gobernador llamó al Capitán
de Fronteras con soldados para hacer entrada a los Se-
ris y Pimas en Cerro Prieto, no lo avisé a V. E. por no
saberlo muy de cierto, a causa de tener ahora tanto que ha-
cer con los enfermos de viruelas, que no me puedo ocupar
en solicitar noticias. Y si no fuese por el P. Joseph Och,
quien después de haber salido por orden del P. Visitador, de
Baseraca, está conmigo en esta Misión aguardando que
se le proporcione otra más descansada para sus achaques
de quebradura, &c. No sé cómo podría acudir a tantos,
pues sólo en este pueblo de visita tengo actualmente más
de sesenta, quedando en Guásavas, con once leguas de dis-
tancia, el P. Och asistiendo a otros tantos, no sólo en lo
espiritual sino en lo temporal, sin lo cual se morirían los
más de ellos.

“La respuesta para el Excmo. Señor Virrey, va de letra de dicho padre que es muy buena, para no enfadar yo con mis borrones a S. E., y lo aviso a Vuestra Reverencia para en caso de hallarse ofendido S. E. en alguna cosa de las referidas, pueda V. R. hacerme excusar de mi tosquedad por algún padre que sea del agrado de S. E. También suplico a V. R. me ordene lo que tendré que hacer si en adelante me pidieren tales informes, pues tenemos prohibición de darlos, y yo no quiero, atropellando ordenanzas y preceptos, aunque con título de *epikeia* (ley amplísimamente interpretada), tomar trabajos ajenos y superfluos.

“Celebraré que V. R. goce de caba] salud; yo a Dios Gracias estoy bien. Quedo muy a sus órdenes rogando a Dios nos guarde a V. R. muchos años en Cuyos Santos Sacrificios mucho me encomiendo. Opotu, a julio 16 de 1764. Infimo siervo y súbdito de Vuestra Reverencia. Juan Nentvig.

“P. D.—Se me olvidaba, que para excusarme mejor con S. E., de informar que le cito el capítulo último de la **Descripción de Sonora** que llevó el Sr. Tienda de Cuervo, **sin darme por entendido que yo la hice**, donde digo hallará el arbitrio que me parece y ha parecido siempre el más acertado para castigar y sujetar a los enemigos de Sonora; y si acaso no hubiere parado en poder de S. E. dicha descripción, podría V. R. mandar trasladar de la que ya tiempo há se remitió en manos del P. Ignacio Lissassoayn lo que bien le pareciere, para que lo vea S. E. porque sin duda resolvería, como da a entender hallarse dispuesto, la guerrá como es necesario.” (Subrayado del articulista.)

Sorprendente fué la noticia, desagradable y triste, de que el Reverendo Padre Nentvig estaba cegando! Esta aflicción explica la irregularidad de la caligrafía en las partidas bautismales. Y correlacionando la información su-

ministrada por el P. Nentuig con los hechos históricos, encontramos que las precauciones tomadas por el Gobernador y Capitán General de las provincias de Sonora y Sinaloa, Teniente-Coronel D. Juan Claudio de Pineda, consistieron en frecuentes pero poco efectivas incursiones hostiles a Cerro Prieto. Además, este señor organizó las compañías de milicianos e instituyó una serie de premios en efectivo para los que dieran muerte a los indios alzados, fijando el de tres pesos por cada ser cogido prisionero o aniquilado y \$300.00 por la cabeza del cacique principal; él también fué el que fijó la base de la Segunda Compañía Volante en San José de Pimas a las órdenes del Capitán Juan José Bergosa, quien provisionalmente tuvo bajo su mando el Presidio de Fronteras al cual hace alusión el P. Nentuig. El lugar en donde nueve soldados habían sido muertos por los alzados era el Real de Minas del Aigame, el que según la DESCRIPCION (manuscrito en el A. G. N. pág. 160) estaba a ocho leguas al Oeste de Matape. Este mineral fué descubierto en 1704 y se le llamó Nuestra Señora de la Purificación; durante 1756 fué objeto de una correría de indios y el poblado arrasado casi en su totalidad.

Por la posdata nos enteramos que exceptuando las copias que el P. Provincial haya mandado hacer, había tres: una enviada al Virrey, otra que se mandó al P. Lissassoayn por conducto del arriero Vicente Morales, y una tercera que debe haber retenido el P. Nentuig. Y lo que no es de menos importancia, estas copias fueron terminadas en 1762 puesto que el ex-Gobernador Tienda de Cuervo salió de Horcasitas, Sonora, rumbo a la capital de Nueva España el 9 de diciembre de dicho año.

De que el P. Provincial recibió la copia llevada por el P. Lissassoayn, y el mapa que la acompañaba, se infiere por la carta del P. Nentuig a su superior que a continuación se transcribe.

“Mi Amado P. Provincial Francisco Zeballos, —, P. C.
—Acabo de recibir la muy apreciable de V. R. de 15 de
noviembre cuyas expresiones como que suponen en mí mu-
cho más de lo que hallo, me han servido de bastante rubor,
y debo decir a V. R. que lo que yo hice para formar el
mapa no fué más que un tosco borrador, del cual, quien
lo sacó tan lindo, fué el P. Bernardo Middendorff, y así
confieso que si merece algún aprecio, no es a mí sino a su
reverencia a quien se deben las gracias.

“El estuche que el favor de V. R., ha destinado para
mí, no me podrá servir, por la mucha falta de la vista y,
como ésta procede de cansancio de la potencia, hallándome
en la edad de 52 años, no hay que esperar la mejoría.
Agradezco el paternal deseo de V. R. y será mejor que
V. R. lo emplee en sujeto más útil que yo, que así, por
lo que acabo de decir, con la ingenuidad que debo a quien
tengo un lugar de Dios, como por no haber visto más Mi-
siones que cinco de Sinaloa fuera de estas de Sonora y Pi-
mería, concibo muy difícil hacer un mapa de ellas como
sería a un pintor sacar el retrato verdadero de una per-
sona nunca vista; y así, espero del favor de V. R. que
me releve de la tal empresa, pues aunque no tuviere que
administrar Misión y me pudiera dedicar a verlas todas,
soy tan inútil a caballo que juzgo se me acabaría la vida
antes que yo el borrador (que otra cosa no sé hacer) del
dicho mapa.

“La descripción de Sonora, como la hube de formar en
tiempo muy corto por la partida del Sr. Tienda de Cúer-
vo (cuya viuda la llevó consigo a la Corte y me temo la
haga imprimir allá) es también obra muy mal aliñada
por haberla escrito a hurtadillas en los mayores calores
y con poca salud, con gran falta de materiales que, aunque
los pedí de varios sujetos, se me hicieron desentendidos:
y no quisiera que a mí solo se diera tanto crédito, para sin
más examen de lo que digo, adaptarlo a una obra de tan-

ta importancia como es la Historia de toda esta Provincia. Yo de buena gana me dedicara a sacarla más cabal, pero las ocupaciones continuas y la grave enfermedad del P. Jos. Och, quien está en ésta desde que lo sacaron de Baseraca, y ya meses con parálisis de todo el cuerpo, tan en extremo, que para todo lo que se ofrece son precisas manos ajenas; ya unas tres veces ha estado tan al cabo que le administré los Santos Oleos y varias el Santísimo Viático; todo esto junto a mi ceguera no me ha permitido poner la mano en ello. Y ya que hice mención del P. Och, digo a V. R. que da lástima verlo, y sin que haya esperanza de mejoría, por no haber en toda esta tierra quien sepa curar enfermedad tan grave y arraigada; por otro lado, sólo en hombros se le podría sacar para donde hay médicos y botica, cosa que sería muy difícil y aun expuesta a frustrarse el efecto; por lo cual, y porque no piense S. R. que se me hace pesada la asistencia que necesita, no he querido hasta aquí poner en plática con los Superiores cosa sobre mudanza. Ahora lo dejo del todo en manos de V. R. a quien no he avisado antes de su estado por la esperanza que me quedaba, que con los remedios a que yo mismo me dediqué a buscar y componérselos, podría mejorar; pero ya no me queda ninguna, si no es por milagro, o llevándolo a donde haya quien entienda la facultad.

“El P. Visitador Aguirre ha estado malo también por algunos meses, de vómitos, dolor de estómago, desganas, desvelos, &c., según señales (tres palabras ilegibles) de Melancolia hypocondríaca. Como soy su más vecino, ha sido menester acudir algunas veces en su ayuda y hacerle los borradores de las cartas que se han ofrecido de alguna entidad en todo este tiempo, pues piensa Su Reverencia que en esto tengo alguna más experiencia o habilidad. Yo conozco, y aun se lo he dicho, que no es sino cierto arrojamiento mío, aun recelo algún género de vanidad que me causa el empacho de no querer excusarme de semejantes encar-

gos. Confieso esto a V. R. para que si hubiere habido algún desacierto en lo que ha ido de mi estilo, que no puedo esconder y se conocerá luego, no se le atribuya a Su Reverencia la culpa sino a mí que la tengo.

“Mucho me temo que el P. Vr. Aguirre quede tullido como lo está ya el P. Och, porque lo ha estado ya de las manos en días pasados y todavía se queja de ellas en carta que de él acabo de recibir.

“El favor que V. R. desea dispensarme, suplico que sea encomendarme a Nuestro Señor muy de veras, para que ya que me ha tomado para instrumento de Su Gloria en este páramo, *ne predicando aliis ipse reprobis efficiar* (no sea que pregonando el premio para otros quede yo descalificado).

“Su Majestad nos guarde a Vuestra Reverencia muchos años como se lo pido. Guásabas, Febrero 14, de 1765. Menor Siervo y Súbdito de Vuestra Reverencia. Jhs. Juan Nentuig”.

De nuevo encontramos corroborado que la descripción fué escrita durante el verano del año de 1762 y continuamos con la certeza de que hubo, cuando menos, dos mapas: uno bien trazado por las hábiles manos del P. Middendorff, y el “borrador” dibujado por el P. Nentuig. Una minuciosa rebusca sé impone, y aun cuando hubo desmanes al tiempo de la expulsión, pérdidas considerables en los cambios de local, conmociones políticas y falta de cuidado en los archivos, es de esperarse que concentrando los esfuerzos, se encuentren e identifiquen estas valiosísimas cartas geográficas.

Los temores del P. Nentuig de que la viuda de Tienda de Cuervo haya conservado la documentación de que el ex-Gobernador era portador, quizá estaban justificados por alguna información recibida, mas

si ésta llegó en forma escrita, quizá fué destruída en Sonora, porque al tiempo de la expulsión, a los miembros de la Compañía de Jesús no les fué permitido llevar consigo más que sus breviarios.

Sobre las enfermedades que afligían a los misioneros, la **quebradura** y **parálisis** del P. Och se pueden interpretar como hernia y artritis; los males del Visitador Manuel Aguirre, cuyos síntomas se describen como insomnio, falta de apetito, dolores de estómago y vómitos, bien pudieron ser una infección intestinal agravada por la melancolía, aflicción a la cual estos santos varones eran propensos, residiendo por décadas en regiones desiertas, alejados de personas cultas, sin hablar su propio idioma, sin bibliotecas que los distrajeran, y sin más contacto social que las salvajes tribus! Ahí tenemos el caso del P. Agustín Campos quien después de treinta y seis años de voluntario exilio al servicio de su religión en Sonora, perdió la razón. Y comparando la otra enfermedad del Padre Visitador (tullido) con la parálisis del Jesuíta Och, llegamos a la conclusión de que era otro caso de artritis.

NOTAS BIOGRAFICAS

Juan Nentuig nació en Glatz, Silesia (hoy Checoeslovaquia) el 28 de marzo de 1713; ingresó a la Compañía de Jesús, según Zelis, el 28 de agosto de 1744, pero según Almada, diez años antes. Llegó a Sonora en 1749 y fue asignado a la misión de Saric del Rectorado de Nuestra Señora de los Dolores.

La sublevación Pima de noviembre de 1751 iniciada en Saric, sorprendió al P. Nentuig en su recientemente erigida misión e informado que los indios asesinaban a cuantos españoles encontraban, el P. Nentuig, solo y a pie, se puso en camino rumbo a Tubutama para reunirse con el P. Jacobo Sedelmeyer. No tardaron los alzados en llegar a este lugar, y los dos misioneros unidos a ocho personas se defendieron en el cementerio dos días y una noche. Agotadas las municiones, muertos dos de los que peleaban y heridos los supervivientes, se tomó la resolución de abandonar el campo protegidos por la obscuridad de la noche; cada cual trataría de ponerse a salvo saliendo del panteón por diferentes rumbos y de esa manera hacer más difícil la persecución. El P. Sedelmeyer, lastimado en la cabeza por un macanazo recibido en la refriega y con dos heridas de flechas en un brazo encontró en el camino a un indio fiel de quien obtuvo un caballo, y con este alivio pudo acogerse a la Misión de San Ignacio, distante casi veinte leguas de Tubutama. El P. Nentuig que en el combate había sido derribado por un adobe lanzado con mucha violencia por alguno de los atacantes, sufrió severa contusión en la cabeza, pero a pesar de la lesión y de la sed que lo consumía, a los cinco días logró llegar a San Ignacio. Los

Jesuítas Tello de Caborca, Rhuen de Sonoita, y Luis María Gallardi en Búsanic no fueron tan afortunados y perecieron a manos de los foragidos el 21 de noviembre de 1751.

Por los siguientes diez años poco o nada se sabe sobre las misiones y misioneros de la Pimería Alta; afortunadamente encontramos en el Libro de Bautizos de Santa María de Suamca, que nuestro biografiado estuvo allí desde el 4 de marzo al 9 de mayo de 1753; las entradas, de puño y letra de este reverendo Padre, aparecen firmadas: Juan Nentuig, Misionero de la Doctrina por Su Majestad.

Para 1762 ya se halla en Guásavas y quizá por enfermedad del Visitador Aguirre, se le delega el puesto; como tal, en 1766 solicita donativos para la expedición a Sonora encabezada por el Coronel D. Domingo Elizondo y para la cual, las Misiones de Sonora contribuyeron con 2,500 quintales de harina y 500 reses.

De la misma manera, cuando la orden de expulsión llegó a Sonora, el P. Nentuig fué el llamado a obedecer la orden comunicada por el Capitán José Antonio Vildósola la noche del 14-15 de julio de 1767, y notificó a los misioneros de su jurisdicción para que se reunieran en Mátape.

El Rector y Visitador Nentuig, famoso por sus conocimientos y virtudes, falleció en Ixtlán, Nayarit, el 11 de septiembre de 1768.

La Crescenta, California, octubre de 1954.

BIBLIOGRAFIA

- Almada, Francisco R.—Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses. Chihuahua, Chih. 1952.
- Archivo General de la Nación, México, Leg. 17, Exp. 22. Carta del P. Visitador Manuel Aguirre, del 18 de septiembre de 1764.
- Bancroft, Hubert Howe.—History of Arizona and New Mexico, San Francisco, 1889.
- History of the North Mexican States and Texas, San Francisco, California, 1884, 2 tomos.
- Bolton, Herbert E.—Rim of Christendom. New York, 1936.
- Decorme, S. J., Gerard.—La Obra de los Jesuitas Mexicanos durante la época colonial, 1572-1767. México, 1941. 2 tomos.
- Documentos para la Historia de México. Cuarta serie, México, 1856, 2 tomos.
- Libro de Bautismos de Santa María de Suamca. Biblioteca Bancroft, University of California. Berkeley, California.
- Lockwood, Frank C.—Story of the Spanish Missions of the Southwest, Santa Ana, 1934.
- Ortega, P. José.—Historia del Nayarit, Sonora y Sinaloa y ambas Californias. México, 1887.
- Pfefferkorn, Ignaz.—Sonora. Description of the Province of Sonora. Traducción del Dr. Theodore E. Treutlein, Albuquerque, N. M., 1949.

Venegas, P. Miguel.—Noticia de la California y de su Conquista Temporal y Espiritual. Editorial Layac, México, 1944.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio.—Theatro Americano. México, 1746, 2 tomos.

Wyllys, Rufus Kay.—Pioneer Padre. Life and Times of Eusebio Francisco Kino. Dallas, Texas, 1935.

Zelis, Rafael de.—Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la Provincia de México. Publicado por el R. P. Mariano Cuevas, en: Tesoros Documentales de México, Siglo XVIII, México, 1944.

**EGRESOS DE CAUDALES POR EL PUERTO
DE VERACRUZ**

1784.1804

(Continúa.)

1793

ENERO

El día 1º salió para Barcelona la Fragata **La Santísima Trinidad**, su Maestre don Juan Font y Puig, conduciendo de cuenta de particulares 77,271 pesos en plata.
(1)

El día 10 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **El Constante**, su Maestre don Francisco de Iburgüengoytia, conduciendo para el primer destino. . . . 7,000 pesos en plata y para el último 19,433 pesos 6 1/2 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **San Telmo**, su Maestre D. Joseph Joaquín Ferrer, conduciendo de cuenta de particulares 399,680 pesos 1 real en plata, 21,278 pesos 7 reales en oro y 6 marcos de plata labrada.

También ese día salió para Campeche la Fragata **Nuestra Señora de la Piedad**, su Maestre don Diego de Mérida, conduciendo de cuenta de S. M. 27,392 pesos 4 reales, y 3,000 pesos en plata acuñada de particulares.

El día 11 salió para Málaga el Paquebot **Nuestra Señora de la Merced**, su Maestre don Juan Serras, conduciendo 4,412 pesos en plata.

(1) *Gazeta de México* del martes 22 de enero. Tomo V. N.º 27, p. 247.

El mismo día salió para Málaga, con escala en La Habana, la Polacra **San Jaime**, su Maestre don Jaime Marxuach, conduciendo para su último destino 4,218 pesos de cuenta de particulares.

El día 19 salió para La Habana el Bergantín Correo El **Sandoval**, su Capitán don Juan Manuel Vélez, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra y 8,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 26,784 pesos 5 1/2 reales en plata.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Jaime Font, conduciendo para el primer destino 600 pesos en plata y para el último 4,670 pesos en plata.

El día 20 salió para Cádiz el Paquebot **La Margarita**, su Maestre don Juan Joseph Carracedo, conduciendo... 80,659 pesos 1 1/2 reales en plata y 1,248 pesos en oro. (2)

El día 22 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Jesús María y Joseph**, su Maestre don Joseph Compta y Baralt, conduciendo para el primer destino 11,482 pesos en plata y 7,824 pesos en oro, y para el último 4,968 pesos en plata.

El día 23 salió para Campeche la Fragata particular **San Pedro y San Pablo**, su Maestre don Bartolomé Balles-te, conduciendo de cuenta de S. M. 25,000 pesos en plata y de particulares 4,045 pesos 4 reales en plata.

El día 25 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **San Ignacio**, su Maestre don Juan An-

(2) *Gazeta de México* del martes 5 de febrero. Tomo V, N° 28, p. 262-5.

tonio Mandoño, conduciendo para su primer destino 10,017 pesos en plata y para el segundo 1,476 pesos en ídem.

El día 26 salió para Santander, con escala en La Habana, el Paquebot **Los Dos Amigos**, su Capitán y Maestre don Francisco Asaola, conduciendo para el primer destino 19,589 pesos en plata y para el último 5,046 pesos 6 1/2 reales en plata y 282 pesos en oro.

FEBRERO

El día 1º salió para La Guaira el Bergantín **Santa Catalina**, su Capitán y Maestre don Agustín de Labroche, conduciendo 84,369 pesos 5 1/2 reales en plata y 42 marcos 2 onzas de plata labrada.

El día 5 salió para Cádiz, Alicante y Barcelona la Polacra **San Buenaventura**, su Maestre don Ignacio Tramujas, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares 9,194 pescs 2 reales en plata acuñada y 2,000 pesos en oro; y para el último 25,130 pesos 7 reales en plata.

El día 7 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Diligente**, su Capitán don Cristóbal del Hoyo, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra: y de particulares 36,701 pesos 2 1/2 reales en plata y 7,000 pesos en oro.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Diana**, su Maestre don Nicolás Francisco Mayso, conduciendo de cuenta de particulares 134,634 pesos 2 reales en plata y 400 pesos en oro.

También ese día salió para Cádiz la Fragata **Condesa de Benavente**, su Maestre don Antonio Martínez, condu-

ciendo 499,842 pesos 1 real en plata y 12,726 pesos en oro.
(3)

El día 14 salió para Campeche la Fragata **Sacra Familia**, su Maestre don Leandro Alomía, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata y de particulares... 3,800 pesos en ídem.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **San Salvador**, su Maestre don Gabriel García, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata y de particulares 1,800 pesos en ídem. (4)

El día 23 salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora de los Remedios**, su Capitán y Maestre don Francisco Roura, conduciendo para el último destino 14,472 pesos en plata.

El día 24 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **El Jasón**, su Maestre don Joaquín de Isturiz, conduciendo para el primer destino 34,000 pesos en plata y para el último 16,589 pesos 5 reales en plata.

El día 25 salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Trasmerana**, su Maestre don Justo de la Puente, conduciendo para el primer destino 17,898 pesos 5 1/2 reales en plata y para el último 25,786 pesos en plata.

MARZO

El día 7 salió para Campeche el Paquebot **Señor de los Remedios**, su Maestre don Gregorio Solís, conduciendo 1,300 pesos en plata.

(3) *Gazeta de México* del martes 26 de febrero. Tomo V, N° 29, p. 271-4.

(4) *Suplemento a la Gazeta de México* del martes 26 de febrero. Tomo V, p. 282.

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **Príncipe de Asturias**, su Capitán don Bonifacio de la Hera, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra y 20,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 28,777 pesos 2 1/2 reales en plata y 16 marcos 4 onzas de plata labrada.

El día 14 salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Purísima Concepción**, su Maestre don Faustino García, conduciendo para el primer destino 22,362 pesos en plata acuñada, y para el último 8,333 pesos en plata acuñada y 6 marcos, 6 onzas y 10 adarmes de plata labrada. (5)

El día 23 salió para La Guaira la Fragata **La Diligencia**, su Maestre don Joseph Pérez Gallegos, conduciendo 84,368 pesos en plata. (6)

El día 24 salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora del Carmen y La Marced**, su Maestre don Jacinto Llovet, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares 12,600 pesos en plata acuñada y 900 pesos en oro; y para el último 6,610 pesos en plata acuñada. (7)

ABRIL

El día 1º salió para Cádiz la Fragata **Menorca**, su Maestre don Joseph Bustamante y Gayón, conduciendo... 358,152 pesos 5 reales en plata acuñada, 7,176 pesos en

(5) *Gazeta de México* del miércoles 27 de marzo. Tomo V, N° 30, p. 288-9.

(6) *Gazeta de México* del martes 16 de abril. Tomo V, N° 31, p. 296.

(7) *Gazeta de México* del miércoles 27 de marzo. Tomo V, N° 30, p. 290.

oro, 161 1|2 castellanos de oro labrado y 110 marcos 9 1|2 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Joseph Fornells, conduciendo para el primer destino de cuenta de particulares, 2,007 pesos 3 reales en plata y para el último 124,049 pesos 5 reales en plata. (8)

El día 2 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Saetía **Nuestra Señora de la Candelaria**, su Maestre don Félix Ruiz, conduciendo para su primer destino 1,000 pesos en plata y para el segundo 3,608 pesos en ídem.

El día 3 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Diego**, su Maestre don Juan Castañer, conduciendo para su último destino 7,330 pesos.

El día 4 salió para La Guaira el Paquebot **Jesús, María y Joseph**, su Maestre don Martín de Echegaray, conduciendo 64,000 pesos en plata.

El mismo día salió para La Habana, Cádiz y Los Alfaques el Bergantín **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Antonio Brau, conduciendo para su último destino 1,426 pesos 6 reales en plata.

También ese día salió para Barcelona la Fragata **San Diego**, su Maestre don Joseph Carnesoltas, conduciendo 12,800 pesos en plata.

El día 11 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **La Pineda**, su Maestre don Antonio Llinas, conduciendo de cuenta de particulares para su primer

(8) *Gazeta de México* del martes 16 de abril. Tomo V, N° 31, p. 297.

destino 36,000 pesos en plata y para el último 6,392 pesos en ídem.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **Santo Cristo del Buen Viaje**, su Maestre don Joseph Puig, conduciendo para su último destino 3,736 pesos en plata.

También ese día salió para La Habana el Bergantín **Co-reo El Rey**, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, y 20,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 23,528 pesos 2 1/2 reales en plata, 1,600 pesos en oro y 93 1/2 marcos de plata labrada.

El día 13 salió para Barcelona la Fragata **La Amable Celeste**, su Maestre don Juan Sardá, conduciendo de cuenta de particulares 25,214 pesos 2 1/2 reales en plata y 2 marcos de plata labrada.

El día 14 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Joseph y María**, su Maestre don Joseph Puig y Jover, conduciendo para su primer destino y de cuenta de particulares 24,000 pesos en plata y para el último 8,788 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en Campeche, la Saetía **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Tomás Tajonera, conduciendo para su destino final 5,180 pesos en plata.

El día 17 salió para Barcelona, con escala en Málaga, la Polacra **La Misericordia**, su Maestre don Miguel Villardebó, conduciendo para su último destino 15,462 pesos 3 reales en plata.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Fortaleza**, su Maestre don Manuel

Benito de Larrauri, conduciendo para el primer destino 13,598 pesos 5 reales en plata y para el último 13,798 pesos 2 reales en plata.

El día 19 salió para Cádiz el Bergantín *La Tórtola*, su Maestre don Alonso Sáenz, conduciendo 34,000 pesos en plata. (9)

El día 27 salió para Cádiz la Fragata *Nuestra Señora del Cantonal*, su Maestre don Manuel de Ballivian, conduciendo de cuenta de particulares 20,811 pesos 4 1/2 reales en plata, 428 pesos en oro y 8 marcos de plata labrada.

MAYO

El día 4 salió para Málaga la Polacra *San Pablo*, su Maestre don Antonio Carbonell, conduciendo 4,476 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra *Jesús, María y Joseph*, su Maestre don Rafael Finet, conduciendo para su destino final 6,060 pesos en plata.

También ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata *La Reina Luisa*, su Maestre don Joseph María de los Cobos, conduciendo para su destino final 3,500 pesos en oro para caja de arribadas y soldadas.

El día 12 salió para La Habana el Bergantín *Correo El Alvarado*, su Capitán don Sebastián Fernández Rochel, conduciendo de cuenta de particulares 10,650 pesos en plata.

(9) *Gazeta de México* del martes 7 de mayo. Tomo V, N° 32, p. 302-5.

El mismo día salió para Nueva Orleans el Bergantín **La Joven Feliciano**, su Capitán y Maestre don Domingo Mayronne, conduciendo 2,000 pesos de arribadas y soldadas. (10)

El día 14 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Nuestra Señora de los Dolores**, alias **La Afortunada**, su Maestre don Teodoro Antonio de Oña, conduciendo para su último destino 10,226 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

El día 17 salió para Campeche, con escala en el Presidio del Carmen, el Bergantín **El Saeta**, guardacostas del puerto de Veracruz, su Comandante don Juan de Velasco, conduciendo a cargo de su Contador don Mariano Zaragoza, para el referido presidio 50,637 pesos 4 reales para situados y para su último destino 10,797 pesos 5 reales.

El día 19 salió para Cádiz el Bergantín **El Rosario**, su Maestre don Antonio Aldape, conduciendo 6,432 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

El mismo día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **La Mariana**, su Maestre don Francisco Buch y Verges, conduciendo para su último destino 9,000 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

También ese día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Joseph**, su Maestre don Matías Figuerola, conduciendo para su último destino 6,540 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

Asimismo ese día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Purísima Concepción**, su Maestre

(10) *Gazeta de México* del viernes 24 de mayo. Tomo V, N° 36, p. 334-6.

don Antonio Mataró, conduciendo para su destino final 9,416 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

Ese día también salió para Barcelona el Bergantín **La Santísima Trinidad**, su Maestre don Ramón de Alcina, conduciendo 5,200 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 29 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Pedro Sarlat, conduciendo de cuenta de particulares 3,000 pesos en plata y 61 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Campeche la Goleta **San Agustín**, su Maestre don Gregorio Mercadal, conduciendo 700 pesos en plata. (11)

JUNIO

El día 6 salió para La Habana la Goleta Correo de S. M. **La Galga**, su Capitán don Francisco de las Cajigas, conduciendo de cuenta de particulares 7,500 pesos en plata.

El día 7 salió para Tabasco el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Joseph Lorenzo Delgado, conduciendo 2,000 pesos en plata.

El día 8 salió para Cádiz la Fragata **La Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio Murrieta, conduciendo 3,500 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

El mismo día salió para Cádiz y Santander la Fragata **El Santander**, su Maestre don Domingo de Aguirre, conduciendo para el último puerto 10,908 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

(11) *Gazeta de México* del martes 11 de junio. Tomo V, N° 37, p. 342-3.

El día 12 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Felipe Sánchez, conduciendo para su destino final 8,950 pesos en plata acuñada para caja de arribadas y soldadas.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Carmelitana**, su Maestre don Pedro Paradiz, conduciendo para el último destino 4,544 pesos en plata acuñada para caja de arribadas y soldadas. (12)

También ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, el Bergantín **El Aguila**, su Maestre don Sebastián Uguet, conduciendo para su destino final y de cuenta de particulares 932 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 14 salió para Cádiz la Fragata **La Empresa**, su Maestre don Salvador Barón, conduciendo 8,696 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 15 salió para La Habana la Urca de Guerra **Santa Librada**, al mando del Capitán de Fragata don Benito Teruel y Vera, conduciendo 1.057,337 pesos 5 reales para varias atenciones, 20,290 pesos 5 reales de cuenta de la Renta del Tabaco, 56,000 pesos de la de Correos y 10 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Francisco de Paula**, su Capitán don Pedro Escardó, conduciendo para su destino final 10,056 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 19 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **La Ventura**, su Maestre don Joseph Gil de Partearroyo, conduciendo para su destino final 8,524 pesos para caja de arribadas y soldadas. (13)

(12) *Gazeta de México* del sábado 22 de junio. Tomo V, N° 39, p. 361-2.

(13) *Gazeta de México* del martes 2 de julio. Tomo V, N° 40, p. 370-1.

El día 20 salió para Cádiz y Barcelona el Bergantín **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Buenaventura de Tajonera, conduciendo para el último puerto 1,998 pesos para caja de soldadas.

El día 21 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **El Ave**, su Maestre don Andrés Requeral, conduciendo para su destino final 11,676 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 23 salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **El Félix**, alias **La Teresa**, su Maestre don Gabriel de Barais, conduciendo para su último destino 6,000 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El día 24 salió para Campeche el Paquebot **Jesús Nazareno**, su Maestre don Bartolomé Morales Zamora, conduciendo 800 pesos en plata y una custodia de oro con 309 castellanos. (14)

JULIO

El día 3 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Francisco de Paula**, su Maestre don Francisco Pica, conduciendo para el último puerto 4,516 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

El día 9 salió para La Habana el Bergantín **Correo La Princesa**, su Capitán don Joseph Manuel de Angulo, conduciendo 4,000 pesos en plata y 2,000 pesos en oro.

El día 12 salió para Tabasco el Paquebot **Santo Cristo de San Román**, su Maestre don Pascual Drachi, conduciendo de cuenta de particulares 683 pesos en plata. (15)

(14) *Gazeta de México* del martes 9 de julio. Tomo V, N° 41, p. 379-80.

(15) *Gazeta de México* del martes 23 de julio. Tomo V, N° 43, p. 397.

AGOSTO

El día 1º salió para Cádiz, con escalas en La Habana y La Guaira, la Fragata Jesús Nazareno, su Maestre don Mariano de la Sota, conduciendo para su destino final 11,447 pesos en plata para caja de soldadas y gastos de arribadas.

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. Conde de Floridablanca, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo 3,055 pesos en plata y 13 marcos 2 onzas de plata labrada.

El día 16 salió para Málaga el Bergantín San Rafael, su Maestre, don Nicolás de Oleaga, conduciendo 1,500 pesos en plata para caja de soldadas. (16)

El día 17 salió para Málaga, con escala en La Habana. la Fragata San Juan Bautista, su Maestre don Juan de Medina, conduciendo para su último destino 12,301 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas y 12 marcos de plata labrada.

El día 21 salió para Campeche el Bergantín Guardacostas El Saeta, su Comandante don Juan Tirry, conduciendo... 50,000 pesos a cuenta del situado.

SEPTIEMBRE

El día 14 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. Príncipe de Asturias, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo 35,150 pesos en plata. (17)

(16) *Gazeta de México* del sábado 31 de agosto. Tomo V, Nº 45, p. 425-7.

(17) *Gazeta de México* del sábado 28 de septiembre. Tomo V, Nº 54, p. 526-8.

El día 30 salió para Cádiz la Fragata **San Nicolás**, su Maestre don Joseph María de Aldecoa, conduciendo 4,000 pesos para caja de soldadas. (18)

OCTUBRE

El día 24 salió para Campeche el Bergantín de Guerra Guardacostas **El Volador**, su Comandante el Capitán de Fragata don Ignacio de Olaeta, conduciendo a cargo del Contador don Gregorio Antonio de Arias 25,018 pesos 6 reales a cuenta de situados del presente año.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en Campeche, la Polacra **Santa Eulalia**, su Maestre don Juan Pascual y Grau, conduciendo para su destino final 7,550 pesos para caja de arribadas y soldadas.

También ese día salió para Barcelona la Fragata **San Antonio de Padua**, su Maestre don Bartolomé Roitg, conduciendo 9,344 pesos para caja de arribadas y soldadas.

Asimismo ese día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho**, su Capitán don Isidro Antonio Pombo, conduciendo 25,000 pesos en plata. (19)

NOVIEMBRE

El día 8 salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Gloria**, su Comandante el Capitán de Navío D. Miguel Félix de Goicochea y a cargo del Contador don Francisco García Barreda, conduciendo de cuenta de S. M. 1.678,558 pesos

(18) *Gazeta de México* del martes 29 de octubre. Tomo V, N° 60, p. 583.

(19) *Gazeta de México* del sábado 16 de noviembre. Tomo V, N° 62, p. 600.

1 real para varias atenciones, y de particulares 104,269 pesos 2 reales en plata y 40,000 pesos en oro. (20)

El día 9 salió para La Habana el Bergantín Correo **La Princesa**, su Capitán don Isidro Caymari, conduciendo... 11,917 pesos 5 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **San Joseph y San Antonio**, su Maestre don Gerónimo Añeses, conduciendo para su destino final... 3,180 pesos para caja de arribadas y soldadas.

También ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **El Dulce Nombre de María**, su Maestre don Esteban Viñals, conduciendo para su destino último 11,544 pesos para caja de arribadas y soldadas.

Asimismo ese día salió para Maracaibo La Goleta **Nuestra Señora de Belén**, su Maestre don Salvador Pérez, conduciendo 12,000 pesos.

Ese día citado salió para Barcelona, con escalas en La Guaira y Cumaná, la Polacra **San Cristóbal**, su Maestre don Joseph Serda, conduciendo para su primer destino... 50,000 pesos en plata y para el último 9,000 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El mencionado día salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Juan Manuel Rodríguez, conduciendo 36,000 pesos en plata.

Dicho día salió para Maracaibo y La Guaira, el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio de Azzpurúa, conduciendo para el primer puerto 27,995 pesos 4 reales.

(20) *Gazeta de México* del martes 3 de diciembre. Tomo V, N.º 66, p. 629.

El referido día salió para Maracaibo y La Guaira el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, alias **El Guillermo**, su Maestre don Juan Evangelista Ramírez, conduciendo para el primer puerto 27,788 pesos 5 reales en plata y 19 1/2 marcos de plata labrada.

Igualmente en ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **San Joseph**, alias **La Princesa de Asturias**, su Maestre don Joseph Joaquín de Olea, conduciendo para su último destino 4,000 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas. (21)

El día 18 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **El Matamoros**, su Maestre don Joseph María de San Pelayo, conduciendo para su destino final 10,000 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas. (22)

Salió (23) para Cádiz el Navío de Guerra **San Pedro Alcántara**, al mando de su Comandante el Capitán de Navío don Andrés Valderrama, conduciendo a cargo del Maestre de Plata don Joaquín de Isturiz y por cuenta de S. M. 3.443,993 pesos 7 reales y 11 granos de plata acuñada por cuenta de varias atenciones, y 113,637 pesos 1 grano de ídem del ramo de Temporalidades; y de particulares... 1.758,335 pesos de plata acuñada, 272,861 pesos 5 reales de oro acuñado, 20 marcos y 3 onzas de plata en pasta con un valor de 163 pesos; 132 marcos, 2 onzas de plata labrada con un valor de 1,058 pesos; y 476 castellanos 1 tomin de oro en pasta con un ayalúo de 1,190 pesos 2 reales y 6 granos. (24)

(21) *Gazeta de México* del sábado 16 de noviembre. Tomo V, N° 62, p. 601-2.

(22) *Gazeta de México* del martes 3 de diciembre. Tomo V, N° 66, p. 629-30.

(23) No se cuidó registrar el día de la salida.

(24) Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 3 de diciembre. Tomo V, p. 641.

DICIEMBRE

El día 9 salió para La Habana el Bergantín Correo **Conde de Floridablanca**, su Capitán don Tomás del Calvo, conduciendo 17,595 pesos 2 reales en plata y 4,004 pesos en oro.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Paloma**, su Maestre don Juan Antonio Miguelena, conduciendo 13,850 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

También ese día salió para Cádiz la Fragata **La Perla**, su Maestre don Clemente Santa Cruz, conduciendo de cuenta de particulares 2,740 pesos en plata para caja de arribadas y soldadas.

Asimismo ese dicho día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Santa Rosalía**, su Maestre don Alberto Fariñas, conduciendo para su destino final 6,200 pesos para caja de arribadas y soldadas.

Ese referido día salió para Barcelona, con escala en La Guaira, la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Juan Reynals, conduciendo para su primer destino 45,000 pesos en plata y 23 marcos 6 onzas de plata labrada, y para el último 10,440 pesos para caja de arribadas y soldadas.

El mencionado día salió para Tabasco el Bergantín **San Cayetano**, su Maestre don Isidoro de Ara y Cabrera, conduciendo 1,730 pesos en plata.

Igualmente ese día salió para Barcelona, con escalas en La Habana y La Guaira, la Fragata **Nuestra Señora de la Merced**, su Maestre don Pedro Cortina, conduciendo para el segundo destino 8,000 pesos y para el último 12,312 pesos. (25)

(25) *Gazeta de México* del lunes 30 de diciembre. Tomo V, N^o 74, p. 711-3.

El día 15 salió para La Habana la Goleta **La Macharaviaya**, (26) su Maestre don José Morales, conduciendo... 1,000 pesos en oro y 2 marcos 3 onzas de plata labrada.

El día 20 salió para Campeche el Bergantín **La Pura y Limpia Concepción**, su Maestre don Pedro Joseph Sarlat, conduciendo 2,000 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Felipe Sánchez, conduciendo 11,228 pesos en plata para caja de soldadas y gastos de arribadas. (27)

(26) Nombre de la aldea, en la provincia de Málaga, donde nació el Marqués de Sonora, don José de Gálvez, Visitador General de Nueva España y primer Ministro de Indias, y su hermano don Matías, Gobernador y Capitán General de Guatemala y Virrey de Nueva España.

(27) *Gazeta de México* del martes 7 de enero de 1794. Tomo VI, N° 1. p. 2.

1794

ENERO

El día 3 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Joseph**, su Maestre don Juan Bautista Cudina, conduciendo para el segundo puerto 12,504 pesos en plata para caja de soldadas.

El mismo día salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **Jesús Nazareno**, su Maestre don Francisco Jover, conduciendo para el último puerto 11,832 pesos en plata para caja de soldadas.

También ese día salió para Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Matías Seoane, conduciendo 85,500 pesos en plata acuñada.

Asimismo dicho día salió para Barcelona la Fragata **San Pablo**, su Maestre don Jaime Vilardebó, conduciendo 12,264 pesos para caja de soldadas.

El día 4 salió para La Guaira, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora de la Candelaria**, su Maestre don Joseph Benítez de Ponte, conduciendo para su último destino 20,053 pesos 2 reales en plata. (1)

El día 19 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Rey**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo 25,000 pesos en plata y 32 marcos de plata labrada;

(1) *Gazeta de México* del martes 21 de enero. Tomo VI, N° 2, p. 10-1.

y en equipajes 1,400 pesos en plata, 1,400 en oro y 64 marcos de plata labrada.

El día 25 salió para Campeche el Bergantín Guardacostas **Saeta**, al mando de don Juan de Dios Izquierdo, conduciendo 25,000 pesos para situados. (2)

FEBRERO

El día 8 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Sandoval**, su Capitán don Juan Bautista Aranaga, conduciendo 37,000 pesos en plata.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **Nuestra Señora del Camino**, su Maestre don Joseph Ramón de Zalduondo, conduciendo para su primer destino 7,500 pesos en plata. (3)

El día 11 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Juan Felipe de Inda, conduciendo 2,000 pesos en plata.

El día 17 salió para Campeche la Fragata **La Sacra Familia**, su Maestre don Leandro de Alomía, conduciendo 6,500 pesos en plata.

El día 22 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Santa Tecla**, su Maestre don Francisco Batlle, conduciendo para su destino final 9,156 pesos en plata.

El mismo día salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Juan Manuel Rodrí.

(2) *Gazeta de México* del lunes 10 de febrero. Tomo VI, N° 3, p. 19.

(3) *Gazeta de México* del martes 18 de febrero. Tomo VI, N° 7, p. 49-50.

guez, conduciendo 35,630 pesos en plata y 31 marcos 2 onzas de plata labrada. (4)

MARZO

El día 4 salió para Cádiz, con escala en La Guaira, la **Fragata mercante Purísima Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio de Murrieta, conduciendo para su destino final 10,672 pesos 4 reales en plata para caja de soldadas y gastos de arribadas.

El día 9 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la **Fragata Nuestra Señora del Carmen**, alias **La Liebre**, su Capitán y Maestre don Joseph Alexandri, conduciendo para su primer destino 36,393 pesos en plata y 23 marcos de plata labrada; y para el último 4,613 pesos para caja de soldadas, 2,887 pesos para arribadas y 2,000 pesos de equipajes.

El mismo día salió para Maracaibo la **Goleta Nuestra Señora de Belén**, su Capitán y Maestre don Salvador Pérez, conduciendo 46 marcos de plata labrada.

El día 26 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **El Hércules**, su Capitán y Maestre don Justo de Arrarte, conduciendo para el destino final 4,210 pesos en caja de soldadas y gastos de arribadas. (5)

El día 30 salió para Campeche la **Fragata San Pedro y San Pablo**, su Capitán y Maestre don Pedro Bereterechea, conduciendo 500 pesos en plata.

(4) *Gazeta de México* del sábado 8 de marzo. Tomo VI, N° 8, p. 59-61.

(5) *Gazeta de México* del martes 8 de abril. Tomo VI, N° 20, p. 157-61.

ABRIL

El día 8 salió para La Habana el Bergantín **El Despa-**
cho, su Capitán don Sebastián Fernández Rochel, condu-
ciendo 12,000 pesos "con superior permiso" y 2,000 pesos
en oro de un particular.

El día 13 salió para Santander el Bergantín **El Caza-**
dor, su Capitán y Maestre don Mariano de Murrieta, con-
duciendo 4,649 pesos en cajas de soldadas y para gastos.

El mismo día salió para Santander, con escala en La
Habana, la Fragata **Marquesa de Balbuena**, su Capitán y
Maestre don Víctor María de Andirengoechea, conduci-
endo para el último destino 2,600 pesos en caja de soldadas
y para gastos de arribadas. (6)

El día 16 salió para Santander, con escala en La Ha-
bana, el Bergantín **El Genízaro**, su Capitán y Maestre don
Juan Barangot, conduciendo para su último destino 1,500
pesos en caja de soldadas y para gastos de arribadas.

MAYO

El día 9 salió para La Habana el Bergantín **Correo El**
Rey, su Capitán don Joseph Manuel de Angulo, conduci-
endo 27 marcos 2 onzas de plata.

El día 13 salió para el Presidio del Carmen el Bergan-
tín **Saeta**, guardacostas del puerto de Veracruz, conduci-
endo 40,909 pesos 3 reales. (7)

(6) *Gazeta de México* del martes 29 de abril. Tomo VI, N° 28, p.
222-3.

(7) *Gazeta de México* del martes 27 de mayo. Tomo VI, N° 39, p.
314-5.

No se menciona el Capitán y Maestre del Bergantín **Guarda-**
costas Saeta en este su viaje.

El día 21 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Misericordia**, su Capitán y Maestre don Salvador Andreu, conduciendo para el último destino 16,000 pesos para caja de soldadas y arribadas.

El mismo día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Capitán y Maestre don Manuel Sarrat, conduciendo 10,600 pesos en plata para cajas de soldadas y arribadas.

También ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, el Bergantín **San Jaime**, su Capitán y Maestre don Joseph Fernández Pérez, conduciendo para su destino final 3,822 pesos 5 reales para cajas de soldadas y arribadas.

Asimismo ese día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Nuestra Señora de la Luz**, alias **La Menorca**, su Maestre don Joseph Joaquín Ferrer, conduciendo para su destino final 12,000 pesos para cajas de soldadas.

Dicho día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, alias **La Aurora**, su Maestre don Fernando Vélez Guerra, conduciendo para su último destino 13,216 pesos para soldadas y arribadas.

El propio día salió para Cádiz la Fragata particular **San Fermín**, su Maestre don Pablo Rubio Cameros, conduciendo 5,060 pesos para soldadas y arribadas.

En ese mencionado día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **San Rafael**, alias **El Vigilante**, su Maestre don Lázaro Angulo, conduciendo para su destino final 12,041 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

Igualmente dicho día salió para Cádiz la Fragata Mercante **La Nueva Empresa**, su Maestre don Miguel Ja-

cinto Marticorena, conduciendo 6,000 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

El referido día salió para Málaga y Barcelona la Polacra Nuestra Señora de la Concepción, su Capitán y Maestre don Desiderio de Comas, conduciendo para su último destino 12,104 pesos para soldadas y arribadas.

En el citado día salió para Barcelona la Polacra Divina Pastora, su Capitán y Maestre don Francisco Casanova, conduciendo 9,292 pesos para soldadas y arribadas.

Ese mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín Constante, su Capitán y Maestre don Francisco de Ibagüengoytia, conduciendo para su destino final 3,736 pesos para caja de soldadas y arribadas.

También en el mismo día salió para Santander con escala en La Habana, el Bergantín Santa Cecilia, su Capitán y Maestre don Juan Bautista de Arrarte, conduciendo para su último destino 2,610 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

El día 22 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata Paz, su Maestre don Antonio María Candiani, conduciendo para su destino final 7,500 pesos en plata para cajas de soldadas y arribadas. (8)

JUNIO

El día 7 salió para Barcelona el Bergantín Nuestra Señora del Rosario, su Maestre don Francisco Mutiño,

(8) *Gazeta de México* del lunes 16 de junio. Tomo VI, N° 40, p. 317-20.

conduciendo 2,770 pesos en cajas de soldadas y para gastos de arribadas.

El mismo día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **La Dolores**, alias **La Margarita**, su Capitán y Maestre don Juan Joseph Carracedo, conduciendo para el primer destino, de cuenta de particulares, . . . 4,368 pesos en plata; y para el último 5,056 pesos en cajas de soldadas y arribadas.

Ese día salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Capitán y Maestre don Juan Manuel Rodríguez, conduciendo 8,971 pesos en plata y 44 marcos de dicha labrada. (9)

El día 15 salió para Tabasco el Bergantín **San Cayetano**, su Capitán y Maestre don Antonio Serrat y Aulet, conduciendo 1,647 pesos 2 reales.

Salió (10) para Cádiz, con escala en La Habana, la expedición compuesta de tres buques de guerra, todos al mando del Capitán de Navío don Juan de Mendoza, en el Navío **El Niño**, la Fragata **Venus**, al mando del Capitán de Navío don Joseph de Vargas, y la **Urca Bibiana**, su Comandante el Teniente de Navío don Miguel Montemayor, siendo sus Maestres don Joseph Girón, don Joaquín Cendoya y don Francisco Antonio Plauden. Conducía la expedición los caudales siguientes: para su destino final y de cuenta de S. M. 2.621,931 pesos 4 reales y 11 granos en plata acuñada; y de particulares 6.758,078 pesos 6 reales en plata acuñada, 333,538 pesos 6 reales en oro acuñado, . . . 7,704 pesos 6 granos en plata labrada y 2,707 pesos 6 reales y 6 granos en oro labrado. Para la La Habana conducía de cuenta de S. M. 1.259,752 pesos 4 granos en

(9) *Gazeta de México* del martes 29 de julio. Tomo VI, N° 49, p. 398-9.

(10) No se cuidó registrar la fecha de la salida.

plata acuñada; y de particulares 233,871 pesos 6 reales en plata acuñada y 44,000 pesos en oro ídem. También conducía 4 cajones de alhajas de plata de los jesuítas expulsados en 1767 y 74 medallas de oro, plata y cobre de la Jura del Rey Carlos IV. (11)

El día 28 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata Nuestra Señora de los Dolores, alias La Manresana, su Capitán y Maestre don Joseph Maristanes, conduciendo para su destino final 11,428 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

El día 29 salió para Málaga el Bergantín Rosario, su Capitán y Maestre don Fermín de Elorriaga, conduciendo 4,000 pesos en plata para caja de soldadas y arribadas.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata Nuestra Señora del Rosario, alias La Numancia, su Maestre don Urbano Modesto de Guillermo, conduciendo 6,600 pesos para caja de soldadas.

El día 30 salió para La Guaira la Fragata Jesús, María y Joseph, su Maestre don Ramón de Goycochea, conduciendo 33,626 pesos.

JULIO

El día 3 salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín Nuestra Señora del Rosario, su Capitán y Maestre don Francisco Roura, conduciendo para su destino final 11,108 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra Nuestra Señora de la Concepción, su Capitán y Maestre

(11) *Gazeta de México* del jueves 10 de julio. Tomo VI, N° 44, p. 349-51.

don Jaime Font, conduciendo para el segundo puerto 8,000 pesos para cajas de soldadas y arribadas.

También ese día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Misericordia**, su Capitán y Maestre don Juan Pablo Font, conduciendo para el segundo puerto 12,080 pesos para caja de soldadas y gastos de arribadas.

Asimismo ese día salió para Barcelona la Polacra **San Francisco de Paula**, su Capitán y Maestre don Juan Marxuach conduciendo 8,318 pesos para caja de soldadas y gastos de arribadas.

Dicho día salió para Málaga y Barcelona la Fragata **Santisima Trinidad**, su Capitán y Maestre don Juan Font y Puig, conduciendo 7,594 pesos en cajas de soldadas y arribadas. (12)

El día 4 salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata mercante **La Amable María Rosa**, su Capitán y Maestre don Antonio de Castro, conduciendo para su último destino 8,892 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Alvarado**, su Capitán don Juan Manuel Trelles, conduciendo 22,588 pesos en plata y 4 marcos de plata labrada.

El día 8 salió para Cádiz, con escala en La Guaira, la Fragata **Nuestra Señora de la Concepción**, alias **La Empresa**, su Maestre don Ambrosio Alvarez Pardiñas, conduciendo para su primer destino 64,200 pesos en plata; y para su último 12,000 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

(12) *Gazeta de México* del lunes 21 de julio. Tomo VI, N° 47, p. 379-81.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Nuestra Señora del Rosario**, su Capitán y Maestre don Fernando Rexach, conduciendo para su destino final 4,168 pesos para cajas de soldadas y gastos de arribadas. (13)

AGOSTO

El día 13 salió para La Habana la Fragata **Trasmerrana**, su Maestre don Justo de la Puente, conduciendo 4,284 pesos en caja de soldadas.

El mismo día salió para Tabasco la Goleta **Santa Gertrudis**, su Maestre don Pascual Drachi, conduciendo. 1,000 pesos en plata acuñada. (14)

El día 22 salió para Campeche la Fragata **San Pedro y San Pablo**, su Maestre don Benedicto Millán, conduciendo 1,000 pesos en oro acuñado.

El día 23 salieron para Campeche los bergantines guardacostas **Saeta y Volador**, sus Comandantes don Joaquín de la Moneda y don Pedro Grajales, y en compañía de la Goleta **Flor de Mayo**, su Comandante don Fabián Avances, conduciendo aquéllos por mitad 12,265 pesos 5 reales.

El día 28 salió para Málaga el Bergantín **San Rafael**, su Maestre don Nicolás Oleaga, conduciendo 4,372 pesos para caja de soldadas y gastos de arribadas.

(13) *Gazeta de México* del martes 29 de julio. Tomo VI, N° 49, p. 399.

(14) *Gazeta de México* del sábado 20 de agosto. Tomo VI, N° 54, p. 443-4.

SEPTIEMBRE

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho**, su Capitán don Cristóbal del Hoyo, conduciendo 3 cajoncitos de plata labrada. (15)

OCTUBRE

El día 28 salió para Barcelona, con escala en Campeche, el Bergantín Señor **San Joseph**, su Capitán y Maestre don Joseph Totosaus, conduciendo para su destino final... 1,200 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

El día 29 salió para Barcelona, con escala en Campeche, la Polacra **San Juan Bautista**, su Capitán y Maestre don Francisco Furragera, conduciendo para su destino final 10,292 pesos para cajas de soldadas y arribadas. (16)

NOVIEMBRE

El día 18 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **Carmelitana**, su Capitán y Maestre don Félix Grau y Compta, conduciendo para su destino final 11,672 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

El mismo día salió para Cádiz y Málaga, con escala en La Habana, la Fragata **Santo Cristo de Lezo**, alias **Los Dos Amigos**, su Capitán y Maestre don Joseph Cucullu, conduciendo para su primer destino y de cuenta de particulares 20,000 pesos en plata y para el último 4,751 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

(15) *Gazeta de México* del martes 23 de septiembre. Tomo VI, N° 65, p. 535.

(16) *Gazeta de México* del miércoles 19 de noviembre. Tomo VI, N° 78, p. 646-7.

También ese día salió para Málaga y Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **San Diego**, su Capitán y Maestre don Joseph Carnesoltas, conduciendo para su último destino 8,048 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

Asimismo ese día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **Beatriz**, su Capitán y Maestre don Francisco Caviesses, conduciendo para su destino final... 10,068 pesos para cajas de arribadas y soldadas. (17)

El referido día salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Rosa**, al mando de su Comandante el Capitán de Fragata don Juan María Butler, conduciendo a cargo de su Contador don Manuel Antonio Fernández y de cuenta de S. M. 2.414,033 pesos 7 reales, y del comercio 131,562 pesos.

El dicho día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Miguel Granell, conduciendo para su destino final 5,212 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

El mencionado día salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Miguel Martorell y Alcina, conduciendo para su último destino 10,000 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

El citado día salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **San Ignacio**, su Capitán y Maestre don Manuel de Andraca, conduciendo para su destino final 5,000 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

Igualmente ese día salió para Santander, con escala

(17) *Gazeta de México* del martes 23 de diciembre. Tomo VI, N° 85, p. 702.

en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Capitán y Maestre don Antonio Aldape, conduciendo para su destino final 7,000 pesos para cajas de arribadas y soldadas.

También ese día salió para Málaga y Barcelona el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Capitán y Maestre don Jaime Taulina, conduciendo para su destino final... 7,970 pesos para cajas de arribadas y soldadas. (18)

DICIEMBRE

El día 22 salieron para Maracaibo los bergantines **Concepción y Guillermo**, la Goleta **Nuestra Señora de Be-goña** y la Balandra **Perfecta**, sus maestros don Joseph Antonio de Aizpurúa, don Juan Ramírez, don Pedro de los Heros y don Ignacio Aguiar, conduciendo 143 castellanos 7 tomines de oro labrado, 60 marcos de plata labrada y 70,744 pesos 2 reales en plata acuñada. (19)

(18) Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 23 de diciembre, Tomo VI, N° 86, p. 710.

(19) *Gazeta de México* del martes 3 de febrero de 1795. Tomo VII, N° 3, p. 19.

(Continúa.)

Nuncios.

Francisco Arias de Valdéz fué el primer Nuncio que tuvo esta Inquisición, nombrado por el señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras cuando la fundación de ella, y se le dió título en 12 de marzo de 1572 años y juró en 13 del dicho mes y año ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Esteban Ordóñez fué nombrado por Nuncio de esta Inquisición por los señores del Consejo de la Santa General Inquisición, en sede vacante, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 18 de mayo de 1573 años, por ante Matheo Vázquez, Secretario del dicho Consejo y juró en esta ciudad en 2 de noviembre de 1573 años.

Hernando de la Fuente fué nombrado por Nuncio por los señores inquisidores licenciado Gaspar de Valdespina y doctor Bartolomé González Soltero, en 18 de abril de 1638 años, y juró en dicho día y actualmente está sirviendo.

No consta haber habido más nuncios en esta Inquisición. Y lo debió de causar la mucha pobreza de su fundación, y que servirían de nuncios y porteros unos mesmos.

Porteros.

Luis de León fué el primer Portero que tuvo esta Inquisición nombrado por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, cuando su fundación. Y se le despachó título en forma en esta ciudad, en 5 de diciembre de 1571 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Pedro de Fonseca fué nombrado por Portero de esta dicha Inquisición, por los señores del Consejo de la Santa General Inquisición, en sede vacante, y se le dió título en la villa de Madrid, a 3 de abril de 1573 años, por ante Matheo Vázquez, **Secretario del Consejo**. Tomó posesión en esta dicha ciudad, a dos de noviembre del dicho año de 1573 años, y murió en 26 de diciembre de 1622 años.

Juan Ramos, el viejo, y Juan Ramos de Zúñiga, su hijo, se halla haber servido muchos años de porteros de esta Inquisición, sin haber ni hallarse razón de sus nombramientos ni cuándo juraron.

Jerónimo del Castillo fué nombrado por Portero de esta Inquisición por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca, en lugar del dicho Juan Ramos de Zúñiga, que falleció sirviendo el dicho oficio. Y juró en 27 de febrero de 1643 años.

Alcaides de la Cárcel de Penitencia.

Diego de Espinosa, Familiar de la Inquisición de Granada, con título despachado en 25 de agosto de 1568 años, fué admitido en esta Inquisición y nombrado por Familiar de la ciudad de la Puebla de los Angeles, con título que se despachó en 19 de enero de 1583 años por los señores inquisidores doctor Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado Francisco Santos García, por ante el Secretario Pedro de los Ríos, y después fué nombrado por Alcaide de la Cárcel de Penitencia al parecer por dichos señores inquisidores, y continuó en el dicho oficio Diego de Castro Espinosa, su nieto, hasta que fallecieron. Y el dicho Diego de Castro Espinosa falleció en 20 de noviembre de 1633 años.

Juan Ramos de Zúñiga, hijo de Juan Ramos, el viejo, que ambos como se ha dicho fueron porteros de esta Inquisi-

ción, fué ansimesmo Alcaide de dicha Cárcel sirviendo juntamente el oficio de Portero. Y por carta de los señores del Consejo de la Santa General Inquisición que se hallara en las últimas cartas de dichos señores, dada por el año de 1637, se le confirmó la dicha alcaidía.

Jerónimo del Castillo, Portero de esta dicha Inquisición, fué nombrado por Alcaide de dicha Cárcel de Penitencia, por los dichos señores inquisidores Argos, Estrada y Mañozca, en 27 de febrero de 1643 años, y juró dicho día, mes y año.

Ayudantes de Alcaides

En los registros no parece haberse nombrado ayudantes a los alcaides de las Cárceles Secretas *inscriptis*, si no fué a Cristóbal Ochoa de Zárate, en 23 de diciembre de 1620 años, por los señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán de Albornoz. Si bien se ofrecieron en esta Inquisición prisiones en número bastante para haberlos podido nombrar, y nos parece que se valdrían los señores inquisidores nuestros antecesores, de los porteros y nuncios, atenta la gran pobreza que siempre ha padecido. En esta presente complicitad se han nombrado por Ayudantes de las Cárceles Secretas que están en las casas de esta Inquisición de que es Alcaide el dicho Francisco Ruiz Marañón.

A Baltazar Sánchez de Oviedo, que fué nombrado por los señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró en 20 de junio de 1642 años. Falleció.

Juan de Cubillaga fué nombrado por los dichos señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca, Higuera, y juró en 27 de agosto de 1644 años.

Pedro de Cangas fué nombrado por los dichos señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca, Higuera, y juró en 7 de septiembre de 1644 años.

Y por ayudantes y porteros de las Cárceles Secretas que se hicieron en las casas de Alonso Picaso, los siguientes:

Antonio Balza, Familiar de esta Inquisición, fué nombrado por Portero por los dichos señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró en 14 julio de 1624 años. Se despidió por no poder llevar el trabajo.

Juan de Santoyo fué nombrado por dichos señores cuatro inquisidores por Portero de dichas Cárceles, y juró en 19 de julio de 1642 años. Se despidió por no poder llevar el trabajo.

Alonso de Montoya fué nombrado por dichos señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró en 6 de septiembre de 1642 años. Se despidió por otra ocupación de su utilidad que se le ofreció.

Cebián López Duro, fué nombrado por dichos señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca, Higuera, y juró en 7 de febrero de 1645 años.

Hilario de Andrino fué nombrado por Ayudante de Alcaide por los señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró en 23 de julio de 1642 años. Se despidió por su mucha edad.

Juan Gómez Maroto fué nombrado por Ayudante, por los señores inquisidores Argos, Estrada y Mañozca, y juró en 17 de marzo de 1643 años. Se despidió por lo mesmo que el Alonso de Montoya.

De estos ayudantes y porteros se le ha dado a Vuestra

Señoría Ilustrísima relación particular, en virtud de su auto de 21 de julio de este año de 646.

Proveedores de las Cárceles.

Melchor de Escalona fué nombrado por Proveedor de los presos de este Santo Oficio, por el señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 20 de enero de 1572 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Antón de Reina fué nombrado por Proveedor de los dichos presos por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya, y juró en 20 de enero de 1573, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Médicos.

El doctor Juan de la Fuente fué el primer Médico que tuvo esta Inquisición, nombrado por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 9 de mayo de 1572 años por ante el Secretario Pedro de los Ríos. Después obtuvo del eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga título en forma de Médico de esta dicha Inquisición, despachado en la villa de Madrid, a 29 de enero de 1576 años, por ante Pablo García, Secretario del Consejo, y juró en esta dicha ciudad en 20 de febrero de 1588 años, y murió en 27 de febrero de 1595 años.

El doctor Jerónimo de Herrera, Protomédico y Catedrático de Prima de Retórica de la Real Universidad, fué nombrado por Médico de esta dicha Inquisición, por los señores inquisidores doctor don Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado don Alonso de Peralta, y juró en 29 de mayo de 1595 años, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El doctor Diego de Los Ríos, Catedrático de Prima de Medicina, fué nombrado por Médico de esta Inquisición, por

los señores inquisidores licenciados don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, y juró en 12 de septiembre de 1603 años, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El doctor Rodrigo Muñoz de la Sarza, fué admitido por Familiar de este Santo Oficio por los señores inquisidores licenciado Gonzalo Mesia Lobo y doctor don Francisco Bazán de Albornoz, en 11 de febrero de 1625 años, y juntamente por medio de esta Inquisición, y juró por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El doctor Sebastián de Castro, Clérigo Presbítero, mulato, hijo de español y de negra de virtud conocida, ha años que sirve de Médico de este Santo Oficio, y no se halla razón de cuándo fué nombrado ni por qué inquisidores, y es de quien actualmente se usa en su profesión de Médico, acudiendo con toda puntualidad, fidelidad y secreto.

Cirujanos y Barberos.

Andrés de Aguiñaga y Zumaya fué nombrado por Barbero y Cirujano de esta Inquisición, por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 20 de enero de 1572 años, por ante el Secertario Pedro de los Ríos.

Alonso de Salas fué nombrado por Cirujano y Barbero de esta Inquisición en lugar del dicho Andrés de Aguiñaga y Zumaya, difunto, por el dicho señor Inquisidor Moya de Contreras, y juró en 9 de mayo de 1573, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Andrés Carde Corogastoa Mondragón, fué nombrado por Barbero y Cirujano de esta dicha Inquisición en lugar del dicho Alonso de Salas, por los señores inquisidores licenciados

D. Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 9 de junio de 1604 años, y juró en 21 del dicho mes y año por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Andrés Manzano fué nombrado por los dichos señores inquisidores Peralta y Quiroz por Cirujano de esta dicha Inquisición, en 10 de febrero de 1607, y juró en 12 del dicho mes y año, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Diego Sánchez sirvió muchos años a esta Inquisición de Barbero y Cirujano, hasta que falleció, debe de haber poco más de tres años, y no consta de su nombramiento ni juramento que sin duda lo hizo, supuesto que como ministro ejercía dichos oficios en las Cárceles Secretas.

Juan de Correa fué nombrado por Barbero y Cirujano por los señores inquisidores Argos y Soltero, en 10 de abril de 1641, por el Secretario Sarabia, y juró en 11 del dicho mes y año.

Francisco del Castillo fué nombrado Cirujano por los señores inquisidores Argos, Estrada y Mañozca, en 30 de mayo de 1642 años, y juró el dicho día, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

Sebastián del Castillo fué nombrado Cirujano por los señores inquisidores Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, en 30 de mayo de 1642 años, y juró dicho día por ante el Secretario licenciado Tomás López de Herenchum.

Urbano Martínez fué nombrado Cirujano por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos, don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan de Mañozca y don Bernabé de la Higuera, en 11 de septiembre de 1643 años, y juró dicho día, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

Antonio de Lucena fué nombrado Cirujano por los señores inquisidores Argos, Estrada y Mañozca, en 30 de mayo 1642, y juró ante el Secretario Sarabia.

Pedro del Castillo fué nombrado Cirujano por los señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca y Higuera, en 24 de septiembre de 1644, y juró en dicho día, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Boticarios.

Melchor Ruiz fué nombrado Boticario de esta Inquisición en 12 de agosto de 1616 años, por los señores inquisidores licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Miguel Jerónimo fué nombrado por Boticario de esta Inquisición, por los señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca y Higuera, en 14 de marzo de 1644 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Cristóbal Flores había muchos años que daba medicinas para las Cárceles Secretas de esta Inquisición, y fué nombrado por Boticario de ella.

Recogedor de Libros.

Hipólito de Rivera, de oficio librero, fué nombrado Recogedor de Libros prohibidos, papeles y estampas mandadas recoger por los señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos y don Bartolomé González Soltero, en 21 de octubre de 1641 años, por ante el Secretario licenciado Tomás López de Herenchum.

Maestro Mayor de Obras.

Bartolomé Bernal, Alarife de las obras de esta ciudad y Maestro Mayor de ellas, fué nombrado para las de esta Inquisición en 30 de julio de 1638 años, por los señores inquisidores Gaspar de Valdespina y doctor Bartolomé González Soltero, y juró y se le dió testimonio.

Intérpretes.

Fray Antonio Murillo, de la Orden de San Francisco, fué el primer Intérprete que tuvo esta Inquisición para lo tocante a la lengua de los indios. Y le nombró el señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 24 de enero de 1574 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Diego Nicolás, Intérprete de la Lengua flamenca y alemana de la Inquisición de Sevilla, fué admitido y nombrado por tal en esta, en 16 de noviembre de 1594 años, por los señores inquisidores don Bartolomé Lobo Guerrero y don Alonso de Peralta, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Diego Blanco, Intérprete de las lenguas inglesa y escocesa, en la dicha Inquisición de Sevilla, fué admitido y nombrado en esta, en 9 de julio de 1607 años, por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y don Gutierre Bernardo de Quiroz, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Bartolomé Fermín, Intérprete de las lenguas flamenca y alemana, fué nombrado en 29 de enero de 1615 años, por los señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiróz y doctor Juan Gutiérrez Flores, ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El bachiller don Fernando Barahona de Loaysa, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio, por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 16 de agosto de 1605 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Antonio Ortiz de Zúñiga, Racionero de la Catedral de esta ciudad fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio, por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta, Arzobispo de las Charcas, y Gutierre Bernardo, en 29 de agosto de 1609, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El licenciado Agustín Pérez de Rivera, clérigo presbítero, fué nombrado por Capellán de este Santo Oficio, por el señor inquisidor Gutierre Bernardo Quiroz, en 3 de noviembre de 1612 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Cristóbal de Pedraza, clérigo presbítero, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 12 de septiembre de 1616 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

No consta haberse proseguido en nombrar capellanes de esta Inquisición para que dijese las misas en su capilla los días de tribunal; porque se encomendó este cuidado al Convento del Señor Santo Domingo, de esta ciudad, que nombra por semanas religioso, con el cuidado que esta sagrada religión acude a todo lo que toca a este Santo Oficio, y es muy digna de que Vuestra Señoría Ilustrísima la honre y se lo agradezca.

Consultores.

El doctor Villalobos, Colegial del Colegio de Santa María de Jesús, de la ciudad de Sevilla, Oidor de esta Real

Audiencia, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por el señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 26 de abril de 1572 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor Pedro Farfán, Oidor de esta dicha Real Audiencia, Colegial Mayor del Colegio de San Bartolomé, en Salamanca, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras y juró en 26 de abril de 1572 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor Lope de Miranda, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad, fué nombrado por Conculor de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró el dicho día 26 de abril de 1572 años, por ante el dicho Secretario Ríos.

El doctor Francisco de Sandi, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad y Colegial del dicho Colegio de Sevilla, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró el dicho día 26 de abril de 1572 años.

El doctor Matheo de Acevedo Sedeño, llamado el doctor Sedeño el viejo, Oidor de esta dicha Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 28 de abril del dicho año de 1572, por ante el dicho Secretario.

El doctor Servantes de Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 14 de agosto del dicho año de 1572, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor Céspedes de Cárdenas, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 31 de marzo de 1573 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor Hernando de Robles, Alcalde de Corte en esta dicha ciudad, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores licenciados don Alonso Fernández de Bonilla y Alonso Granero y Avalos, en 25 de agosto de 1575 años, y juró en 19 de noviembre del dicho año por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos. Quitósele el título en 11 de septiembre de 1581 años, por las causas que Vuestra Señoría Ilustrísima podrá ver si fuere servido y estar en la Cámara del Secreto.

El doctor Diego García de Palacio, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso Fernández de Bonilla y Santos García, en 21 de febrero de 1582 años, y juró en 22 del dicho mes y año, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor Santiago del Riego, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso Fernández de Bonilla y Santos García, juró en 19 de febrero de 1583, ante el dicho Secretario.

El doctor Paredes, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este dicho Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso Fernández de Bonilla y Santos García, y juró en 19 de diciembre de 1584 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos. Fué el dicho doctor Paredes Consultor de la Inquisición de Lima, de donde vino a la dicha Real Audiencia.

El doctor Saldierna de Mariaca, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este dicho San-

to Oficio, por los dichos señores inquisidores Alonso Fernández de Bonilla y Santos García, y juró en 6 de marzo de 1587 años, por ante el dicho Secretario.

El doctor Saavedra Balderrama, Colegial Mayor del Colegio de Oviedo en Salamanca, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Alonso Fernández de Bonilla y Santos García y juró en 21 de octubre de 1589 años, por ante el dicho Secretario.

El licenciado Vasco López de Vivero, Corregidor de esta ciudad, fué nombredo por Consultor de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Santos García, y juró en 15 de marzo de 1592 años, ante el dicho Secretario.

El licenciado Francisco Alonso de Villagra, Oidor de esta Real Audiencia de México, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores Lobo Guerrero y don Alonso de Peralta, y juró en 9 de septiembre de 1595, años, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El doctor don Marcos Guerrero, Alcalde de Corte en esta dicha ciudad de México, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Lobo Guerrero, ya Arzobispo del Nuevo Reino, y don Alonso de Peralta en 16 de septiembre de 1597 años, y juró en 17 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El doctor Dionisio de Rivera Flores, Canónigo de esta santa Iglesia Catedral de México, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por el señor Inquisidor don Alonso de Peralta, en 29 de abril de 1599 años, y juró en 30 del dicho mes y año por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca. El dicho doctor fué nombrado por Consultor para las causas tocantes a personas eclesiásticas.

El doctor don Juan de Fonseca, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz en 20 de agosto de 1604 años, y juró dicho día por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El doctor Antonio de Morga, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 21 de agosto de 1604 años, y juró dicho día por ante el dicho Secretario.

El licenciado Pedro Juárez de Longoria, Oidor de esta dicha Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio, por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 6 de octubre de 1606 años, y juró en 13 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El licenciado don Francisco de Leos, Alcalde de Corte de esta dicha ciudad, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, y juró en 22 de diciembre de 1615 años ante el Secretario Juan de la Paraya.

El licenciado Diego Gómez de Mena, Alcalde de Corte de esta ciudad, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos Sres. inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, y juró en 8 de noviembre de 1616 años ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El licenciado don Antonio Coello de Portugal, Fiscal de la Audiencia de Guatemala, fué nombrado por consultor de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gu-

tierra Bernardo y Juan Gutiérrez Flores, y se le envió testimonio en 10 de mayo de 1617 años.

El licenciado don Jerónimo Gutiérrez de Montealegre, Corregidor de esta ciudad, fué nombrado por consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores doctor Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán de Albornoz, y juró en 13 de julio de 1620 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El doctor Lorenzo de Terrones, Alcalde de Corte de esta ciudad de México, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 24 de mayo de 1621 años ante el Secretario Juan de la Paraya.

El doctor don Juan de Canseco, Alcalde de Corte de esta ciudad y Colegial Mayor del Colegio de Cuenca, en Salamanca, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 19 de agosto de 1623 años, ante el Secretario Juan de la Paraya.

El licenciado don Iñigo de Arguello Carvajal, Caballero de la Orden de Calatrava, Fiscal del Crimen de esta ciudad, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores doctor Juan Gutiérrez Flores y licenciado Mesia Lobo, y juró en 12 de enero de 1625 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El licenciado don Juan de Alvarez Serrano, Oidor de esta dicha Real Audiencia fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores, don Francisco Bazán y licenciado Mesia Lobo, en 15 de mayo de 1625 años y juró en 16 del dicho mes y año ante el Secretario Juan de la Paraya.

El doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, Racionero Entero de la dicha Catedral, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio para las causas eclesiásticas que en él se ofreciesen por el señor Inquisidor don Francisco Bazán, y juró en 24 de noviembre de 626 años por ante Juan de la Paraya.

El licenciado don Alonso de Uriás y Tovar, Oidor de esta Real Audiencia de México, Colegial Mayor del Colegio del Arzobispo, en Salamanca, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctor don Francisco Bazán de Albornoz y licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 11 de agosto de 1628 años por ante el Secretario licenciado Alonso del Moral.

El licenciado don Francisco de Herrera Campuzano, Caballero de la Orden de Santiago, Oidor de esta Real Audiencia, fué admitido por Consultor de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctor don Francisco Bazán y licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 11 de agosto de 1628 años, por ante el dicho Secretario licenciado Alonso del Moral, y antes había sido Consultor de la Inquisición de Cartagena.

El doctor don Antonio de Esquivel Castañeda, Racionero Entero de la Catedral de esta ciudad, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio para las causas eclesiásticas que en él se ofreciesen, por los señores inquisidores doctor don Francisco Bazán y licenciado Gaspar de Valdespina y juró en 19 de octubre de 1628 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El doctor don Juan de Quezada Hurtado de Menza, Fiscal de la Real Audiencia de Manila, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores doctor don Francisco Bazán y licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 8 de marzo de 1629 años por ante el Secretario Alonso del Moral.

El licenciado don Tomás Bernardo de Quiroz, Oidor de esta Audiencia de México, fué nombrado por Consultor de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores licenciado Gaspar de Valdespina y doctor Bartolomé González Soltero, en 8 de julio de 634 años, y juró el mismo día ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El doctor don Matías de Peralta, Oidor de la Dicha Audiencia, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y Bartolomé González Soltero, en 17 de febrero de 639 años, por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El licenciado don Francisco Manríquez de Lara, Colegial del Mayor de Alcalá, Fiscal del Crimen de esta Real Audiencia de México, fué nombrado Consultor de este Santo Oficio, por los señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos y Bartolomé González Soltero, en 28 de septiembre de 640 años, por ante el dicho Secretario.

El licenciado don Melchor de Torreblanca, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos y doctor Bartolomé González Soltero, en 16 de octubre de 1641 años, por ante dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El doctor don Alonso Montoya Tebar, Familiar del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, fué nombrado Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Bartolomé González Soltero y don Juan Sáenz de Mañozca, en 31 de marzo de 1642, por ante el Secretario licenciado Tomás López de Herenchum.

El doctor don Juan de Miranda Gordeguela, Alcalde del Crimen de esta ciudad, fué nombrado Consultor por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y don Juan Sáenz de Mañozca, en 11 de mayo de 1642 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El licenciado don Pedro Hernández de Baca, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, fué nombrado Consultor por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca en 14 de febrero de 1643 años, por ante el Secretario Sarabia.

El licenciado don Gaspar de Castro, Oidor de esta Real Audiencia, fué nombrado Consultor por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, en 4 de marzo de 1643 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El doctor don Jerónimo de Alzate, Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, fué nombrado Consultor por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, en 28 de marzo de 1643, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Doctor Andrés Gómez de Mora, Oidor de esta Real Audiencia, Catedrático de Decreto en la Universidad de Alcalá, fué nombrado Consultor por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, y don Juan Sáenz de Mañozca y licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 25 de junio de 1644 años, por ante el Secretario Eugenio de Saravia.

El doctor Alonso Pérez Camacho, Canónigo de la Catedral de la Puebla de los Angeles, fué nombrado Consultor

por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 25 de agosto de 1644 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El licenciado don Juan Manuel de Sotomayor y Pantoja, Caballero de la Orden de Calatrava, Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, y en su Universidad Catedrático de Decreto y Consultor de la Inquisición de Toledo, fué admitido por Consultor de este Santo Oficio por los señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos, don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, Consultor del ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan de Mañozca, Arzobispo de esta ciudad y Visitador General de esta Inquisición en 19 de septiembre de 1646 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

(Continuará.)

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

**INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL Y PONTIFICIA
UNIVERSIDAD DE MEXICO**

(Continúa.)

Tomos. Encuadernación.

Estante 19º. Cajón 1º.

- Richard Carolo Ludovico, Analysis Conciliorum Generalium et Particularium. 1 Folio Pasta.
- Zonarae Joannis Monachi In Canones SS. Apostolorum et Sacrorum Conciliorum tam Oecumenicorum quam Provincialium Commentarii a viris doctissimis Latinitate et annotationibus illustrati. 1 Folio Pasta.
- Turiano Francisco Apostolicarum Constitutionum et Catholica doctrina Clementis Romani Libri VIII. 1 Folio Holandesa.
- Gallemart Joannis Sacrosanctum Decumenicum Concilium Tridentinum Additis Declarationibus Cardinalium ejusdem Concilii Interpretum ex ultima recognitione. 1 Folio Pasta.
- López de Ayala D. Ignacio, El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al Castellano por. 1 4º Pasta.

- Aponte Cajet, Isidori Concilii Tridentini Alicarum Item Roman Congregat et Summ Pontificum ad praecipua quaedam Capita de Reformatione ejusdem Sancti Concilii.** 4 4º Pasta.
- Marzilla Fratrem Petrum Vincen-
tium de, Decreta Sacrosancti Concilii
Tridentini Ad Suos Quaeque Titulos
Secundum Juris methodum redacta,
adijuntis declarationibus auctori-
te Apostolica editis, quae habentur
in quarto volumine decisionum novis-
simarum Rotae Romanae per Ma-
gistrum.** 1 4º Holandesa.
- Baldassinio Hieronymo, Concilium
Tridentinum Cum Collectanea Doc-
torum Sacrae Rotae Decisionum et
S. C. Concilii Resolutionum a.** 1 4º Pergamino.
- Gallebart Joannis. Sacros. Conci-
lium Tridentinum Additis Declara-
tionibus Cardinalium Ex ultitima
recognitione.** 1 4º Holandesa.
- Judoco-Ravesteyn Tiletano Apolo-
giae Seu Defensionis Decretorum Sa-
crosancti Concilii Tridentini De Sa-
cramentis adversus Censuras et
Examen Martini Kemnitii Ministri
Brunsvicensis.** 1 4º Holandesa.

Barbosa Augustino Remissiones Doctorum qui Varia Loca Concilii Tridentini Incidenter Tractarunt. 1 4º Holandesa.

Concilium Romanum In Sacrosancta Basilica Lateranensi Celebratum Anno Universalis Jubilaci. MDCCXXV. A SS. Patre et Domino Nostro Benedicto Papa XIII Pontificatus Sui Anno Primo. 1 4º Vitela.

Ursini Fratris Vincentii Ordinis Praedicatoris S. R. E. Presbyteris Cardinalis, Archiepiscopi Beneventensis, Post Benedicti XIII Pontificis Maximi, Synodicon ejusdem S. Beneventatis Ecclesiae Continens Concilia XXI, Sumorum Pontificum Sex, Archiepiscoporum quindecim Collecta Summaris, notisque adaucta claro distincto que Indice Locupletata Cura Labor et Studio. 1 Folio Vitela.

Estante 19º. Cajón 2º.

Saenx de Aguirre Josephi, Benedictinae Congregationis Hispaniarum Magistri Generalis &c. S. R. E. Presbyteri Cardinalis Tituli Sanctae Balbinae, Siciliae Regni Protectoris. Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis Epistolarumque Decretalium Celebriorum Necnon Plurium Monumentorum Ve-

terum Ad Illam Spectantium &c Cura et Studio. Tomi Decem in Vitella Sex et in Holandesa Quatuor. 10 Folio Vitela et Holandesa.

Lorenzana el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana Concilios Provinciales Primero y Segundo Celebrados en esta muy noble y muy leal Ciudad de México. Presidiendo el Illmo. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar En los años de 1555 y 1565 y los publicó. 1 4º Pasta.

Concilium Mexicanum Provinciale Tertium Celebratum Mexici Anno MDLXXXV. Praeside D. D. Petro Moya et Contreras Archiepiseo Ejusdem Urbis Confirmatum Romae Die XXVII Octobris Anno MDLXXXIX. & a. 1 4º Pasta.

Lima Limata Conciliis, Constitutionibus Sinodalibus et Aliis Monumentis Quibus Venerabilis Servus Dei Turibius Alphonsus Mogrovejus Archiepiscopus Limanus Provinciam Limensem seu Peruanum Imperio clamavit et ad norman S. S. canonum Composuit. 1 Folio Holandesa.

Estante 19º. Cajón 3º.

Garnarra el Rmo. Sr. D. Francisco Obispo de Avila Constituciones Sy-

- nodales del Obispado de Avila He-
 chas y Recopiladas por. Publicadas
 en la Synodo diocesana que celebró
 Su Señoría Reverendissima en la
 misma Ciudad en 16 de abril de 1617
 años. 1 4º Holandesa.
- Sumario del Concilio Provincial,
 Que se celebró en la Ciudad de los
 Reyes en el año de 1567. 1 4º Holandesa.
- Codex Canonum Vetus Ecclesiae Ro-
 manae Quae ei Codici Accesserunt
 Sequens Epistola indicabit. 1 4º Holandesa.
- Sirmondus Jacobus Societatis Jesu
 Presbyter, Karoli Calvi et Succeso-
 rum aliquot Franciae Regum Capi-
 tula In diversis Synodis ac placitis
 generalibus edita, in unum collegit
 Notisque illustravit. 1 4º Holandesa.
- Concilium Provinciale Compostella-
 num a Gaspare Zuñiga et Avellane-
 da Archiepiscopo et Toliis Provin-
 ciae Compostellanae Metropolitana
 Salmanticae Congregatum et Celebra-
 tum Sub Pio quarto et Pio quinto
 Pontificibus máximis et regnante
 Catholico et invictissimo Rege nostro
 Philippo Secundo. 1 8º Holandesa
- Acciones Consilii Provincialis Tole-
 tani in ejusdem urbis templo Cathe-
 dralis Ecclesiae Assunptonis Despa-
 rae Virginis Mariae consecrato cele-

bratae sub Sanctissimis Dominis nostris Pio quarto et Pio quinto: regnante invictissimo rege nostro Philippo Secundo: presidente Domino Christophoro Rogio de Sandoval Episcopo Cordubensi.	1	8º Holandesa.
Canones Concilii Provincialis Coloniensis anno celebrati MDXXXVI.	1	4º Holandesa.
Tomus Secundus Confessionis Catholicae Ecclesiasticorum Procerum Regni Poloniae.	1	4º Holandesa.
Confessio Catholicae Fidei Christianae vel potius Explicatio quaedam Confessionis a Patribus factae in Synodo Provinciali quae habita es Petri Koviæ &c.	1	4º Holandesa.

Estante 19º. Cajón 4º.

J. F. R. De Optima Legendorum Ecclesiae Patrum Methodo in quatuor Partes distributa Ex Gallico in Sermonem Latinum translata et nonnullis anotationibus illustrata a.	1	4º Pergamino.
Bossuet el Illmo. Sr. D. Benigno Jacobo Obispo de Meaux. Defensa de la Tradición y de los Santos Padres Por.	2	4º Pasta.
Tricaletio Petro Josepho Bibliotheca Manualis Ecclesiae Patrum Complec.		

tens Illorum vitae et gestorum bre-
viarium, Operum Synopsim: Illus-
triora Testimoniae Dogmata, Mores,
Disciplinam Spectantia et Selecta Vi-
tae Spiritualis documenta a. 9 4º Pasta.

Lumper P. Gottfridi Monachi Bene-
dictini Imperialis Monasterii Ad
Sanctum Georgium Hercyniae Silvae
&c. Historia Theologica Critica de
vita, Scriptis atque Doctrina Sanc-
torum Patrum Aliorumque Scripto-
rum Ecclesiasticorum Frium Primo-
rum Saeculorum Ex Virorum Doctis-
simorum Literaris Monumentis
Collecta. 9 4º Pasta.

Estante 20º. Cajones 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Collectio Selecta SS. Ecclesiae Pa-
trum Complectens Exquisitissima
Opera Tum Dogmatica et Moralia,
Tum Apologetica et Oratoria, Accu-
rantibus Nonnullis e Gallicano Clero
Presbyteris. 133 4º Holandesa.

Estante 20º. Cajones 5º y 6º.

Sehram P. Domnici Benedictini
Bantensis SS. Theologiae et SS. Ca-
nonum Professoris Emeriti, Analy-
sis Operum Sanctorum Patrum et
Scriptorum Ecclesiasticorum. 18 4º Pergamino.

Estante 21º. Cajón 1º.

- Dacherii Lucae, Veterum Aliquot
Scriptorum Qui in Galliae Biblio-
thecis maxime Benedictinorum la-
tuerant Spicilegium. 13 4º Pasta.
- Philonis Judaci Opera Exegetica in
Libros Mosis De Mundi Opificio His-
toricos et Legales Quae Parlim Ab
Adriano Turnebo, et Partium a Da-
vide Hoeschelio edita et illustrata
Sunt. 1 4º Holandesa.

Estante 21º, Cajón 2º.

- Sanctorum Patrum Orationum et
Epistolarum Selectarum Volumen
Primum. 1 4º Pergamino.
- Russaliere Joannis de la. Flosculum
Patrum Janitorum in Arcolas suas
Distributi Opera et Studio. 5 4º Holandesa.
- Torano Rufino Divi Clementis Ope-
ra Quae Ad Hunc Usque Diem Com-
perta sunt. a. 1 4º Pergamino.
- Arnobi, Disputationum Adversus
Gentes Libri Septem. 1 4º Holandesa.
- Gazaei Alardi Coenobitae Vedastini
Ord. Sancti Benedicti. Joannis Cas-
siani Presbyteri quem alii Eremitam

Tomos. Encuadernación.

alii Ab. batem nuncupant Tomi Duoi
Opera et Studio. 2 4º Pergamino.

Estante 21º. Cajones 3º y 4º

Magna Bibliotheca Veterum Patrum
et Antiquorum Scriptorum Eccle-
siasticorum. 28 Folio Perga-
mino.

Estante 22º. Cajón 1º.

Sanctorum Patrum Toletanorum
Quotquot Extant Opera, Nunc Pri-
mum Simul Edita Ad Codices Mss.
Recognita Nonnullis Notis Illustrata
Atque in Duos Tomos Distributa. 2 Folio Pasta.

Philonis Judaei Opera Exegetica in
Libros Mosis De Mundi Opificio his-
toricos et legales Quae Partim Ab
Adriano Turnelo et Partim a Davide
Hoeschelio edita et illustrata Sunt. 1 Folio Holan-
desa.

Sancti Dionysii Areopagitae Marty-
ris et Episcopi Atheniensis et Gallo-
rum Apostoli; Opera. 2 Folio Holan-
desa.

Lansselii Petri, Sancti Dionysii Areo-
pagitae Opera Omnia Quae Extant
Studio et Labore. 1 Folio Holan-
desa.

	Tomos.	Encuadernación.
Clementis Alexandrini Opera Graece et Latine Quae Extant.	1	Folio Holandesa.
Origenis Opera Omnia Quae Extant et Ejus Nomine Circumferuntur.	3	Folio Vitela.
Hexaplorum Origenis Quae Super-sunt Multis Partibus Auctiora quam a Flaminio Nobilio et Joanne Drusio edita fuerint. &	2	Folio Holandesa.
Eusebii Pamphili Caesariensis Episcopi De Preparatione atque Demonstratione Evangelica.	1	Folio Pergamino.

Estante 22º. Cajón 2º

Sancti Athanasii Archiepiscopi Alexandrini Opera Omnia Graece et Latine in tres tomos distributa.	5	Folio Pasta.
Divi Athanasii Magni Alexandrini Episcopi Gravissimi Scriptoris et Sanctissimi Martyris Opera in quatuor Tomos Distributa.	1	Folio Pergamino.
Sancti Ephraen Syri Opera Omnia in Sex Tomos Distributa.	3	Folio Vitela.
Sancti Patris Nostri Cyrilli Episcopi Hierosolymitani Opera.	1	Folio Pasta.

Tomos. Encuadernación.

Sancti Gregorii Nazianzeni Cogno-
mento Theologi, Opera. 2 Folio Holan-
desa.

Estante 22º. Cajón 3º.

Sancti Patris Nostri Justini Philo-
sophi et Martyris Opera quae ex-
tant Omnia. 1 Folio Vitela.

Sancti Irinaei Lugdunensis Episcopi
Contra Omnes Haereses Libri Quin-
que. 1 Folio Pasta.

Divi Cyrille Alexandrini Episcopi
Theologi Clarissimi Opera Omnia. & 1 Folio Pasta.

Sancti Syrilli Archiepiscopi Alexan-
driae De Adoratione in Spiritu et
Veritate Libri XVII. 1 Folio Holan-
desa.

Sancti Isidori Pelusiotae Epistola-
rum Amplius mille ducentarum libri
tres nunc primum Graece editi Qui-
bus et regione accessit latina claris-
simi viri Jacobi Billii Prunaei Sanc-
ti Michaelis in Eremo quondam Coe-
nobiarchae interpretatio. 1 Folio Holan-
desa.

Sancti Ephiphanii Episcopi Constan-
tiae Cypri, Contra Octoginta Hae-
reses Opus Panarium Sive Arcula

Tomos. Encuadernación.

aut Capsula Medica apellatum continens libros tres et tomos Sive Sectiones ex toto Septem.	1	Folio Holandesa.
Sancti Patris Nostri Gregorii Episcopi Nyseni Fratris Basillii Magni Opera Quae Extant Omnia.	1	Folio Holandesa.
Sancti Patris Nostri Basillii Caesareae Cappadociae Archiepiscopi Opera Omnia.	3	Folio Pasta.
Sancti Patris Nostri Joannis Damasceni Monachi et Presbyteri Hierosolymitani Opera Omnia Quae Extant Et ejus nomine Circunferuntur.	2	Folio Holandesa.

Estante 23º. Cajón 1º.

Beati Theodoret, Syrenensis Episcopi Theologi Vetustissimi Opera in duos Tomos Distincta Nunc Iterum Excusa et Locupletata.	2	Folio Vitela.
Tertulliani et Arnobii Opera Quotquot Ab Interitu Vendicari Summorum Virorum Industria Potuerunt cum Veterum Exemplarium Tunc Recentiorum collatione restituta locis Scripturae aucta. &c.	2	Folio Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

Manero el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Obispo de Tarazona Traducción de la Apología de Quinto Séptimo Tertuliano Presbytero de Cartago Contra los Gentiles En defensa de los Christianos.	1	4º Pasta.
De la Cerda Joanne Ludovico e Societate Jesu Q. Septimii Florentis Tertulliani Presbyteri Cartaginensis Opera Argumentis Explicationibus Notis Illustrata a.	1	Folio Holandesa.
L. Coelii Lactantii Firmiani Opera.	1	4º Pergamino.
Sancti Ambrosii Episcopi Mediolanensis Opera Octo Tomis Comprehensa.	8	4º Vitela.
Sancti Meropii Paulini Nolani Episcopi Opera in duos Tomos Digesta &c.	2	4º Pasta.

Estante 23º. Cajón 2º.

Sancti Caecilii Cypriani Episcopi Carthaginensis et Martyris Opera.	1	Folio Holandesa.
Sancti Optati Afri Milevitani Episcopi de Schismate Donatistarum Libri Septem.	1	Folio Holandesa.

Sancti Hilarii Pictavorum Episcopi
Opera Ad Manuscritos Codices Galli-
canos, Romanos Belgicos necnon ad
veteres editiones castigata &c. 1 Folio Holan-
desa.

Estante 23º. Cajones 2º y 3º.

Sancti Prosperi Aquitani Sancti Au-
gustini Discipuli Sancti Papae Leo-
nis Primi Notarii, Opera Omnia. 1 Folio Perga-
mino.

Sancti Leonis Magni Romani Ponti-
ficis Opera. 3 Folio Pasta.

Sanctorum Patrum Leonis Magni
Romani Pontificis, Maximi Tauri-
nensis, Petri, Chrisologi Ravennatis,
Fulgentii Ruspensis, Valeriani Co-
meliensis, Amedei Lausanensis, et
Asterii Amaseni Sermones et Ho-
milliae Addita sunt Opera Divi Pros-
peri Rhegiensis Episcopi. 1 Folio Holan-
desa.

Sancti Patris Nostri Joannis Chry-
sostomi Archiepiscopi Constantino-
politani Opera Omnia. 13 Folio Pasta.

Estante 24º. Cajones 1º y 2º.

Sancti Aurelii Augustini Hipponen-
sis Episcopi Opera Omnia. 8 Folio Pasta.

Tomos. Encuadernación.

Sancti Hieronymi Stridonensis Opera Omnia.	6	Folio Holandesa.
Sancti Eusebii Hieronymi Stridonensis Presbyteri Divina Bibliotheca Ante Hac Inedita. Completens Traslaciones Latinas Veteris ac Novi Testamenti &c.	5	Folio Holandesa.
Sancti Gregorii Papae I. Opera Omnia in Quatuor Tomos Divisa.	4	Folio Pasta.
Sancti Georgii Florentii Gregorii Turonensis Episcopi Opera Omnia.	1	Folio Holandesa.
Almonazid el Rmo. P. M. Fr. Joseph Abad del Convento de San Bernardo de Madrid. &a. Cartas del Glorioso Padre y Doctor de la Iglesia San Bernardo. Traducidas del Latín al Castellano, con sus notas y Dos Tablas por.	1	4º Holandesa.

Estante 24º Cajón 3º.

Sancti Bernardi Abbatis Primi Claræ Vallensis Opera Omnia Cum Genuina, Tum Spuria Dubiaque Sex tomis in duplici volumine comprehensa. Duplicado.	4	Folio Pasta.
Divi Isidori Hispalensis Episcopi		

Tomos. Encuadernación.

Opera Philippi Secundi Cotholici Regis jussu, e Vetustis Exemplaribus Emendata.	2	Folio Pasta.
Sanct Anselmi Ex Beccensi Abbate Cantuariensis Archiepiscopi Opera.	2	Folio Pasta.
Beati Petri Damiani S. R. E. Cardinalis Episcopi Ostiensis Ordinis Sancti Benedicti et Doctoris Sanctissimi Opera Omnia in Quatuor Tomos Distributa Collecta ac Argumentis et Notationibus illustrata &c.	1	Folio Holandesa.
R. D. D. Ruperti Abbatis Monasterii Sancti Heriberti Tutiensis Ordinis Sancti Benericti Viri doctissimi Summique inter veteres Theologi Opera.	2	Folio Holandesa.
Venerabilis Hildeberti Primo Cenomanensis Episcopi Deinde Turonensis Archiepiscopi Opera tam Edita Quam inedita Accesserunt Marbodi Redonensis Episcopi Ipsius Hildeberti Supparis Opuscula.	1	Folio Holandesa.
Sancti Patri Fulgentii Opera Omnia quae reperiri potuerum.	1	Folio Holandesa.
Sancti Petri Chrysologi Ravenatis		

Tomos. Encuadernación.

Archiepiscopi Viri Erudictissimi Atque Sanctissimi Sermones.	1	Folio Holandesa.
M. Aurelii Cassiodori Senatoris V. E. Opera Omnia Quae extant ex fide Manuser. auctiora et locupletiora.	1	4º Holandesa.
Beati Ennodii Ticinensis Episcopi Opera quae reperiri potuerum omnia in aversa pagina recensita.	1	8º Pergamino.

Estante 25º. Cajón 1º.

Sancti Francisci Assisiatis et Sancti Antonii Paduani Opera Omnia Aucta.	1	Folio Holandesa.
Sancti Bonaventurae Ex Ordine Minorum S. R. E. Episcopi Cardinalis Albanensis Eximii Ecclesiae Doctoris Opera Sixti V. Pont. Max Jussu Diligentissime emendata Libris ejus multis Undique conquisitis Aucta.	7	Folio Holandesa.
Sancti Caroli Borrromei S. R. E. Cardenalis Archiepiscopi Mediolani Homiliae CXXVI.	2	Folio Pergamino.

Estante 25º. Cajón 2º y 3º.

Lexicon Theologicum Complectens Vocabulorum Descriptiones Deffeii.

<p>nitiones et interpretationes, omnibus Sacrae Theologiae Studiosis ac Divi- ni Verbi Concionatoribus magno usui fecturum Summo Studio et Labore consinnatum a Joanne Al- tenstaige Mindelheimensi Sacrae Theologiae Doctore.</p>	1	Folio Perga- mino.
<p>Stii Guillelmi in IV Libros Senten- tiarum Commentaria.</p>	2	Folio Holan- desa.
<p>Inventarium generale breve et Suc- cintum contetorum in quatuor, co- llectoris Gabrielis.</p>	1	Folio Holan- desa.
<p>Holkot, Magistri Roberti Super Qua- tuor libros Sententiarum questiones.</p>	1	4º Holandesa.
<p>Beati Alberti Magni, Opera Omnia.</p>	21	Folio Perga- mino.

Estante 26º. Cajón 1º.

<p>Bergier M. L'Abbé Chanoine del' Eglise de Paris Dictionnaire de Théologie. par.</p>	8	4º Pasta.
<p>Gil el Padre Manuel, Estudios y Li- bros necesarios para un Theologo, Obra escrita Por.</p>	1	4º Pasta.
<p>Carbone a Costaciaro Ludovico, In- troducio in Sacram Theologiam Sex Libris Comprehensa a.</p>	1	8º Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

Francolino Balthassare Tirocismium Theologorum Opus Compositum a.	1	8º Vitela.
Polmanno Joanne Breviarium Theo- logorum Continesis Definitiones, Descriptiones et Explicationes Ter- minorum Theologicorum a.	1	16º Holandesa.
Bunderio Fr. Joanne Compendium Berum Theologicarum Opus a.	1	16º Holandesa.
Gisbert P. Joanne e Societate Jesu, Vera Idea Theologica Cum Ecclesias- tica Societae, Sive Quaestiones Juris et Facti Theologicae, a.	1	8º Holandesa.
A Jesu P. Xaverio, Promptuarium Thomisticae Theologiae a.	1	8º Holandesa.
Moncurtio T. Aegidio Tipus. Om- nium Scientiarum, et Praesertim Theologiae Scolasticae in quo Omnia quae a Christianam Philosophiam sunt necessaria continentur. a.	1	4º Holandesa.
Nisse Nicolai, de, Ordinis Minorum De Observantia In Quatuor Libros Sententiarum, opus, Resolutio Theo- logorum inscriptum Cunctis in Theo- logia proficere volentibus maxime necessarium a.	1	4º Holandesa.
Angles Josepho, Valentino, Bosanensi Episcopo designato, Flores Theo- logicarum Quaestionum in Secundum Librum Sententiarum. & a.	1	4º Holandesa.

Angles Josepho, Valentino Ordinis
Minorum Regularis Observantiae,
& Flores Theologicarum Quaes-
tionum in Questionum in Quartum
Librum Sententiarum, 1 4º Holandesa.

Estante 26º. Cajón 2º.

Annato R. P. Petro, Apparatus Me-
thodicus Ad. Positivam Theolo-
giam a. 2 4º Pasta.

Lombardi Petri Episcopi Parisiensis
Sententiarum Libri Quatuor. 1 4º Holandesa.

Agullar Josepho de, Tractationes
Postumae in Primam Partem Divi
Thomae a. 5 4º Pergamino.

Rivadeneira R. P. Doctoris Gaspa-
ris de, Tractatus de Scientia Dei. 3 4º Holandesa.

Cerf Henrico, Controversia inter
Angelici Doctoris Sectatores de Men-
te Ejus Circa Praedeterminationem
Physicam Cordatis Theologis Dedi-
cenda Proponitur ab. 1 4º Holandesa.

Collados el Doctor D. Salvador, Ma-
nifiesto que hace contra el aten-
tado ruidoso de algunos Profesores
Thomistas, con que intentaron en el
día 27 de febrero de 1731 impedir a
un Profesor Jesuita que leyese en la

- Oposición A la Magistral de Toledo
la Conclusión que eligió Acerca de
la eficacia intrínseca de la Gracia. 1 4º Holandesa.
- Bon Joannis Episcopi Camerini Nun-
cli Apostolici Apud Serenissimum
Regem Polloniae, Brevis Summa in
Compendium Totius Summae Theo-
logicae Divi Thomae Aquinatis &c. 1 4º Holandesa.
- Alagona P. Petro, Sanctis Thomae
Aquinatis Theologicae Summae
Compendium a 1 4º Pasta.
- Mendozae Fratris Alphonsi ex Or-
dine Eremitarum, Divi Augustini,
Quaestiones Quodlibeticae et Relec-
tio Theologicae de Christi Regno ac
Dominio. 1 4º Holandesa.
- Hadriani Sexti Pontificis Maximi,
Quaestiones Duodecim Quodliberti-
cae. 1 4º Holandesa.
- Penon P. M. F. Francisco, Hym-
nus Angelicus Sive Summae Theo-
logicae Rytmica Synopsis. Quaes-
tiones 612, Artículos 3120 Complec-
tens, Composita a. 1 4º Holandesa.
- Ex Universa Summa Sacrae Theolo-
giae Doctoris Vere Angelici Sancti
Thomae Aquinatis desumptae Con-
clusiones quibus ubique praefixae
sunt quaestiones Suique item Sin-
gulis Articuli. 1 4º Holandesa.

Sandrei R. P. Maximiliani, Theologiae Pars Prima Theologia Varia Ad primam partem Summae Divi Thomae Doctoris Angelici. 1 4º Holandesa.

Estante 26º. Cajón 3º.

Mediavilla Richardi Sacrae Theologiae Doctoris Eximii in Tertium Sententiarum Quaestiones Solidissimae. 1 Folio Pergamino.

A Sancto Portiano Durandi, In Sententias Theologicas Petri Lombardi Commentariorum Libri Quatuor. 1 Folio Holandesa.

A Christo P. F. Francisco Enarrationes in Collectanea Primi Libri Magistri Sententiarum a. 1 Folio Holandesa.

Pérez R. P. F. Hieronymi Valentini Totius Ordinis Sacri ac Militaris Sanctae Mariae De Mercede Redemptionis Captivorum Vicarii Generalis Super primam partem Summae Sancti Thomae Aquinatis quantum ad ea quae concernunt primum librum Sententiarum Commentaria Expositio. 1 Folio Holandesa.

A Palude Petri, Clarissimi Exactissimi que doctoris, Ordinis Praedica-

Tomos. Encuadernación.

torii Hierosolymitani quondam Patriarchae, Lucubrationum Opus in Quartum Sententiarum &c. 2 Folio Holandesa.

Torres Doctorem Bartholomaeum Canariensem Episcopum, Commentaria in Decem et Septem quaestiones primae partis Sancti Thomae de ineffabili Trinitatis Mysterio ubi disputantur triginta tres distinctiones primi Magistri Sententiarum, Edita per. 1 Folio Holandesa.

Divi Thomae Aquinatis Doctoris Angelici Opera Omnia. 14 Folio Pasta.

Estante 27º. Cajón 1º.

Duns Scoti Fratris Joannis Ordinis minorum Theologarum Omnium Eminentissimi Atque Academiae Subtilium Antesignani Quaestiones Quatuor Voluminum Scripti Oxoniensis Super Sententias. Vide. Bartolucio. 5 4º Holandesa.

Durand P. F. Bartholomaeo, Clypeus Scotiae Thologiae Contra Novos Ejus Impugnatores in quinque tomos distributus a. 5 8º Holandesa.

Hosio Stanislao Varmiensi Episcopo Confutatio prolegomenon Brentii

quae primum Scripsit adversus venerabilem virum Petrum a Soto deinde vero Petrus Paulus Vergerius apud Polonos temere defendenda suscepit, Authore. 1 4º Holandesa.

Dupasquier Sebastiano, Summa, Theologiae Scotisticae a. 8 8º Pergamino.

Estante 27º. Cajones 2º y 3º.

Divi Thomae Aquinatis Doctoris Angelici Ordinis Praedicatorum Opera, Editio Altera Veneta &. 28 4º Pasta.

Estante 27º. Cajón 3º.

Divi Thomea Aquinatis Summa Theologica. 6 4º Holandesa.

Salas Joannis de Gumiensis, Commentarii in Secundam Secundae Divi Thomae de Contractibus 1 4º Holandesa.

Moncaei Philippi, Disputationes Theologicae. In Alicuot Selectas Divi Thomae Quaestiones. 1 4º Holandesa.

Cani Melchioris Canariensis Episcopi Ex Ordine Praedicatorum Opera in duo Volumina distributa atque duplicata in Pasta duo Tomi et Pergamino duo. 4 4º Pasta y Pergamino.

Estante 27º. Cajón 4º.

Juenin Gasparis Institutiones Theologicae in Septem tomos distributa.	7	8º Vitela.
Erber Antonii Theologiae Speculativae Volumina Quinque.	5	4º Holandesa.
Collet Petri Institutiones Theologicae ad Usus Seminariorum.	7	4º Pasta.

Estante 27º. Cajón 5º.

Sancti Thomae Aquinatis Summa Theologica Cum Commentariis Cardinalis Cajetani et Elucidationibus Litteralibus P. Seraphini Capponi a Porrecta.	10	Folio Pasta.
Albertino Francisco, Corollaria Seu Quaestiones Theologicae Praecipue in Primam et Tertiam Partem Sancti Thomae quae deducuntur ex principiis Philosophicis complexis. Auctore.	2	Folio Holandesa.
Fasoli Hieronymi in Primam Partem Summae Sancti Thomae Commentaria.	2	Folio Holandesa.
Perez Antonii Pontireginensis, in Secundam et Tertiam Partem Divi Thomae Tractatus Sex.	1	Folio Holandesa.

Estante 28º Cajón 1º

- Capreoli Joannis Tolosani Thomistarum Principis Defensiones Theologiae in quatuor libris Sententiarum Divi ac Gloriosi Angelici Doctoris Thomae de Aquino novissima recognite. &c. 3 Folio Pergamino.
- Sanchez Rever Patre F. Petro Ordinis Praedicatorum, Quodlibeta Divi Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici Ad Mysticas Doctrinas Applicata Reflexionibus Aliquibus Annexis Pro Securiorivia Spiritus a. 1 Folio Holandesa.
- Bañes F. Dominico Scholastica Commentaria in Primam Partem Angelici Doctoris Divi Thomae usque ad Sexagesimam quartam Quaestionem complectentia. 3 Folio Holandesa.
- Aragon Fratris Petri De, Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, In Secundam Secundae Divi Thomae Doctoris Angelici Commentaria. 1 Folio Holandesa.
- Salon Fratre Michaele Bartholomaeo, Valentino Augustiniano, Commentariorum in Disputationem De Justitia, Quam Habet D. Thom. Secunda Sectione Secundae Partis Suae Summae Theologicae, &c. a. 2 Folio Pergamino.

Tomos. Encuadernación.

Salas Joannis de, Disputationum in Primam Secundae Divi Thomae Tomus primus complectens quadraginta octo priores quaestiones. 1 Folio Holandesa.

Perez Antonii Mirabilis Theologi Portireginensis in Primam Partem Divi Thomae Tractatus quinque. 1 Folio Holandesa.

Hurtado R. P. Thoma, Praecursor Theologus Assecla Divi Thomae cujus doctrinae insequitur a. 1 Folio Holandesa.

Estante 28º. Cajón 2º

Cumel R. P. F. Francisci Palentini In Primam Divi Thomae Partem Commentaria. 5 Folio Holandesa.

Valentia Gregorii Metimnensis Commentariorum Theologicorum Tomi Quatuor. 4 Folio Holandesa.

Arrubal P. Petro de, Commentariorum ac Disputationum in Primam Partem Divi Thomae Tomus Primus Scriptus ab. 1 Folio Holandesa.

Torre Fratris Raphaelis de la, De Partibus Potentialibus Justitiae in

Tomos. Encuadernación.

Secundam Secundae Divi Thomae a quaestione IXXX usque ad quaestionem CXXIII Commentaria in tres Tomos Divisa. 2 Folio Holandesa.

Estante 28º. Cajón 4º.

Curielis D. Joannis Alphonsi, Lecturae seu Quaestionis in Divi Thomae Aquinatis Primam Secundae. 1 Folio Holandesa.

Maeratii Ludovici Trecensis Disputationes in Summan Theologicam Sancti Thomae Tres Tomos, Septemdecim in Tractatus distributae. 3 Folio Holandesa.

Ruiz R. P. Didaci Commentaria Ac Disputationes in primam partem Sancti Thomae, De Voluntate Dei et Propriis Actibus ejus. 1 Folio Pergamino.

Atrebatis R. P. Joannis Commentaria in Primam Secundae Sancti Thomae De Beatitudine, Actibus Humanis, Peccatis Legibus et Justificatione. 3 Folio Holandesa.

Augustini R. P. Josephi Panormitani, Commentarii in Primam Partem Sumae Sancti Thomae complec-

	Tomos.	Encuadernación.
tens a XIV Quaestione usque ad XXVII. &	1	Folio Holan- desa.
Oviedo R. P. Francisci De in Primam Secundae Divi Thomae.	1	Folio Holan- desa.
Lugo R. P. Francisci de, Hispalensis, Theologia Scholastica.	2	Folio Holan- desa.
Estante 29º. Cajón 1º.		
Lorca Fratre Petro de, Monacho Cisterciensi, Commentaria et Disputationes in Universam Primam Secundae Sancti Thomae.	4	Folio Holan- desa.
Montesino Doctore Ludovico, Commentaria in Primam Secundae Divi Thomae Aquinatis. a.	2	Folio Holan- desa.
Martinez Gregorii Segoviensis, Commentaria Super Primam Secundae Divi Thomae.	2	Folio Holan- desa.
Malderi Joannis Antuerpiensis Episcopi in Primam Secundae Divi Thomae Commentaria.	1	Folio Holan- desa.
Granado Jacobi, Commentarii in Uni-		

Tomos. Encuadernación.

versam Primam Partem Sancti Thomae. 1 Folio Pasta.

Bolivar F. Joanne Salmantinae Lecturae in quibus praecipue frequentiores que Thomisticae Scholae Controversiae prompte ac perspicue enodantur a. 2 Folio Holanda.

Estante 29º. Cajón 2º.

Vazquez Gabriele Bellomontano Commentariorum a Disputationum in Primam Secundae Sancti Thomae Tomi Quinque. 5 Folio Pergamino.

Godoy D. D. Petri Oxomensis Episcopi Disputationes Theologicae in primam partem Divi Thomae. 7 Folio Pergamino.

Estante 29º. Cajón 3º.

Passerini F. Petri Mariae, De Thominum Statibus et officiis inspectiones Morales Ad Ultimae septem Quaestiones Secundae Secundae Divi Thomae. 3 Folio Pergamino.

Rhodes R. P. Georgii Opera Theologica et Philosophica in tres tomos

	Tomos.	Encuadernación.
distributa. Tantum est Primus Caeteri deficiunt.	1	Folio Holandesa.
Haunoldi Christophori Theologia Speculativa Aucta Vindiciis R. P. Jacobi Illsung.	1	Folio Holandesa.
Herice Valentini de, Quatuor Tractatus in Primam Partem Sancti Thomae.	1	Folio Holandesa.
Ortiz Martini, Caduceus Theologicus, et Crisis Pacifica De Examine Thomistico in tres Partes Divisa.	1	Folio Holandesa.
Gonet R. P. Joannis Baptistae Clypeus Theologiae Thomisticae Quinque Tomis Comprehensus.	6	Folio Pergamino.

Estante 30º. Cajón 1º.

Medina F. Bartholomaeo a, Expositio in Primam Secundae Angelici Doctoris Divi Thomae Aquinatis. a.	1	4º Holandesa.
Medina F. Bartholomaeo a, Expositio in Tertiam Divi Thomae Partem Usque ad Quaestionem Sexagesimam complectens Tertium Librum Sententiarum a.	1	Folio Holandesa.

Tomos. Encuadernación

Poncii Basilii Legionensis Augustiniani Theologiae Doctoris, Variarum disputationum ea utraque Theologia Scolastica et Expositiva. 1 Folio Holandesa

Cornejo R. P. M. F. Petri Diversarum Materiarum quas in gymnacio Salmanticensi dictavit Tomus prior. 1 Folio Holandesa.

Estante 30º. Cajones 1º y 2º.

Duns Scoti R. P. F. Joannis Doctoris Subtilis Ordinis Minorum. Opera Omnia. 13 Folio Pergamino.

Picazo R. P. F. Joanne, Cursus Integer Theologicus. Juxta Miram Mentem V. Doctoris et Principis Nostri Joannis Duns Scoti Dispositus. a. 3 Folio Holandesa.

Scoti, Theologia Quadripartita Seu Theologia Speculativa. Auctore Gabriele Bovin. 2 Folio Pergamino.

Aureolo Verberio Petro Ordinis Minorum Aquensi Archiepiscopo S. R. E. Cardinali Commentariorum in Primum Librum Sententiarum Pars Prima. 2 Folio Holandesa.

Palacio, Magistri Michaelis De, In
Primum Librum Magistri Sententia-
rum Disputationes gravissimae
abstrusos quaestionum Theologica-
rum sensus enodantes. 1 Folio Holan-
desa.

Posnaniense Petro, Commentaria in
Doctrinam D. S. Joannis Duns
Scoti. a. 1 Folio Holan-
desa.

Estante 30º. Cajón 3º.

Poncio Joanne, Commentarii Theo-
logici Quibus Joannis Duns Scoti
Quaestiones in Libros Sententiarum
elucidantur et illustrantur. a. 6 Folio Holan-
desa.

Fabro Philippo Faventino Disputa-
tiones Theologicae Librum Primum
Sententiarum Complectentes a. 1 Folio Holan-
desa.

Moneliensis Francisci, in Secundam
Partem Summae Fratris Antonii Ep-
ta. 1 Folio Holan-
desa.

Sosa Mathaeo de, Optata Divarticu-
latic et illustratio Oxiensis Libri Pri-
mi Sententiarum Doctoris Subtilis-
simi P. F. Joannis Duns Scoti. 1 Folio Holan-
desa.

Tomos. Encuadernación.

Sancti Bernardini Senensis Ordinis
Seraphica Minorum Opera Omnia:
Opera et Labore R. P. Joannis de la
Haye. 1 Folio Holan-
desa.

Mastrii de Meldula R. P. Bartholo-
maei, Disputationes Theologicae in
Primam Librum Sententiarum. 2 Folio Holan-
desa.

Estante 31º. Cajones 1º y 2º.

Iribarne et Iriburu F. Joanne Com-
mentarii in Quartum Librum Sen-
tentiarum Joannis Duns Scoti. a. 1 4º Holandesa.

Raynaudi Theophili Societatis Jesu
Theologi Opera Omnia. 20 Folio Perga-
mino.

Estante 31º. Cajones 2º y 3º.

Suarez R. P. Francisci e Societate
Jesu Opera Omnia hactenus edita. 23 Folio Perga-
mino.

Estante 32. Cajón 1º.

Noel R. P. Francisco Societatis
Jesu, Theologiae R. P. Francisci
Suárez ejusdem Societatis Summae
Seu Compendium Concinnatum et
in Duas Partes Divisum a. 2 Folio Holan-
desa.

Tomos. Encuadernación.

- Becano R. P. Martino, *Summae Theologiae Scholasticae in unum Corpus Redacta.* a. 1 Folio Holandesa.
- Ulloa R. P. Joanne de, *Theologia Scholastica Quinque Tomis Comprehensa.* 6 Folio Pergamino.
- Mayr Antonio, *Theologia Scholastica Tractatus omnes in Universitatibus Provinciae Germaniae Superioribus Societatis Jesu Tradi Solitos et Quaestiones in iis Praescriptas Complexa,* Auctore. 1 Folio Pergamino.
- Juenin Gaspere Orattori Galicani Presbytero et in Seminario Eminentissimi Cardinalis De Noailles Archiepiscopi Parisiensis Sacrae Theologiae Professore, *De Locis Theologicis Liber Singularis Ex Institutionibus A usum Seminariorum* Auctore. 2 4º Pasta y Pergamino.
- Sarnano F. Constantio S. R. E. Cardinalis *Summa Theologica Sive Octo Loci Communes Ad. Quos Summatim Reducitur Tota Sacra Theologia* Auctore. 1 4º Holandesa.
- Concina F. Daniel del Orden de Predicadores *Historia del Probabilismo*

Tomos. Encuadernación.

- y Rigorismo Traducida del Italiano al Español. Por el Licenciado D. Mathias Joachin De Imaz. 1 Folio Pasta.
- A Sancto Bonaventura R. P. F. Emmanuele Propugnaculum Probabilismi, Tractatus Unicus De Opiniorum Probabilitate &c. Elaboratus a. 1 Folio Holandesa.
- Gravina Giuseppe M. Della Compagnia di Jesu Palermitano, Frattamenti Apologetici Sul Probabilismo Di. 3 4º Pergamino
- Patuzzi, De Proxima Humanorum Actuum Regula in Opinionum Dilectu Tractatis. 1 4º Pergamino.

Estante 32º. Cajón 2º.

- SS. D. N. Benedicti XIV. Opera in Duodecim Tomos Distributa. 12 Folio Pasta.
- Henao R. P. Gabrielis De. Scientia Media. Historice Propugnata. 1 4º Holandesa.

Estante 32º. Cajón 3º.

- Serry R. P. Hyacinthi, Opera Omnia in Sex Tomos Distributa, Primus, Secundus et Tertius deficiunt. 3 Folio Pasta.
- Serry R. P. Hyacinthi, Praelectiones Theologicae Dogmaticae — Polemicae — Scholasticae. 5 4º Pasta.

Tomos. Encuadernación.

Ortega R. P. Christophori de, Theologia Controversiarum Dogmaticarum, et Scholasticarum, De Divina Essentia &c.	3	Folio Pergamino.
Rua Hieronymi de la, Controversiarum Theologicarum Partim Positarum, Partim Scholasticarum Pars Prior.	1	4º Holandesa.
Peñafiel R. P. Ildephonsi, Theologia Scholastica Naturalis.	3	Folio Holandesa.
Eguiara et Egurem D. D. Joanne Josepho, Selectae Dissertationes Mexicanae Ad Scholasticam Spectantes Theologiam Tribus Tomus Distinctae Secundus et Tertius Deficiunt.	1	4º Holandesa.
Estante 33º. Cajones 1º y 2º.		
Migne J. P. Theologiae Cursus Complectus, Sive Bibliotheca Cleri Universa.	28	4º Holandesa.
Arriaga Roderici Disputationes Theologicae in Opera Divi Thomae.	9	Folio Holandesa.
Estante 33º. Cajón 3º.		
Divi Antonini Florentini Archiepiscopi Summa.	2	Folio Pergamino.

	Tomos.	Encuadernación.
Dionysii Petavii, Dogmata Theologica in Sex Tomos distributa.	6	Folio Pergamino.
Dionysii Petavii Dogmata Theologica in Sex Tomos Distributa.	3	Folio Pasta.
F. Natalis Alexandri Theologia Dogmatico Moralis Duobus Tomis Distributa.	2	Folio Pasta.
Cienfuegos Alvaro e Societate Jesu, Aenigma Theologicum, Seu Potius Aenigmatum et Obscurissimarum Quaestionum Compendium Auctore.	2	Folio Pergamino.

Estante 34º. Cajón 1º.

Fournely Honorati Cursus Theologicus Scholastico-Dogmaticus et Moralis in Septem Tomos Divisus.	4	Folio Pergamino.
Billuart R. P. F. Caroli Renati Revinensis Ordinis FF. Praedicatorum Summae Sancti Thomae Hodiernis Academiarum Moribus Accomodata Sive Cursus Theologiae. &c.	3	Folio Pasta.
Wolcker P. Francisco ex Societatis Jesu, Epitome Theologica Seu Quaestiones et Resolutiones Ex universa Theologia Selecta. Auctore.	2	Folio Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Gormaz R. P. Joannis Baptistae, Cursus Theologicus.	2	Folio Pasta.
Platellii R. P. Jacobi, Synopsis Cur- sus Theologici Diligenter Recognita et Variis in Locis Locupletata &c.	1	Folio Perga- mino.
Estante 34º. Cajón 2º.		
Sfortia Pallavieino De Universa Theologia Libri IX conscripti a.	1	Folio Perga- mino.
Carleton R. P., Thomae Comptoni, Theologiae Scholesticae Tomi Tres.	3	Folio Holan- desa.
Henao Gabrielis de, Scientia Media Theologicæ Defensata a.	2	Folio Pasta.
Esparza Artieda R. P. Martini de, Cursus Theologicus, in decem Libros et Duos Tomos distributus.	2	Folio Holan- desa.
A Sancto Thoma. Rmi. P. Joannis Ord, Praedicatorum, Cursus Theolo- gicus.	8	Folio Perga- mino.

(Continuará.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 2101 a 2130

(Continúa.)

Año 1800. Vol. 2101. Exp. 1. F. 1. HUICHAPAN, Pº—Los naturales del pueblo de San Buenaventura Jona. capa, contra Juan Sánchez de la Baquera, dueño de la hacienda de Nixindo, por tierras en un punto llamado La Majada. Juris. Hidalgo.

Año 1774. Vol. 2101. Exp. 2. F. 28. HUICHAPAN, Pº—Copia de autos de las testamentarias de Cristóbal Mejía y Rita de Rivera. Menciona el rancho de Xisie o Xixié. Juris. Hidalgo.

Año 1804. Vol. 2101. Exp. 3. F. 5. HUICHAPAN, Pº—Manuel Valenzuela, dueño de las haciendas de Tandéjé y anexas, contra los naturales de San Francisco Soyaniquilpan, por el intento de despojo de tierras, y derribar una cerca de los linderos de su hacienda. Juris. Edos. México e Hidalgo.

Años 1787-89. Vol. 2101. Exp. 4. F. 83. HUICHAPAN, Pº—Concurso de acreedores a los bienes de Manuel de Leguinazábal, dueño de la hacienda de Las Golondrinas. Cuenta general de administración que practicó Agustín del Villar. Juris. Hidalgo.

Años 1787-90. Vol. 2101. Exp. 5. F. 3. HUICHAPAN, Pº—Vicente Ferrer Marcial, ex. alcalde de San Mi.

guel Tlaxcaltepec, de esta jurisdicción, por los naturales del mismo, contra los naturales de Santa María Amealco, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1750-74. Vol. 2101. Exp. 6. F. 130. HUI-
CHAPAN, P^o—Testamentaria de José Manuel de Eribe o
Iribe. Entre los bienes se cita el rancho Dothy. Juris.
Hidalgo.

Año 1786. Vol. 2101. Exp. 7. F. 11. HUICHAPAN,
P^o—*Licencia que solicitó Vicenta Lugarda, cacica del pue-
blo de San Jerónimo Aculco, para vender cuatro milpas y
una casa.* Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1786-1814. Vol. 2101. Exp. 8. F. 90. HUI-
CHAPAN, P^o—Vicenta de la Soledad y San Francisco,
en los autos testamentarios de Juan Cristóbal Sánchez de
la Baquera. Juris. Hidalgo.

Años 1783-96. Vol. 2101. Exp. 9. F. 20. HUICHA-
PAN, P^o—Los naturales del pueblo de San Sebastián de
la Barranca de esta jurisdicción, contra José Quintanar,
dueño de la hacienda llamada El Sitio de la Ventana,
por impedirles el corte de leña, el uso del barro y de-
más aprovechamientos. Juris. Hidalgo y Querétaro.

Años 1595-1763. Vol. 2102. Exp. 1. F. 152. HUI-
CHAPAN, P^o—Diligencias de deslinde, medida y amojo-
namiento de las tierras, propiedad del bachiller Tomás
Alvarez de Godoy. Contiene información y defensa de
linderos que hicieron José y Tomás Hernández de Quin-
tanar. Merced de un sitio de estancia para ganado me-
nor que hizo a Luis de Salinas, el Virrey Luis de Velasco,
en términos de Nopala. Cita la hacienda de Venta de
la Hermosa, la de Donincá y el rancho de Nanguí, así como
el de Doxicho. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1745. Vol. 2102. Exp. 2. F. 14. HUICHA-
PAN, P^o—Antonio y Felipa de los Angeles y Mota, caci-

que y principal del pueblo de San Juan Bautista Tezónatepec, de la jurisdicción de Tetepango, contra Tomás González, por tierras ubicadas en el lugar denominado Santa Ana. Juris. Hidalgo.

Año 1766. Vol. 2102. Exp. 3. F. 8. HUICHAPAN, Pº—Documentos relativos a la entrega de la hacienda de El Astillero y sus linderos, a Miguel Mejía Maldonado. Juris. Hidalgo.

Año 1808. Vol. 2102. Exp. 4. F. 6. HUICHAPAN, Pº—Antonio Juan González y Francisco de la Cruz, tributarios de San Jerónimo Aculco, pidiendo se les entregue cierto terreno que explotaba el alcalde de ese pueblo. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1637-43. Vol. 2102. Exp. 5. F. 7. HUICHAPAN, Pº—Documentos de la testamentaria de Gabriel de Los Angeles. Cita seis casas y dos caballerías de tierra. Juris. Hidalgo.

Año 1772. Vol. 2102. Exp. 6. F. 32. HUICHAPAN, Pº—Petición de Manuel de Avalos, tributario del pueblo de Acambay, de esta jurisdicción, para que Domingo de Navarrete, le devuelva el rancho de Caxmó o Santa Fe. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1778. Vol. 2102. Exp. 7. F. 1. HUICHAPAN, Pº—Agustina María Vda. de Manuel Salvador, del pueblo de Alfajayucan, contra Ignacio Martín, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1779. Vol. 2102. Exp. 8. F. 13. HUICHAPAN, Pº—Ascencio Damián y sus hijos, del pueblo de San Luis de las Peras, contra Luis y Domingo Vázquez, por tierras y devolución de ganado que se les había embargado. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1732. Vol. 2102. Exp. 9. F. 11. HUICHA-PAN, P^o—Los naturales del pueblo de San Juanico Aca-xochitlán, contra el Marqués del Villar del Aguila y consortes, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1784-85. Vol. 2102. Exp. 10. F. 28. HUI-CHAPAN, P^o—Antonio Francisco, tributario del pueblo de San Bartolomé de las Tunas, contra Lorenzo Lucas, por unas tierras denominadas Yoni. Contiene algunos documentos en mexicano. Juris. Hidalgo.

Año 1792. Vol. 2102. Exp. 11. F. 7. HUICHA-PAN, P^o—Antonio de Santiago, tributario de San Luis de las Peras, contra José Vásquez, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1778-92. Vol. 2102. Exp. 12. F. 63. HUI-CHAPAN, P^o—Diega Vicenta de Arias, albacea de Nicolás Ramírez y Cristina de Chávez, por la posesión del paraje denominado Xamajé, perteneciente a la sucesión. Juris. Hidalgo.

Años 1591-1804. Vol. 2103. Exp. 1. F. 309. HUI-CHAPAN, P^o—Salvador Sánchez, Juan de Luna y demás consortes, contra Anastacio Martínez de Alpizar, Nicolás de Arciniega y otros, por unas tierras denominadas El Ocote, rancho de Ojo de Agua del Ocote, Coscomate y otras. Contiene una merced de un sitio de estancia para ganado menor llamado Itztacapa que concedió el Virrey Luis de Velasco a Vicente González. Cita el rancho de Real del Oro. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1744-67. Vol. 2104. Exp. 1. F. 311. HUI-CHAPAN, P^o—Agustín de Quintela, dueño de la hacienda de San José y sus anexas, contra Miguel Mejía, por tierras, que le disputan en el sitio denominado Santa Lucía, pertenecientes al rancho del mismo nombre. Contiene diligencias de información testimonial y de posesión

de las tierras y aguas de la hacienda de Santiago Acusilapam y el paraje Bondotal, que se dieron a Guillermo Mejía Maldonado, como apoderado de Miguel Mejía Maldonado. Cita linderos. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1593-1774. Vol. 2105. Exp. 1. F. 266. HUI-CHAPAN, Pº—Juicio que siguieron Miguel Mejía Maldonado y Nicolás Vázquez de Vadillo, por tierras. Contiene merced que hizo el Condé de Monterrey, Virrey de la Nueva España, Gaspar de Zúñiga y Acevedo a Nicolás Vázquez de Vadillo, de un sitio de estancia para ganado mayor con tres caballerías de tierra en un lugar llamado El Astillero, en el pueblo de Chapantongo; otra a Fabián de la Barcana de dos caballerías de tierra en el pueblo de San Pedro Andonica, concedida por el Virrey Luis de Velasco. Contiene la escritura de venta que hicieron de la hacienda de Acusilapam los herederos de Manuel González, a Miguel Mejía Maldonado. Menciona el rancho de San Pedro Chapulaco. Incidente por tierras entre Manuel Vadillo y Blas de Lugo. Se citan dos sitios de estancia para ganado menor llamados Bathi, alias Arroyo del Carril y Potrero de Chapulaco. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1695-1768. Vol. 2106. Exp. 1. F. 426. HUI-CHAPAN, Pº—Testamento de Fernando Antonio Rosillo. Inventario y avalúo de sus bienes. Se mencionan las haciendas de Nuestra Señora de Guadalupe Huixcatze, San José Aticpac, los ranchos de San Lorenzo Tengoy y Santa María. Concurso de acreedores a sus bienes y cuenta general de administración que rindió su albacea y heredero, Juan Antonio Rosillo. Juris. Hidalgo.

Años 1733-50. Vol. 2107. Exp. 1. F. 98. HUICHA-PAN, Pº—Cuenta general de administración que rindió Miguel Mejía Maldonado, albacea testamentario de Manuel Trejo Maldonado. Menciona el rancho de Xindhó Juicio que siguieron Manuel Trejo y Miguel Mejía. Juris. Hidalgo.

Años 1611-1748. Vol. 2107. Exp. 2. F. 92. HUI-
CHAPAN, P^o—Los naturales de Acaxuchitlán, contra Ca-
yetano Martínez de Lexarza, propietario de la hacienda de
Buenavista, alias Siti, por unas tierras denominadas Te-
mascal. Juris. Hidalgo.

Años 1611-57. Vol. 2107. Exp. 3. F. 10. HUICHA-
PAN, P^o—Promoción que presentó Inés de la Paz, para
que se le dé posesión de unas casas que le donó Lázaro
Sánchez de Espinosa. Queja que presentó Inés de la Paz,
contra sus hermanos Cristóbal y Diego de Paz, por despo-
jo y amagos. Juris. Hidalgo.

Año 1764. Vol. 2107. Exp. 4. F. 3. HUICHAPAN,
P^o—Miguel Martín y Dimas Ortiz, tributarios de Alfa-
jayucan, de esta jurisdicción, contra el español Cristóbal
Antonio Mata, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1710-72. Vol. 2107. Exp. 5. F. 65. HUICHA-
PAN, P^o—Miguel Mejía Maldonado, dueño de la hacien-
da de El Astillero, contra Agustín de Quintela, propieta-
rio a su vez de la de San José, por tierras y daños en los
ranchos de La Presa y Santa Lucía, así como en los si-
tios denominados El Magueyal y El Bondotal. Menciona la
hacienda de Xixié. Juris. Hidalgo.

Años. 1721-74. Vol. 2107. Exp. 6. F. 14. HUI-
CHAPAN, P^o—Testimonio de los títulos de dominio que
presentó Miguel de la Cueva, de los ranchos de Boyé o
Cerro Pelado, que se componen de medio sitio, dos caba-
llerías y cuarto de tierra, así como solicitud de Diego
y Santiago de Alcántara, para que se les admitiera a compo-
sición las tierras que forman El Rancho de San Luças.
Menciona el rancho de Dethi. Juris. Hidalgo.

Año 1721. Vol. 2107. Exp. 7. F. 2. HUICHA-
PAN, P^o—Título y remate de unas casas ubicadas en

este pueblo, que fueron de Clara de Soto y Avila, otorgado a favor de Josefa de Soto y Avila. Juris. Hidalgo.

Años 1689-91. Vol. 2107. Exp. 3. F. 34. JILOTEPEC, P^o—Juan Martínez, tributario de Santiago Tlautla, contra Juan Eufracio Contreras, por documentos y títulos de propiedad de las tierras del pueblo pertenecientes a su cacicazgo. Juris. Hidalgo.

Años 1718-23. Vol. 2107. Exp. 9. F. 50. HUICHAPAN, P^o—Lorenzo de Nava y Castilla, propietario de la hacienda de Santa Catalina, contra Rafael Monroy, dueño de la de Santa Cruz, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1751. Vol. 2107. Exp. 10. F. 2. MEXICO.—Testimonio de poder para pleitos y cobranzas que otorgó el bachiller Leandro Manuel de Goxenochea y Careaga, a José Antonio Chavero, procurador de número de la Audiencia de México. Juris. Hidalgo.

Año 1798. Vol. 2107. Exp. 11. F. 1. HUICHAPAN, P^o—Manuel Rojo del Río y la Fuente, contra Francisco Bocanegra, sobre el sitio de las Peñuelas. Juris. Hidalgo.

Año 1722. Vol. 2108. Exp. 1. F. 38. HUICHAPAN, P^o—Los naturales del pueblo de San Bernardino Tasquillo, de esta jurisdicción, contra los religiosos del convento de San Francisco, por tierras. Amparo de posesión que se dió a los naturales, para que los religiosos se abstengan de molestarles en los terrenos. Juris. Hidalgo.

Años 1729-30. Vol. 2108. Exp. 2. F. 13. HUICHAPAN, P^o—Nicolás Bautista, principal del pueblo de San José Atlán, contra su sobrino Diego Bautista, por haber vendido a sus vecinos un sitio de ganado menor llamado Uspachitlán sin su consentimiento. Menciona los parajes de Cacatlatla y Bipachitlán. Juris. Hidalgo.

Años 1752-60. Vol. 2108. Exp. 3. F. 14. HUICHAPAN, Pº—Diego Manuel de la Cruz, vecino de Tecozautla, pidiendo que José Barrón, le otorgue la escritura de venta de un terreno llamado Poth. Contiene un documento en mexicano. Cita un paraje llamado Naxcaza. Juris. Hidalgo.

Años 1719-22. Vol. 2108. Exp. 4. F. 105. TETEPANGO, Pº—Las autoridades y naturales de San Bartolomé Hucypoxtla, contra Manuel de Moctezuma, Simón García y consortes, por tierras de comunidad de dicho pueblo, ubicadas en Las Cuevas. Contiene memoria de casas y tributarios que viven en la ranchería de Las Cuevas. Juris. Hidalgo.

Año 1785. Vol. 2108. Exp. 5. F. 17. HUICHAPAN, Pº—Agustín Godínez, del pueblo de San Juanico, perteneciente al gobierno de Chapantongo, de la jurisdicción de Huichapan, contra José Julián, por unas tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1807-10. Vol. 2108. Exp. 6. F. 33. HUICHAPAN, Pº—Gaspar Martín, contra Juan Remigio Martínez, por una casa y tierras ubicadas en el pueblo de Santa María Fixmadejé. Juris. Hidalgo.

Años 1771-72. Vol. 2108. Exp. 7. F. 16. HUICHAPAN, Pº—Manuel López, contra María Luisa Jiménez, por un solar y casa que denominan Bandiu. Juris. Hidalgo.

Años 1750-53. Vol. 2108. Exp. 8. F. 51. HUICHAPAN, Pº—Blas de Lugo, dueño de un sitio de ganado menor en términos de Chapantongo, en el paraje llamado El Arroyo, contra sus colindantes Manuel y Nicolás Badiño, quienes pretenden despojarlo de esas tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1714-40. Vol. 2109. Exp. 1. F. 448. HUI-

CHAPAN, P^o—Concurso de acreedores a los bienes de Tomás de Castañeda y Escalante. Entre sus bienes se cita la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe Las Golondrinas. Remate de dicho inmueble en Juan de Aguilar. Juris. Hidalgo.

Años 1788-91. Vol. 2110. Exp. 1. F. 220. HUICHAPAN, P^o—Diligencias que promovieron por límites de tierras de sus haciendas Nuestra Señora de la Soledad, El Ocote y San Antonio Tandejé, Pedro José Romero y Antonio Pérez Malcampo. Entre los linderos se mencionan la hacienda de La Goleta, los ranchos de La Huerta y Río de Rosas, un sitio que llaman El Tendido, el paraje de la Canoa y los pueblos de San Andrés, San Lorenzo y el barrio de Godo. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1764-74. Vol. 2110. Exp. 2. F. 188. HUICHAPAN, P^o—Agustín Toribio Sánchez de la Baquera, contra Felipe y Agustín de Quintanar, por tierras que pertenecen al rancho de Venta de la Hermosa. Mencionanse los ranchos de Santa Marta, el Jagüey, la hacienda de San Juan Buenavista o Xití, así como el paraje de La Matanza. Contiene vista de ojos practicada por José de Baños, alcalde de Jilotepec, en las tierras litigiosas. 2 planos. Sentencia de la Audiencia de México, que firmaron los Oidores Valcárcel, Toro, Malo, Villaurrutia y Viana, amparando en las tierras de Venta de la Hermosa a Agustín y Felipe de Quintanar, en marzo de 1773. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1793. Vol. 2111. Exp. 1. F. 18. PABLO, SAN, P^o—Mateo Vicente y Félix de Santiago, tributarios del pueblo de San Pablo, de las jurisdicciones de Huichapan y Jilotepec, contra Andrés de la Cruz, arrendatario de la hacienda de Tandejé por daños y perjuicios en unas casas y terrenos. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1797-98. Vol. 2111. Exp. 2. F. 25. ALFAJA-YUCAN, SAN MARTIN, Pº—María Dolores, tributaria del pueblo de Xiguí, contra Juan Cristóbal de Santiago y su esposa Guadalupe María, por la compraventa de una milpa. Juris. Hidalgo.

Años 1772-89. Vol. 2111. Exp. 3. F. 50. HUICHAPAN, Pº—Juan Martín de Santiago, casado con María Guadalupe, contra Antonia Teresa y Juan Antonio de Santiago y demás consortes, del pueblo de Santiago Tecozautla, por la propiedad de un magueyal, huerta y milpa. Contiene el testamento de Pascual Tomás de Santiago. Juris. Hidalgo.

Años 1768-97. Vol. 2111. Exp. 4. F. 136. HUICHAPAN, Pº—Antonio José, su esposa Felipa Pérez, Francisco Tolentino, Juan Antonio y demás consortes, tributarios de la ranchería de Maney, contra Manuel Silvestre, Pedro y José García, por tierras. Cita el rancho de La Cieneguilla. Juris. Hidalgo.

Años 1719-78. Vol. 2111. Exp. 5. F. 15. HUICHAPAN, Pº—Mariano Marcos, del pueblo de San Francisco de las Tablas, jurisdicción de Jilotepec, contra Efigenia María, por tierras. Contiene testamento de Martín García. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1799-1807. Vol. 2111. Exp. 6. F. 84. HUICHAPAN, Pº—Pascuala María Martínez, por su arrendatario de una parte del sitio de Tandejé, Manuel Saldívar, contra Luis García, por tierras. En el mismo expediente, Luis García y Pascuala María Martínez, contra las autoridades, común y naturales de San Jerónimo Aculco, por tierras del sitio de Decandejé. Menciona la hacienda de Toto y el puerto de Tochindejé. Cita linderos. Juris. Hidalgo.

Año 1807. Vol. 2111. Exp. 7. F. 15. HUICHAPAN, Pº—Marcelina Pascuala y Severino Ramón, con-

tra José Antonio Patricio y Catarina María, por la división de la herencia de Juan Pérez, consistente en unos terrenos. Juris. Hidalgo.

Años 1801-06. Vol. 2111. Exp. 8. F. 22. HUI-
CHAPAN, P^o—Manuel Miguel, su esposa Guadalupe An-
tonia y consortes, contra Cayetano Esteban Toribio,
arrendatario de la hacienda de Arroyo Seco, por tierras
que dicen pertenecen al pueblo de Santa María Timax-
dejé. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1800. Vol. 2111. Exp. 9. F. 1. HUICHAPAN,
P^o—Pascuala María, del pueblo de Aculco, contra los natu-
rales del mismo, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1806. Vol. 2111. Exp. 10. F. 1. HUICHA-
PAN, P^o—Sobre la venta de un terreno, entre Antonio
Moreno y su esposa María Francisca a Agustina Moreno,
del pueblo de San Agustín Tlalixticapa. Juris. Hidalgo.

Años 1722-42. Vol. 2112. Exp. 1. F. 124. JILOTE-
PEC, P^o—Mateo Navarrete y consortes, en contra de la
Compañía de Jesús de las Californias, por la posesión
y propiedad de una hacienda llamada San Nicolás Otodexé.
Cita las haciendas de Arroyo Zarco y Bucio. Juris. Edo.
de México.

Años 1800-08. Vol. 2112. Exp. 2. F. 192. JILOTE-
PEC, P^o—Testamentaria del bachiller Bartolomé de Cas-
tro. Inventario y avalúo de sus bienes, entre los cuales
se cita la hacienda de Cadenqui y los ranchos de Las Da-
lles, de Tila, Dongay, Pichi, Dedayé, El Chico, El Sauco,
Santa María Magna, Endepechi y Santa María Bata. Li-
tigio que siguieron entre sí sus albaceas Francisco Sán-
chez y José Mariano Castro. Juris. Edos. de México e
Hidalgo.

Años 1736-45. Vol. 2112. Exp. 3. F. 74. HUI-

CHAPAN, Pº—Francisco de Chávez Macotela, en el juicio contra Andrés de Anaya, por tierras pertenecientes a la hacienda de Guepe o Guapi, en el sitio llamado Auxto. Cita la hacienda de Minto y la de Tasingue, así como el paraje denominado Sití. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1809-19. Vol. 2113. Exp. 1. F. 449. HUIL-CHAPAN, Pº—Testamentaria de Joaquín García de Olloqui, vecino de Acambay. Entre sus bienes se citan las haciendas de Santa Ana Macabaca y San Isidro. Mencionáanse los ranchos del Huerto, Despi, Capulín, Malacota, Guadalupe y algunas casas en la ciudad de México, ubicadas en la calle del Tequezquite. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1591-1772. Vol. 2114. Exp. 1. F. 343. HUIL-CHAPAN, Pº—Autos que siguieron Miguel Mejía Maldonado, propietario de la hacienda El Astillero, contra Nicolás Vadillo, dueño del rancho de San Pedro Chapulaco, por tierras del paraje Bendotal o Bondotal. En el mismo expediente Nicolás Vadillo, contra Toribio Sánchez de la Baquera, por tierra. Contiene varias mercedes de tierras que concedieron en esa zona los Virreyes Luis de Velasco Martín Enríquez, Conde de la Coruña, Marqués de Cerralvo, los Condes de Monterrey y el de Salvatierra. Entre los beneficiados se citan Ana Espinosa, Nicolás Vásquez y Sebastián Moreno. Se menciona San Pedro Donicá. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1715-62. Vol. 2115. Exp. 1. F. 370. IXMI-QUILPAN, Pº—Concurso de acreedores a los bienes de Tomás de Castañeda y Escalante. Se menciona entre sus bienes la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe Las Golondrinas. En el mismo expediente diversos juicios y embargos que se hicieron sobre los bienes de Castañeda y Escalante, así como de Francisco Montenegro, del que fueron fiadores Miguel Vehu Incatitu y Upanqui, alcalde

mayor de la jurisdicción de Ixmiquilpan y Zipamán. María de Castañeda y Escalante contra su hermano Tomás de Castañeda y Escalante, por los bienes de la herencia de Pablo de Castañeda y Escalante. Cita una hacienda de minas llamada El Santo Nombre y el rancho de La Lagunilla. Juris. Hidalgo.

Años 1726-1806. Vol. 2116. Exp. 1. F. 99. CHAPA DE MOTA, Pº—Autos seguidos por Santiago Domingo de los Angeles, tributario de este pueblo, contra Clara Serrano, por tierras. Contiene un árbol genealógico de la familia de Luisa de San Antonio y Bernal. Cita el rancho de Barajas. Un plano. Juris. Edo. de México.

Año 1777. Vol. 2116. Exp. 2. F. 4. HUICHAPAN, Pº—Jacobo Ramírez Montejano, por el alcalde, común y naturales de Santa María, de esta jurisdicción, contra Pascual Chimal, quien les exige le muestren los títulos y mercedes de las tierras que poseen. Menciona el pueblo de San Mateo el Viejo. Juris. Hidalgo.

Año 1789. Vol. 2116. Exp. 3. F. 219. ALFAJAL YUCAN, Pº—Nicolás Blas, Juana Agustina, Francisco Lorenzo y María de San Juan, naturales de este pueblo, herederos de Estefanía de Oliva, por la propiedad de una casa, terreno y solar, ubicados en la plaza del pueblo. Juris. Hidalgo.

Año 1748. Vol. 2116. Exp. 4. F. 21. ACULCO, SAN JERONIMO, Pº—Nicolás Lorenzo Saldívar, dueño del rancho "Fondo", contra Gabriel Lorenzo Magos, por tierras. Cita la hacienda de Arroyo Zarco. Juris. Edo. de México.

Año 1784. Vol. 2116. Exp. 5. F. 9. HUANIPATLAN, SAN FRANCISCO, Pº—Juan Calixto, alcalde actual de este pueblo, alias Xani, jurisdicción de San Miguel Acambay, contra José Mejía, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1804. Vol. 2116. Exp. 6. F. 12. HUAUCHI-
NANGO, Pº—Documentos del litigio que siguieron los na-
turales de los pueblos de Santiago Tepexco y San Cris-
tóbal Tezala, por la explotación de unos montes colindan-
tes y restitución de tierras. Al pueblo de San Cristóbal, se
le llama también Xochimilco. Juris. Puebla.

Años 1733-1809. Vol. 2117. Exp. 1. F. 240. HUI-
CHAPAN, Pº—Concurso de acreedores a los bienes del
rancho-obraje de Santa Ana Charcón, de la propiedad de
Manuela de Mata, Vda. de Francisco Gómez González.
Juris. Hidalgo.

Años 1574-1724. Vol. 2118. Exp. 1. F. 163. HUI-
CHAPAN, Pº—Francisco Pérez de Bocanegra, contra
Manuel Rojo del Río y la Fuente, por tierras. Cita la ha-
cienda de El Cazadero y el sitio de Peñuelas. Juris. Que-
rétaro e Hidalgo.

Años 1741-42. Vol. 2118. Exp. 2. F. 51. HUICHA-
PAN, Pº—Antonio Manuel Rosillo, dueño de la hacienda de
San José Debegó, contra Juan de Altamirano, propieta-
rio a su vez de las tierras llamadas San Jerónimo, por el
uso de las aguas del río Debegó, pastos y leña. Juris.
Hidalgo.

Años 1790-93. Vol. 2118. Exp. 3. F. 36. HUICHA-
PAN. Pº—Miguel Vicente Ramírez, tributario de Teco-
zautla, contra Pablo Martín Elías, Juana Nicolasa Rubio
v Antonia Teresa, por tierras y una huerta que fueron
de María Dolores del Castillo. Juris. Hidalgo.

Año 1793. Vol. 2118. Exp. 4. F. 4. HUICHAPAN,
Pº—Pedro Recuero, administrador de la hacienda de San
José y sus ranchos anexos, Santa Lucía y Santa Clara, de
la propiedad de María Dolores Romero de Terreros, con-
tra los naturales del pueblo de Santa María Amealco,
por invasión de linderos en sus tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1748. Vol. 2118. Exp. 5. F. 3. HUICHAPAN, P^o—Testimonio de transacción que celebraron, Manuel Rojo del Río y la Fuente, como acreedor del extinto José de la Fuente y María Antonia Girón, como su viuda, por pesos. Juris. Hidalgo.

Año 1758. Vol. 2118. Exp. 6. F. 3. HUICHAPAN, P^o—Composición de tierras que celebró Bernardino Miguel García, vecino del pueblo de San Jerónimo Aculco. Las tierras se denominan La Concepción y Totolmaloya. Juris. Hidalgo.

Años 1727-34. Vol. 2118. Exp. 7. F. 85. HUI-CHAPAN, P^o—Juicio que siguieron los herederos de Juana María Calixto y Ascencio Jacinto Bautista, representados por Bartolomé Ramírez de la Corona, y de la otra parte Alejo de los Angeles Mota Chimal y Juana del Castillo Vda. de Moctezuma, por la propiedad del rancho de San Juan Ixhuatepec, que perteneció a Juan Calixto de Luna; contiene algunos documentos en mexicano. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1788. Vol. 2118. Exp. 8. F. 28. HUICHA-PAN, P^o—Agustina Juana Olvera y María Andrea Ramos, contra Josefa María Victoriana, su madre, por la posesión y propiedad de una casa y milpas, que dejó como herencia Dimas Manuel de la Cruz.

Años 1796-1803. Vol. 2119. Exp. 1. F. 376. HUI-CHAPAN, P^o—Testamentaria de Bernarda de Anaya y Cadena. Inventario y avalúo de sus bienes. Juicio que siguieron los coherederos, sobre la partición de sus bienes. Juris. Hidalgo.

Años 1815-20. Vol. 2120. Exp. 1. F. 302. HUI-CHAPAN, P^o—Vicente Cisneros ex-gobernador de Jilotepec, contra María Aleja Martínez, por bienes de Fran-

cisco Cisneros, su esposo. Se menciona el rancho de San Antonio Hix. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1797. Vol. 2120. Exp. 2. F. 1. JILOTEPEC, Pº—Sobre la entrega de ciertas tierras a Juan Eufracio Contreras, que hizo el Teniente Partidor de Jilotepec. Juris. Edo. de México.

Año 1719. Vol. 2120. Exp. 3. F. 6. JILOTEPEC, Pº—Testamento que hizo Juan Martín de Alpizar, ante Ignacio Antonio Bustamante, teniente del alcalde mayor de la jurisdicción. Menciona el rancho de Iza. Juris. Edo. de Méxco.

Años 1732-35. Vol. 2120. Exp. 4. F. 30. HULCHAPAN, Pº—Juan García de Cisneros, procurador de naturales, por el común del pueblo de Chapantongo, contra los dueños de los ganados comarcanos. Real Cédula de 12 de julio de 1695, prohibiendo a los hacendados hagan pastar sus ganados en tierras de Chapantongo, bajo pena de \$200.00. Juris. Hidalgo.

Años 1722-23. Vol. 2121. Exp. 1. F. 17. HUICHAPAN, Pº—Manuel González, del pueblo de Huichapan, contra Manuel de Anaya, por tierras. Reales Provisiones de amparo a favor de Manuel de Anaya. Juris. Hidalgo.

Años 1730-58. Vol. 2121. Exp. 2. F. 15. HULCHAPAN, Pº—Fernando Gómez, cacique del pueblo de San Pedro Tlaccapan, en términos de Mixquiahuala, pidiendo que se le ampare en la posesión de sus bienes, entre los cuales se encuentra un sitio denominado Huitepepa o Guitepepa. Juris. Hidalgo y Tlaxcala.

Año 1758. Vol. 2121. Exp. 3. F. 3. HUICHAPAN, Pº—Documentos sobre la presentación de los títulos (no constan) de Juan Gómez Plata, de un rancho llamado Ixquimaloya. Juris. Hidalgo.

Año 1758. Vol. 2121. Exp. 4. F. 5. QUERETARO.— Sobre la composición de tierras que hicieron Francisco Javier Gómez de Cervantes y José Leonel Gómez de Cervantes y la Higuera, en jurisdicción de Querétaro y Huichapan. Cita las haciendas de Fuente de Nava, Dosocua y una huerta en San Juan del Río. Juris. Edos. de Hidalgo y Querétaro.

Años 1791-1805. Vol. 2121. Exp. 5. F. 13. HUICHAPAN, Pº—María Bautista Granada Vda. de Enríquez, solicita licencia para vender un sitio de ganado menor en el Paraje Soca, ubicado en Jilotepec. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1773. Vol. 2121. Exp. 6. F. 7. HUICHAPAN, Pº—Iniciativa del teniente coronel Tomás de Serrada, juez subdelegado de Tierras y Aguas Baldías, para que se les reconozcan y midan las tierras de los pueblos, haciendas, ranchos, etc., ubicadas en la jurisdicción. Cita los pueblos de San Francisco Ildelfonso, San Jerónimo Aculco, Santiago Tozié, San Pedro, San Miguel Acambay, Chapa de Mota, Jilotepec, Santa María y otros. Juris. Edos. de Hidalgo y México.

Año 1797. Vol. 2121. Exp. 7. F. 2. HUICHAPAN, Pº—Antonio Guzmán, del pueblo de San Antonio Tasquillo, contra Nicolás de Luna, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1797-1802. Vol. 2121. Exp. 8. F. 207. HUICHAPAN, Pº—Cirilo García y su esposa María Guadalupe, del pueblo de San Jerónimo Aculco, contra José de Garfías, por una casa y tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1797. Vol. 2121. Exp. 9. F. 109. HUICHAPAN, Pº—Manuel Gómez Fuente, arrendatario de la hacienda de San Francisco y sus anexas, contra José Antonio Senra, curador ad-litem de los hijos de Ignacio Gar-

cia de Usaviaga y el albacea Ignacio García, sobre la devolución de la hacienda de La Tenería. Juris. Hidalgo.

Años 1800-01. Vol. 2121. Exp. 10. F. 2. HUICHAPAN, P^o—Antonia Concepción, esposa de Antonio Santiago, del pueblo de San Miguel Acambay, contra Francisco Antonio y Mateo Antonio, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1780-82. Vol. 2122. Exp. 1. F. 10. HUEJOTZINGO, P^o—Sobre las aguas que cedieron en servidumbre, la república y naturales del pueblo, a' alcalde mayor Ignacio Ruiz de Ortega. Juris. Puebla.

Año 1780. Vol. 2122. Exp. 2. F. 3. HUEJOTZINGO, P^o—Francisco Antonio, Nicolás José de Santiago y Juan Antonio de Flores Vela y González, del pueblo de San Martín Texmelucán, jurisdicción de Huejotzingo, sobre la división de un rancho llamado San Cristóbal Tepetlaxco. Juris. Edos. de México y Puebla.

Año 1802. Vol. 2122. Exp. 3. F. 11. HUEJOTZINGO, P^o—Sobre la compraventa de un rancho llamado San Miguel Tlatlalcoayan o San Antonio, compuesto de tres y media caballerías de tierra, que pretende Miguel de la Corona, a José Manuel de Munive. Juris. Puebla.

Año 1588. Vol. 2122. Exp. 4. F. 2. HUEJOTZINGO, P^o—Testimonio de un surco de agua concedido al pueblo de San Felipe Teotlalcingo, de las aguas del río de Quetzalán, expedido por el Notario José de Montalbán. Juris. Puebla.

Años 1762-1820. Vol. 2122. Exp. 5. F. 156. HUEJOTZINGO, P^o—Documentos relativos al litigio que siguió el Convento de San Agustín de México, propietario de la hacienda de Guatlapanga, contra María Petra Fernández, Marquesa del Valle Ameno, dueña a su vez de las hacien-

das de San Bartolomé de los Capulines y Nanacamilpa en términos de Tlaxcala y Texcoco. Juris. Edos. de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala.

Años 1819-20. Vol. 2122. Exp. 6. F. 11. CAPULTITLAN, SAN MATEO, Pº—Sobre la dótación del fundo legal de seiscientas varas por cada viento, al pueblo de San Mateo Capultitlán. Menciona Huejotzingo, las haciendas de San Mateo Xopanac y de Santa María Atlicholoayan, colindantes de dicho pueblo. Juris. Edos. de México y Puebla.

Años 1748-84. Vol. 2122. Exp. 7. F. 168. CHALCO, Pº—Restitución de tierras a Juan de Altamirano, propietario de la hacienda de Río Frío. En el mismo expediente Felipe de la Vega, que adquirió dicha hacienda, contra Vicente Arroyosave, por tierras. Destrozos que causan los indios alzados que desean se funde un pueblo con tierras de la haciendas de La Venta y Río Frío. Menciona la hacienda de Ixtlahuacán. Juris. Edos. de México y Puebla.

Año 1784. Vol. 2122. Exp. 8. F. 16. RIO FRIO, SAN DIEGO, Ra.—Felipe de la Vega, dueño de la hacienda de Río Frío, contra los naturales de la ranchería del mismo nombre, por la tala de árboles. Juris. Edo. de México.

Años 1802-03. Vol. 2123. Exp. 1. F. 32. IXTLAHUACA, Pº— Los herederos de Leonor de los Angeles, representados por Romualdo Magdaleno, dueños de la hacienda de Omexé o Xomexé, contra Pedro López y consortes, parcioneros de la hacienda de San Jorge Malacara, por tierras del rancho de La Lagunilla. Juris. Edo. de México.

Año 1719. Vol. 2123. Exp. 2. F. 39. IXTLAHUACA, Pº—Sobre el remate que se hizo de la hacienda de Nuestra Señora de la Asunción en el alférez Blas López

de Aragón, vecino de esta población. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1758-84. Vol. 2123. Exp. 3. F. 6. IXTLAHUACA, Pº—Testamento de Cristóbal López. Anastacio López, tributario del pueblo de Santa Cruz, de esa jurisdicción contra Salvador Victoria y Antonio Agustín, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1772. Vol. 2123. Exp. 4. F. 10. IXTLAHUACA, Pº—Lorenzo Nicolás, del pueblo de San Jerónimo, jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Lorenzo de la Cruz, por la propiedad de unas milpas. Juris. Edo. de México.

Años 1736-38. Vol. 2123. Exp. 5. F. 133. IXTLAHUACA, Pº—El bachiller Antonio Maya de Villaseñor, dueño de la hacienda de San Diego, contra Pascual y Manuel de Esquivel, arrendatarios de unas tierras del bachiller Miguel Garduño. Menciona unas tierras llamadas La Salaneta o El Capulín. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1795-1806. Vol. 2123. Exp. 6. F. 30. IXTLAHUACA, Pº—Mariano Velasco, tributario del pueblo de Jocotitlán, contra Manuel Montoya, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1771-77. Vol. 2123. Exp. 7. F. 29. IXTLAHUACA, Pº—María Magdalena y su esposo Nicolás de la Cruz, del pueblo de Jocotitlán, contra Santiago Enríquez, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1764-65. Vol. 2123. Exp. 8. F. 7. IXTLAHUACA, Pº—Miguel de la Cruz y Marcelo Antonio, tributarios del pueblo de Santiago Yechi, contra su tío Antonio de la Cruz, por la propiedad de un solar y magueyes. Juris. Edo. de México.

Año 1791. Vol. 2123. Exp. 9. F. 30. IXTLAHUACA, P^o—María Luisa, Felipe de la Cruz y Bárbara Lucía, su mujer, del pueblo de San Felipe y Santiago de la jurisdicción de Jiquipilco, contra Nicolás de la Cruz, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1739. Vol. 2124. Exp. 1. F. 41. IXTLAHUACA, P^o—Juan Arias Caballero, contra Inés de Piña, por la posesión y propiedad de tierras. Menciona la hacienda de San Juan de las Manzanas o Nuestra Señora de Todos los Santos. En el mismo expediente, representación que hizo Alonso Francisco Moreno y Castro, albacea del bachiller Nicolás Ruiz de Castañeda, en el juicio que sigue Inés de Piña contra Juan Arias Caballero. Juris. Edo. de México.

Años 1729-34. Vol. 2124. Exp. 2. F. 108. IXTLAHUACA, P^o—Autos que siguió José de Arellano, contra Sebastián Gómez del Puerto, por la propiedad de la hacienda de Panzacola o Santa Teresa. Juris. Edo. de México.

Año 1724. Vol. 2124. Exp. 3. F. 58. IXTLAHUACA, P^o—Tomás de Contreras, contra Alonso Cuevas, por uso y propiedad de ciertas aguas destinadas a las haciendas que llevan el mismo nombre de Santa Isabel Moto. Juris. Edo. de México.

Años 1733-34. Vol. 2124. Exp. 4. F. 104. IXMILQUILPAN, P^o—Los naturales de los pueblos de Santa María de la Asunción Tzitzicaxtla, San Andrés, San Pedro Tenango, San Juan Amajac, Santiago Ixtacapa, Jonacapa, Ahuacatlán, Tepetonilco y otros, contra Antonio Cortés, dueño de la hacienda de la Cieneguilla, quien pretende tierras que pertenecen a esos pueblos. En el mismo expediente se citan las haciendas de Almolón, El Potrero, la Cieneguilla, el trapiche de Nuestra Señora de Guadalupe Quetzalapa y los puestos de Chichimequillas, Otlatla, río

de Almolón y la mayor parte de los linderos. Un plano. Juris. Hidalgo y Edo. de México.

Años 1751-53. Vol. 2124. Exp. 5. F. 42. IXTLAHUACA, Pº—José Osorio Martínez, como representante de los herederos de Andrés de Cárdenas, contra los herederos del bachiller Miguel José de Varas de Valdés, por la nulidad de la compraventa de la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción Caro y los ranchos anexos San Antonio y Santa Bárbara. Juris. Edo. de México.

Año 1723. Vol. 2125. Exp. 1. F. 41. IXTLAHUACA, Pº—Marcelo del Castillo, contra Juan Luis Alvarez, quien le tiene hipotecada su hacienda llamada de Guadalupe de la Huerta y no le permite arrendar sus tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1734-40. Vol. 2125. Exp. 2. F. 143. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaria de Gregorio José de Cuevas. Contiene su testamento. Entre sus bienes se cita la hacienda de San Nicolás de Buenavista. Inventario y avalúo de sus bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1731-43. Vol. 2125. Exp. 3. F. 87. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaria de Diego Cortés Moctezuma. Concurso de acreedores a sus bienes, entre los que se cuenta la hacienda de Santiago Acusilapam y el rancho del Salto o la Cañada. Remate del rancho y la hacienda en Juan Francisco Camarena. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1731. Vol. 2125. Exp. 4. F. 43. HUICHAPAN, Pº—Alejo de los Angeles Chimal de la Mota, alcalde del pueblo de San Andrés Temilpa, contra Juan Quijano, alcalde mayor de Metepec, quien lo despojó de la hacienda de San Francisco Tepeapulco. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1731. Vol. 2125. Exp. 5. F. 27. IXTLAHUACA,

CA, P^o—Restitución de tierras de las haciendas de El Manto y Borejé, que se hizo al sargento Mayor Juan Díaz Quijano, por la Audiencia de México. Contradicción que presentó Alejo de los Angeles Chimal de la Mota, dueño de la hacienda de San Francisco Tepeapulco. Juris. Edo. de México..

Años 1786-93. Vol. 2126. Exp. 1. F. 319. IXTLAHUACA, P^o—Testamentaria de Francisco González de Cosío. Entre sus bienes se citan las haciendas de La Huerta, Tepintepec, Caicua y Juanacatlán. Juris. Edo. de México.

Año 1766. Vol. 2127. Exp. 1. F. 10. JOCOTILAN, P^o—Marcelo Antonio y Miguel de la Cruz, del pueblo de Santiago Yeché, contra Antonio Nicolás, por la posesión de una herencia. Juris. Edo. de México.

Años 1776-80. Vol. 2127. Exp. 2. F. 4. IXTLAHUACA, P^o—Promoción que hizo Antonio Marquina, para que se le diera posesión de las haciendas de Jordana, Manto y Quaspillasi, así como la del Salto, que adquirió. Juris. Edo. de México.

Año 1794. Vol. 2127. Exp. 3. F. 5. IXTLAHUACA, P^o—María Ignacia Miranda Vda. de Miguel Reyes, contra José María del Valle, por la propiedad y restitución de un rancho llamado Hegé, que perteneció a la herencia de Rosa María González. Juris. Edo. de México.

Años 1786-87. Vol. 2127. Exp. 4. F. 12. IXTLAHUACA, P^o—María Magdalena, contra María Antonia, por tierras del rancho de San Felipe de las Papas. Juris. Edo. de México.

Año 1784. Vol. 2127. Exp. 5. F. 8. IXTLAHUACA, P^o—Manuel Bartolo, contra su madrastra Dominga

Flores, por tierras y casa que les dejó como herencia Bartolomé de la Cruz. Juris. Edo. de México.

Año 1791. Vol. 2127. Exp. 6. F. 9. IXTLAHUACA, P^o—Magdalena María Vda. de Domingo de Santiago, del pueblo de Santiago Zustempa, contra Rosalía Ramírez Vda. de Felipe Santiago, por tierras y magueyales. Juris. Edo. de México.

Año 1765. Vol. 2127. Exp. 7. F. 9. IXMIQUILPAN, P^o—Autos promovidos por Agustín Miguel, Calixto de Mendoza y demás consortes, todos del pueblo de Tlatzintla, para que se les confirme la distribución de las aguas de la acequia que limpiaron. Juris. Hidalgo.

Año 1733. Vol. 2127. Exp. 8. F. 6. IXTLAHUACA, P^o—Melchor Ignacio, del pueblo de San Lorenzo del Monte, de esta jurisdicción contra Félix Lorenzo, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1778-81. Vol. 2127. Exp. 9. F. 52. IXTLAHUACA, P^o—Bartolomé de Marcos, dueño de la hacienda de San Pedro Cuixtoo, contra los naturales de Santiago Temoaya, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1810-11. Vol. 2127. Exp. 10. F. 8. IXMIQUILPAN, P^o—Nicolás de la Cruz, del barrio de Chapultepec, de este pueblo contra Felipe de Santiago, del pueblo de Los Remedios, por tierras. Juris. Edo. de Hidalgo.

Años 1805-06. Vol. 2127. Exp. 11. F. 38. IXTLAHUACA, P^o—Ramón Pascual, del pueblo de Santa Cruz de Ixtlahuaca, contra el administrador de la hacienda de Santa Isabel, por despojo de una casa. Juris. Edo. de México.

Años 1725-30. Vol. 2127. Exp. 12. F. 93. IXTLAHUACA, P^o—Baltasar Ramírez y María Clara, de Tlaco-

tepec, contra José de Santiago y María Salomé, por despojo de una casa y tierras. Contiene dos planos a colores. Juris. Edo. de México.

Años 1735-37. Vol. 2127. Exp. 13. F. 70. IXTLAHUACA, Pº—Los naturales del pueblo de Santa María Magdalena, de la jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Nicolás Ruiz de Castañeda, sobre la apertura de un sistema de riego en sus tierras. En el mismo expediente Ruiz de Castañeda, contra los de Santo Domingo, de la misma jurisdicción, por tierras. Cita las haciendas de Santa María de Todos los Santos y Juan Yegé. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 2127. Exp. 14. F. 2. CASILDA, SANTA MARIA, Pº—Documento del expediente promovido entre Juan Mariano, Manuel de la Cruz, Mariana de la Cruz y Francisca María, contra Ramón, Cristóbal y Juan Romero, por la destrucción de un testamento, en que aparecían listados varios bienes de los antepasados de los primeros. Juris. Edo. de México.

Años 1763-75. Vol. 2128. Exp. 1. F. 485. IXTLAHUACA, Pº—Juicio sucesorio de Salvador Miguel de Legorreta. Contiene su testamento; entre sus bienes se cita la hacienda de San José de Maro (Maboró). El convento de religiosas de Santa Isabel, contra los herederos de Salvador de Legorreta. Juris. Edo. de México.

Años 1751-68. Vol. 2129. Exp. 1. F. 357. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaría de Miguel Varas de Valdés. Entre sus bienes se menciona la hacienda de Caro y sus ranchos San Antonio y Santa Bárbara. Se mencionan además, las haciendas de Torrecilla, Santa Cruz y Los Agostaderos. Concurso de acreedores a los bienes del bachiller Varas de Valdés. Juris. Edo. de México.

Años 1746-50. Vol. 2130. Exp. 1. F. 379. IXTLAHUACA, Pº—Antonio de Legorreta contra Juan Arias

Caballero, por la rescisión de la venta de varias haciendas, entre las que se cuentan Pastejé, Nuestra Señora de Guadalupe Jirindó, San Juan de las Manzanas y Tlacaloya. Queja que presentaron los naturales de Ixtlahuaca y Santo Domingo, contra Nicolás Ruiz de Castañeda, por haber comprado tierras de los ejidos de esos pueblos. Contiene además la vista de ojos, tanteo y regulación de tierras y sus linderos. Juris. Edo. de México.

(Continuará.)

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	4.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	15.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	15.00	2.00
La Administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	30.00	4.00
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros ...	5.00	1.00
Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI	40.00	6.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION, EN COOPERACION CON EL INSTITUTO
INDIGENISTA INTERAMERICANO**

**País. Ext.
Pesos. Dlls.**

**Indice del Ramo de Indios del Archivo Gene-
ral de la Nación. Vols. I y II 30.00 4.00**

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION EN COOPERACION CON LA UNIVER-
SIDAD NACIONAL**

	País.	Ext.
	Pesos.	Dlrs.
Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XV...	20.00	3.00
Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés	10.00	1.50
Documentos para la historia de la cultura en México	10.00	1.50
Libro Primero de Votos de la Inquisición de México	10.00	1.50

C A N J E

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con el Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos	\$3.00 el ejemplar
Números atrasados	\$5.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	\$9.00

En el extranjero:

Números sueltos	Dls. 0.50 el ejemplar
Números atrasados	Dls. 1.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	Dls. 1.50

\$3.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados en
la Escuela Orientación para Varones.
Tlalpan, D. F.

**NOMINA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE
NUEVA ESPAÑA**

1571.1646

Juan de Estrada Rutherford, Intérprete de las lenguas escocesa e inglesa, nombrado en 15 de enero de 1615 años, por los señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Francisco Alberto Belderráin, intérprete de las lenguas francesa y flamenca, nombrado en 20 de agosto de 1641 años, por los señores inquisidores doctor Argos y Soltero, ante el Secretario Sarabia.

Impresores del Secreto.

Francisco Robledo fué nombrado Impresor del Secreto de esta Inquisición, en lugar de Francisco Saluago, que había años que acudía a este Oficio por los señores Inquisidores doctor Domingo Vélez de Asas y Argos y doctor Bartolomé González Soltero, en 21 de octubre de 1641 años, por ante el Secretario licenciado Tomás López de Herenchum.

Capellanes.

Jerónimo del Alamo, clérigo presbítero, fué nombrado por Primer Capellán de este Santo Oficio, por los señores inquisidores licenciados don Alonso Fernández de Bonilla y Alonso Granero de Avalos, en 27 de agosto de 1575 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Hernán Viejo de Bustamante, clérigo presbítero, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio, por el señor Inquisidor Lobo Guerrero, por ante Pedro de Vega, Ayudante del Secreto.

Bachiller Juan de Aranguren, clérigo presbítero, fué nombrado por el dicho señor inquisidor Lobo Guerrero por

Capellán de este dicho Santo Oficio en 9 de agosto de 1594 años, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Cristóbal de Escobar, clérigo presbítero, fué nombrado por el dicho señor Inquisidor Lobo Guerrero, por Capellán de este dicho Santo Oficio, en 17 de agosto del dicho año de 1594. Por ante el dicho Secretario doctor Diego de León Plaza, cura de la iglesia parroquial de Santa Catalina mártir; fué nombrado por capellán de este dicho Santo Oficio, por los señores inquisidores Lobo Guerrero Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, y don Alonso de Peralta, Arzobispo de las Charcas, en 30 de septiembre de 1597 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El bachiller Miguel Sánchez Gañán, cura de la catedral de esta ciudad, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio en 11 de febrero de 1599 años, por el dicho señor Inquisidor don Alonso de Peralta, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Lorenzo Vidal de Figueroa, cura de la iglesia parroquial de la Veracruz, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 8 de julio de 1600 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El bachiller Juan Pérez de Ayanguren, clérigo presbítero, fué nombrado por Capellán de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 24 de diciembre de 1602 años, por ante el dicho Secretario.

El bachiller Rodrigo de Villegas, clérigo presbítero, fué nombrado por Capellán de este dicho Santo Oficio, por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 9 de diciembre de 1604 años, por ante el dicho Secretario Pedro de Mañozca.